

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA**

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL
SOSTENIBLE (2011-2015)**

**PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE
CAMPO DE CARIÑENA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

INFORMES

Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS

Participación de las asociaciones en el PDRS

PLAN DE ZONA

FORMULARIO 1: Caracterización de Zona

Formulario 1.1.- Delimitación y calificación

Formulario 1.2.- Actividades económicas y empleo

Formulario 1.3.- Infraestructuras y equipamientos básicos

Formulario 1.4.- Población humana y estado de bienestar

Formulario 1.5.- Aspectos ambientales

Mapa 1.4.- Sistema de poblamiento y análisis poblacional

Mapa 1.5.- Encuadre geográfico

FORMULARIO 2: Diagnóstico de sostenibilidad

Formulario 2.1.- Matriz DAFO de los municipios rurales a revitalizar/intermedia/periurbana

Formulario 2.2.- Matriz DAFO de los municipios rurales de pequeño tamaño

Formulario 2.2.- Matriz DAFO del medio natural en Red Natura 2000

FORMULARIO 3: Estrategia de desarrollo sostenible. Objetivos operativos

Formulario 3.- Objetivos de desarrollo sostenible. Listado de objetivos

FORMULARIO 4: Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural

Formulario 4.- Directrices estratégicas

FORMULARIO 5: Actuaciones necesarias

Formulario 5.1.- Análisis de complementariedad.

Formulario 5.2.- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS.

Formulario 5.2. BIS- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS. Actuaciones de reserva.

Formulario 5.3.- Cuadro de actuaciones de la Administración General del Estado concertadas y financiadas por la AGE en el marco del PDRS.

El formulario 5.4.- Cuadro de infraestructuras relevantes para el desarrollo sostenible de la zona, susceptibles de ser declaradas de interés general para su ejecución la AGE,

Formulario 5.5.- Cuadro de actuaciones comarcales incluidas en los convenios con la Comunidad Autónoma de Aragón.

FORMULARIO 6: Presupuesto y financiación

Formulario 6.1.- Presupuesto y financiación. Acciones concertadas y cofinanciadas por la AGE y acciones comarcales

Formulario 6.2.- Presupuesto y financiación. Acciones concertadas y financiadas por la AGE

FORMULARIO 7: Seguimiento y evaluación

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA

Formulario 7.1.- Seguimiento de ejecución de las actuaciones en el plan de zona rural

Formulario 7.2.- Seguimiento y evaluación de ejecución de las actuaciones en el plan de zona rural

Formulario 7.3.- Indicadores de impacto de las actuaciones. Evaluación

FORMULARIO 8: Anexos

Formulario 8.1.- Cartografía de la zona

Formulario 8.2.- Antecedentes de la aplicación de previos programas de desarrollo rural en la zona

Formulario 8.3.- Cuadro de indicadores sobre el estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural

Formulario 8.4.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa

Formulario 8.5.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona.

Formulario 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública realizado para la elaboración del Plan.

Formulario 8.7.- Informe de sostenibilidad ambiental y memoria ambiental conjunta del plan de zona

Formulario 8.8.- Informe sobre impacto de género

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA

INTRODUCCIÓN

Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS

Se incluye un informe de valoración de cumplimiento de los objetivos operativos del PDRS según lo establecido en el RD752/2010.

En el se justifica el cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del PDRS establecidos en el RD 752/2010, así como el metodología seguida para su consecución a través de actuaciones enmarcadas en el PDRS u otros instrumentos de ejecución existentes en la CCAA de Aragón.

Participación de las asociaciones en el PDRS

En el formulario 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública realizado para la elaboración del Plan, se realiza una síntesis del proceso de participación seguido, indicando el método de participación, interlocutores, participantes, planteamientos y consideraciones en la elaboración del plan de la Zona Rural (Comarca).

Así mismo se incluye constancia documental del proceso de participación seguido, y se han especificado las reuniones de los foros de participación o las reuniones bilaterales o multilaterales realizadas, lugar y fecha, personas y corporaciones o colectivos participantes, contenidos y conclusiones de cada una de ellas.

Este formulario se completa con un informe de "Participación de las asociaciones en el PDRS", donde se especifican las aportaciones de las asociaciones representadas en los Comités Permanentes y los Comités Comarcales para el Desarrollo Rural.

Plan de Zona

Para facilitar la elaboración del Plan de Zona Rural se han diseñado ocho formularios que corresponden a cada uno de los apartados que componen el Plan de Zona, según lo establecido por el RD 752/2010, y donde se incluyen los datos de caracterización y la programación específica de actuaciones para cada una de las zonas rurales.

La elaboración del Plan de cada una de las zonas rurales se ha basado en un análisis profundo de la situación de partida (diagnóstico), caracterizando la zona rural de aplicación a través del Formulario 1 con vistas a identificar lo más claramente posible las debilidades, las amenazas, las oportunidades y las fortalezas de cada zona rural. Para ello, las zonas rurales, Comarcas en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, han cumplimentado el análisis DAFO que figura en el Formulario 2, así como las directrices estratégicas territoriales de ordenación rural, que figuran en el Formulario 4.

Cada una de las zonas rurales (Comarcas), en el Formulario 3 ha fijado una estrategia a seguir en función de los datos de caracterización y consecuentemente

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA

ha establecido unos objetivos que están en concordancia con los principales objetivos de cada Eje estratégico y las principales directrices y objetivos operativos de las medidas que lo integran. Como complemento a este Formulario, se ha elaborado el informe "Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS", donde se justifica el cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del PDRS establecidos en el RD 752/2010, así como el metodología seguida para su consecución a través de actuaciones enmarcadas en el PDRS u otros instrumentos de ejecución existentes en la CCAA de Aragón.

Todos los datos anteriores se han estructurado en los cinco ejes definidos por el PDRS, cuatro ejes territoriales y un quinto eje temático.

De cada medida incluida en cada uno de los ejes, se han derivado una serie de actuaciones concretas decididas por cada zona rural (Comarca), articulando el correspondiente proceso de participación social. Cada medida incluida en el plan de zona contiene la siguiente información especificada en el Formulario 5 relativa a las actuaciones necesarias, diferenciando las actuaciones según su financiación:

- Actuaciones cofinanciadas entre la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado.
- Actuaciones financiadas exclusivamente por la Administración General del Estado.
- Infraestructuras susceptibles de ser declaradas de interés general.
- Actuaciones financiadas por la Comarca (enmarcado en un convenio de colaboración entre la CCAA de Aragón y cada una de las zonas rurales (Comarcas)).

Cada medida está debidamente presupuestada, con arreglo al Formulario 6.

Por último, desde una perspectiva ambiental los Planes de Zona están sometidos al procedimiento de evaluación ambiental de planes recogido en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, tramitación incluida en el formulario 8, habiéndose recogido un resumen de tramitación, en su caso, y medidas correctoras concretas a incluir (caso de existir) en cada una de las actuaciones en el formulario 5. Así mismo en el formulario 8 se incluye una caracterización de la zona rural (Comarca) desde el punto de vista medio ambiental.

El contenido del Plan de Zona fijado por el RD 752/2010, estructurado en 8 formularios, se especifica en el siguiente cuadro y recoge los contenidos fijados por el PDRS para cada zona rural (Comarca).

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA

Estructura de los Planes de Zona en la Comunidad Autónoma de Aragón	
Contenido	FORMULARIO
1.- Caracterización de la zona rural: 1.1.- Delimitación y calificación 1.2.- Actividades económicas y de empleo 1.3.- Infraestructuras servicios básicos 1.4.- Aspectos ambientales	1
2.- Diagnóstico de sostenibilidad	2
3.- Estrategia de desarrollo sostenible. Objetivos operativos	3
4.- Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación	4
5.- Actuaciones necesarias 5.1.- A ejecutar y financiar en el marco del Programa 5.2.- A ejecutar con otros instrumentos y financiación	5
6.- Presupuesto y financiación	6
7.- Seguimiento y evaluación	7
8.- Anexos 8.1.- Cartografía de la zona 8.2.- Antecedentes de desarrollo rural 8.3.- Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural 8.4.- Planos de localización de las actuaciones 8.5.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública para su elaboración 8.7.- Informe de sostenibilidad Ambiental. Memoria ambiental conjunta 8.8.- Informe sobre impacto de género	8

Para facilitar la comprensión de la estructura del Plan de zona adjunto, a continuación se presenta una breve explicación de los datos incluidos en cada uno de los formularios

FORMULARIO 1: Caracterización de Zona

La caracterización de la zona rural reúne información sintética describiendo sus principales aspectos económicos, de infraestructuras, sociales y ambientales

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA

Estos datos se han utilizado para las principales decisiones de la programación: el diagnóstico, la adopción de la estrategia de desarrollo rural sostenible y la toma de decisiones sobre las actuaciones concretas a ejecutar.

Formulario 1, se subdivide en 5 apartados y 2 mapas:

- Formulario 1.1.- Delimitación y calificación
- Formulario 1.2.- Actividades económicas y empleo
- Formulario 1.3.- Infraestructuras y equipamientos básicos
- Formulario 1.4.- Población humana y estado de bienestar. El mapa "Sistema de poblamiento" se inserta en la hoja Mapa 1.4, de igual forma se hará con el gráfico de evolución de población, y la pirámide de población que se insertarán en la misma hoja que el anterior. El gráfico de la evolución poblacional estará referido a los últimos 50 y 10 años
- Formulario 1.5.- Aspectos ambientales. El mapa correspondiente al "Encuadre geográfico" se inserta en la hoja Mapa 1.5

FORMULARIO 2: Diagnóstico de Sostenibilidad

Se ha realizado un diagnóstico de caracterización teniendo en cuenta la situación actual de la zona rural (Formulario 1, Caracterización de la Zona; y, Formulario 8.3, Indicadores de sostenibilidad) y sus tendencias previsibles, especificando las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), en los tres ámbitos, económico, social y ambiental.

Para elaborar el Diagnóstico de Sostenibilidad, se ha elaborado la matriz DAFO correspondiente a la calificación de la zona (a revitalizar, intermedia o periurbana) y como apoyo a ésta y en función de la localización de la actuación en un espacio Red Natura 2000 y/o que el municipio se considere municipio rural de pequeño tamaño se ha elaborado también la matriz DAFO de sostenibilidad del plan de zona rural para Red Natura 2000 y municipio rural de pequeño tamaño especificándose en estas dos últimas los municipios afectados.

FORMULARIO 3: Estrategia de Desarrollo Sostenible. Objetivos Operativos

En el Formulario 3 se ha incluido, estructurado por ejes según lo establecido en el RD752/2010, la estrategia de desarrollo sostenible del Plan de Zona, y los objetivos cuya consecución se pretende con las acciones desarrolladas en el formulario 5.

La estrategia expresa los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones incluidas en el Plan de Zona, en los ámbitos económico, social y ambiental, que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

En el diseño de la estrategia del Plan de Zona, se ha tenido en cuenta el marco de relaciones y complementariedades entre la zona rural y su núcleo urbano de referencia, así como las sinergias e interacciones con las estrategias previstas para las zonas rurales limítrofes de la misma Comunidad Autónoma.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA

En materia de actividad económica y empleo, la estrategia de desarrollo ha identificado los productos, servicios o subsectores que tienen actualmente o pueden llegar a tener en el futuro importancia estratégica para la generación de renta y de empleo en la zona, sobre los que debe centrarse la aplicación de las medidas de este Eje del Programa en el Plan de Zona.

En materia de infraestructuras y equipamientos, la estrategia se ha trabajado en corregir las deficiencias infraestructurales que en mayor medida estén dificultando el progreso en los aspectos económicos, sociales o ambientales, incidiendo en la corrección de estos déficits.

En materia de servicios y bienestar social, la estrategia prioriza la intervención de los servicios que incrementen en mayor medida la habitabilidad de la zona y la calidad de vida de sus habitantes, procurando que se alcancen unos mínimos en cuanto a dotaciones y equipamientos, priorizando la prestación mancomunada y la aplicación de fórmulas versátiles e imaginativas de prestación en proximidad de los servicios.

En materia de medio ambiente, la estrategia se ha dirigido a corregir los problemas ambientales más graves que comprometen la sostenibilidad del territorio, teniendo en cuenta los valores ambientales presentes, así como a prevenir futuros impactos potenciales derivados de las actividades y acciones que el Plan potencia.

Se incluyen en este formulario también los principales objetivos de cada Eje Estratégico, así como las principales directrices y objetivos operativos de las medidas que lo integran. Como ya se ha indicado, como complemento a este Formulario, se ha elaborado el informe "Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS", donde se justifica el cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del PDRS establecidos en el RD 752/2010, así como el metodología seguida para su consecución a través de actuaciones enmarcadas en el PDRS u otros instrumentos de ejecución existentes en la CCAA de Aragón.

FORMULARIO 4: Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural

El Formulario 4 se ha cumplimentado con las Directrices Estratégicas de Ordenación Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley de Creación de la Comarca objeto del Plan de Zona Rural y en su caso, las Directrices de Desarrollo de la Comarca.

FORMULARIO 5: Actuaciones Necesarias

El Formulario 5, se subdivide a su vez en 5 apartados, estando a su vez el segundo de ellos subdividido en dos.

En este formulario se han incluido las actuaciones identificadas y cuantificadas según los objetivos operativos previstos, diferenciando según la administración a que corresponda su ejecución en sus cuatro modalidades:

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA

- Actuaciones autonómicas concertadas con la Administración General del Estado (AGE) y cofinanciadas
- Actuaciones AGE
- Infraestructuras susceptibles de declararse de interés general
- Actuaciones financiadas por la Comarca (enmarcado en un convenio de colaboración entre la CCAA de Aragón y cada una de las zonas rurales (Comarcas)).

Con el fin de segregar las actuaciones que se van a ejecutar ejecutarse dentro del Plan de Zona (2011-2015), se ha realizado primeramente un análisis de complementariedad con los instrumentos financieros o líneas de ayuda habituales (FEAGA; FEADER; FEDER, FSE,...). Una vez realizado esto, se han especificado las actuaciones que pueden ejecutarse en el marco del Plan, diferenciando entre las actuaciones susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por al AGE, las actuaciones propias de la AGE y las actuaciones financiadas por la Comarca.

- Formulario 5.1.- Análisis de complementariedad. Se ha incluido un listado de acciones que pueden ejecutarse en marcos de instrumentos financieros diferentes al PDRS.

A continuación, se han especificado las actuaciones que sí deben ejecutarse y financiarse en el marco específico del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, para lo cual se han rellenado el resto de formularios en función de la concertación y cofinanciación de las actuaciones.

- Formulario 5.2.- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS.

En este formulario se han incluido todas las acciones del Plan de Zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS. Se ha estructurado según los ejes y medidas establecidos en el RD752/2010.

De cada una de las actuaciones individuales se ha incluido la siguiente información:

- Código de la actuación y denominación de la actuación del Plan donde se incluye.
- Afección ambiental. Se indica, en caso de proceder, la posible afección a RN2000 y/o el supuesto de evaluación de impacto ambiental y/o las medidas correctoras establecidas en el Informe de Sostenibilidad Ambiental y en la Memoria Ambiental para esa acción concreta.
- Identificación de las acciones singulares. Denominación concreta de la acción singular incluida en el Plan de Zona.
- Objetivos/indicadores que ayudarán a concretar la consecución en mayor o menor medida del objetivo concreto establecido en el Plan de Zona.
- Forma de instrumentar. Se determina la forma de instrumentación de la acción siempre dentro de las posibilidades que el RD752/2010 permite para cada una de las actuaciones concretas y con los requisitos establecidos para ello.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA

- Departamento responsable de la ejecución. Se indican como departamentos responsables de la consecución de la acción concreta en todos los casos los Departamentos de Medio Ambiente y Presidencia del Gobierno de Aragón.
- Periodo. Se especifica la anualidad o anualidades en la que se ejecutará la acción.
- Localización: En el caso de actuaciones concretas geográficamente localizadas se especifica la ubicación de las mismas. Para el caso de actuaciones de las que se beneficiará toda la Comarca se indica que la actuación es de Ámbito Comarcal.
- Presupuesto: Se indica el presupuesto estimado de la acción concreta.

Al final de la tabla se incluye en algunos de los Planes de Zona una línea que corresponde al denominado como Fondo de Maniobra que es una cantidad variable en cada Zona Rural y que se reserva con el fin de utilizarlo para posibles desviaciones presupuestarias o para implementar actuaciones de reserva. Está destinado a absorber posibles incrementos al alza de actuaciones programadas y en caso de no usarse, se reasignará a actuaciones ya incluidas en el plan de zona como actuaciones de reserva, gastos de información, asesoramiento y dinamización de la población sobre la aplicación del programa en la zona rural.

- Formulario 5.2. BIS- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS. Actuaciones de reserva.

Se incluyen en esta tabla un listado de actuaciones concretas susceptibles de ser incluidas en el Plan de Zona en el marco de las actuaciones concertadas y cofinanciadas por la AGE, en el caso de que alguna de las actuaciones incluidas en el formulario 5.2. no pudiera ser ejecutada o existiera un excedente presupuestario durante la ejecución del plan.

Este formulario se estructura de igual manera que el anterior.

- Formulario 5.3.- Cuadro de actuaciones de la Administración General del Estado concertadas y financiadas por la AGE en el marco del PDRS. De todas las actuaciones financiadas por el AGE según el RD752/2010, se han incluido únicamente con denominación genérica aquellas que se pueden desarrollar dentro del marco del PDRS según lo indicado por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MARM)

El formulario 5.4.- Cuadro de infraestructuras relevantes para el desarrollo sostenible de la zona, susceptibles de ser declaradas de interés general para su ejecución la AGE, y el formulario 5.5.- Cuadro de actuaciones comarcales incluidas en los convenios con la Comunidad Autónoma de Aragón, siguen el mismo criterio que los anteriores.

FORMULARIO 6: Presupuesto y Financiación

El Formulario 6, se subdivide en 2 apartados y en el se especifica el Departamento del Gobierno de Aragón y/o la Administración Estatal –Ministerio- o la Comarca, que interviene en la ejecución de cada una de las actuaciones de cada Plan de Zona,

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA

descritas en el Formulario 5, indicando su correspondiente aplicación presupuestaria, así como las previsiones anuales de gasto (2011-2015), que se irán acumulando a lo largo del periodo de ejecución.

El Plan de Zona incluye actuaciones e inversiones en todos los ámbitos.

FORMULARIO 7. Seguimiento y evaluación

El Formulario 7, se subdivide 3 apartados. Introduciendo los datos necesarios en él durante el desarrollo del Plan de Zona, se realizará el seguimiento y evaluación del mismo según los requerimientos del RD 752/2010, por lo tanto no se ha incluido en el ningún dato.

FORMULARIO 8. Anexos

El Formulario 8, se subdivide 8 apartados, donde se incluye información complementaria al resto de los formularios que conforman el Plan de Zona:

- Formulario 8.1.- Cartografía de la zona. Se incluye documentación gráfica relativa a los siguientes aspectos de la zona rural (Comarca):
 - Mapa básico
 - Mapa de infraestructuras
 - Mapa de centros de servicios
 - Mapa de usos del suelo CORINE
 - Mapa de figuras ambientales
- Formulario 8.2.- Antecedentes de la aplicación de previos programas de desarrollo rural en la zona.
- Formulario 8.3.- Cuadro de indicadores sobre el estado inicial de la sostenibilidad en la zona
- Formulario 8.4.- Plano de localización de las acciones. Se han ubicado en un mapa las acciones previstas en el Plan de zona
- Formulario 8.5.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona. Se han incluido en este formulario los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del plan:
 - Comisión Interdepartamental
 - Consejo Para el Medio Rural de Aragón
 - Comité Comarcal para el Desarrollo Rural
 - Comisión Permanente

La composición de cada uno de ellos y sus funciones.

- Formulario 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública realizado para la elaboración del Plan. En este formulario se realiza una síntesis del proceso de participación seguido, indicando:
 - Método de participación.
 - Interlocutores.
 - Participantes.
 - Planteamientos.
 - Consideraciones en la elaboración del plan.

Se incluye constancia documental del proceso de participación seguido, y se han especificado las reuniones de los foros de participación o las reuniones

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA

bilaterales o multilaterales realizadas, lugar y fecha, personas y corporaciones o colectivos participantes, contenidos y conclusiones de cada una de ellas. Este formulario se completa con un informe de "Participación de las asociaciones en el PDRS", donde se especifican las aportaciones de las asociaciones representadas en los Comités Permanentes y los Comités Comarcales para el Desarrollo Rural.

- Formulario 8.7.- Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental conjunta del Plan de Zona. Los Planes de Zona están sometidos al procedimiento de evaluación ambiental de planes recogido en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.
- Formulario 8.8.- Informe sobre impacto de género. En este formulario se especifican los siguientes datos:
 - Situación de partida.
 - Previsión de resultados a través de las actuaciones y disposiciones concretas que incorpora el Plan de Zona para fomentar la igualdad hombre/mujer.
 - Valoración del impacto de género, cómo repercutirán los resultados en la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.
 - Propuesta de Acciones de mejora con el objeto de garantizar resultados positivos

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
PLAN DE ZONA: COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA**

**PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE
CAMPO DE CARIÑENA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

En el Plan de Desarrollo Rural Sostenible se enumeran cinco Ejes estratégicos, para los que se establecen una serie Medidas, cada una de las cuales persigue unos objetivos operativos concretos que orientan el diseño de los Planes de Zona. (Artículo 2 de la Ley 45/2007).

Dichos objetivos se ponen en práctica mediante las diferentes Actuaciones que se proponen en los Planes.

EJE 1.-ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

Con el objeto de fomentar una actividad económica continuada y diversificada e impulsar la creación, el mantenimiento del empleo y la renta en los diferentes sectores económicos de la comarca, se establecerán políticas de reactivación económica que incorporen elementos de innovación, formación y mejora de la productividad. Todo ello servirá de apoyo para el mantenimiento de la población y la potenciación de sectores económicos como el turismo. Para ello se contempla:

- Potenciar al sector turístico tanto en el sector del vino como en el resto de valores patrimoniales de la comarca.
- Mejora de instalaciones para la oferta turística de la zona.
- Orientación, mejora y optimización del mercado laboral local.
- Fomentar que la población en edad laboral se asiente permanentemente en la zona promoviendo el crecimiento y consolidación del tejido industrial de la comarca.

Esta línea, se concreta con la propuesta de dos acciones, cuyas características generales se incluyen en el formulario 5. Ambos proyectos están contemplados en el PDRS y se han incluido dentro del cuadro de actuaciones del Plan de Zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS. Son las siguientes:

- "Rehabilitación edificio municipal para restauración y punto de información turística en el municipio de Aguarón" (1.20-CA 1).
- "Servicio para el fomento del empleo comarcal" (1.22-CA 3).

Medida 1.1.- Diversificación económica

Objetivo operativo:

Extender el sistema nacional de incentivos regionales a la totalidad de las zonas con nivel 1 de prioridad territorial para la aplicación del Programa.

La comarca de Campo de Cariñena es una comarca calificada como intermedia.

EJE 2.-INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

Con la finalidad de dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones. Se han planteado en el Plan de Zona de la comarca de Campo de Cariñena una serie de acciones de mejora en las vías de transporte rural según las necesidades y demandas de los habitantes de los diferentes municipios que la conforman y otras encaminadas a la creación de espacios para ayudar a los jóvenes emprendedores, y así, afianzar población en el territorio.

También se han incluido acciones que buscan garantizar un adecuado abastecimiento energético en la prestación de los diferentes servicios municipales obligatorios.

Medida 2.1.-Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos

Objetivos operativos:

Dotar de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes.

En la comarca de Campo de Cariñena existen accesos asfaltados a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes por medio de carreteras ya sean comarcales, autonómicas o nacionales. Cada una de ellas está gestionada por el organismo correspondiente.

Por el incipiente uso de rutas alternativas a esta red asfaltada, debido a las necesidades de los habitantes de desplazarse a localidades cercanas e incluso enclaves distintos dentro de un mismo municipio. Se pretende mejorar las vías de comunicación mediante mejoras en el trazado y el estado del firme y fomentar así un óptimo desarrollo económico y social de la zona. Por ello dentro de este eje se han planteado una serie de actuaciones que persiguen adecuar estas vías secundarias:

- "Mejora de la pista intercomarcal que comunica Vistabella y Herrera de los Navarros" (2.23-CA 1).
- "Pavimentación del Camino Longares-Villanueva" (2.23 CA 1).
- "Pavimentación del Camino Zaragoza" (2.23-CA 1), en la localidad de Aladren".
- "Pavimentación de la calle Barranco" (2.23-CA 4).

Asegurar abastecimiento energético con un nivel de garantía adecuado en todos los núcleos habitados.

Este objetivo está en fase de desarrollo en municipios de la zona que ya han emprendido acciones al respecto, a través de otras líneas de subvención complementarias (FEADER, Diputación Provincial de Zaragoza, etc.).

Aquellos entes municipales que buscan garantizar un óptimo abastecimiento energético y atender esta necesidad a través de medidas propuestas contempladas en el PDRS-2010-2014 para la Comarca de Cariñena son:

El municipio de Alfamén mediante las acciones de "Ahorro energético en el alumbrado público" (2.23-CA 4) y "Mejora en la eficiencia energética del sistema de distribución de agua potable de la red municipal" (2.25-CA 1) y el municipio de Mezalocha mediante la acción "Mejora del alumbrado público" (2.23-CA 4).

Clausurar y restaurar todos los vertederos ilegales de residuos.

Este objetivo está en ejecución en la comarca de Campo de Cariñena a través del instrumento de planificación vigente en Aragón, en materia de residuos, que denominamos: Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), aprobado en enero de 2.005 y actualizado en abril de 2.009 (GIRA 2009-2015).

El Plan GIRA 2009-2015, se aplica a todos los residuos generados en Aragón y a los gestionados en su territorio, dentro del marco que establecen la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos y la nueva Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos. Contempla dos tipos de programas: programas transversales, para residuos comunes y programas sectoriales, según el tipo de residuos gestionado.

Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1.000 habitantes

En la actualidad la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos se realiza en los catorce municipios que conforman la comarca de Campo de Cariñena.

Según se detalla en el Plan GIRA, la Agrupación Supracomarcal N°5 para la gestión de los residuos urbanos está formada por varias comarcas entre ellas la comarca de Campo de Cariñena. Estas comarcas cuentan con una única instalación situada en el término municipal de Calatayud para la eliminación de los residuos sólidos urbanos, lo que permite una gestión más eficiente.

Mediante la acción "Soterramiento de contenedores de residuos urbanos en los municipios de la Comarca" (2.23-CA 5) se pretende mejorar los sistemas de recogida de residuos, reduciendo el impacto generado en el entorno por la presencia de contenedores de recogida.

Conseguir que dispongan de puntos limpios todos los municipios de más de 2.000 habitantes

En la comarca de Campo de Cariñena se cumple. Ver referencias al Plan GIRA en apartados anteriores.

En la comarca, únicamente la localidad de Cariñena, posee más de 2.000 habitantes y este municipio ya posee un punto limpio en el que dar una gestión adecuada a los distintos tipos de residuos sólidos urbanos.

Debido al carácter agrícola de la comarca y con el fin de concienciar y de extender la necesidad en cuanto al reciclado adecuado para cualquier tipo de residuo que contamine el medio ambiente, se ha propuesto la actuación "Instalación para recogida de aceites usados de maquinaria agrícola" (2.23-CA 5) en el municipio de Mezalocha.

Medida 2.2.- Energías renovables

Objetivos operativos: -

Se han realizado proyectos dentro del Plan Piloto en varios municipios de la comarca para fomentar el uso de las energías renovables haciendo uso de los medios naturales de la zona (energía fotovoltaica, biomasa, cogeneración, etc.), apostando por un modelo de desarrollo económico y social más sostenible.

Medida 2.3.- Agua

Objetivos operativos:

Asegurar la aptitud para el consumo de agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de cada zona rural del Programa.

Este objetivo se cumple en los municipios de la zona que ya han emprendido acciones al respecto, a través de otras líneas de subvención complementarias (PLAN E, Diputación Provincial de Zaragoza, Gobierno de Aragón, etc.). Tanto la actitud para el consumo de agua como las demandas actuales de abastecimiento en la comarca de Campo de Cariñena están aseguradas.

Tratar todos los vertidos de aguas residuales urbanas que afecten a lugares de la Red Natura 2000 y a Parques Nacionales, mediante sistemas de depuración adecuados a los objetivos de conservación en cada caso establecidos.

En la comarca de Campo de Cariñena se cumple este objetivo. Existe un Plan Especial de Depuración que viene a desarrollar el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración. Se están construyendo 15 futuras depuradoras en Aragón, 4 de ellas en la provincia de Zaragoza (3 las ejecuta el IAA y en una colabora en la financiación la Plataforma Logística PLAZA). La realización de estas estaciones depuradoras de aguas residuales se ha cofinanciado mediante Fondos Comunitarios (FEDER o Fondos de Cohesión). Con la entrada del Plan Especial se realizará la depuración de las aguas residuales de 171 núcleos de población, por lo que más del 90 por ciento de la carga contaminante será depurada.

Con este plan, Aragón se situará a la vanguardia del cumplimiento de las Directivas europeas, que fijan para 2015 la obligación de depurar todas las aguas residuales. En la actualidad se han ejecutado 124 depuradoras que junto con la ejecución de 8 colectores de conexión a otras tantas depuradoras suponen que se está depurando en Aragón las aguas residuales de 132 municipios.

Hay 16 depuradoras en fase de construcción y 25 en fase de consecución de permisos para su construcción. Además, 300 proyectos de depuradoras en los Pirineos que suponen la depuración de unos 340 municipios. Y el estudio de ubicación de depuradoras en 851 núcleos del resto de Aragón.

A continuación se hace referencia a los datos de los núcleos de la comarca de Campo de Cariñena:

Actualmente hay en servicio una estación depuradora de aguas residuales en Cariñena que está gestionada por el Instituto Aragonés de Agua y dos colectores, uno en Paniza y el otro en Aguarón, conectados a la EDAR de Cariñena. En construcción existen 3 EDAR's (régimen de concesión de explotación a 20 años) en Alfamén, Longares y Villanueva de Huerva. Y un colector que colecta las aguas residuales de Muel y Mezalocha hasta la EDAR Río Huerva.

Capacidad de tratamiento (m³/día)*: 6.250
Capacidad de carga (habitantes equivalentes)*: 57.683
Población con servicio*: 9.501 habitantes
Porcentaje de habitantes servidos respecto al total de habitantes de la comarca*: 86,4%

*todos estos datos corresponden al TOTAL de las depuradoras (EDAR,s), comprendiendo las que están en servicio más las que están en fase de construcción.

Medida 2.4.- Tecnologías de la información y la comunicación

Objetivos operativos: -

La comarca de Campo de Cariñena tiene acceso a servicios de telefonía fija, móvil e internet en banda ancha.

Se ha de fomentar el empleo de estos servicios. El hecho de tener acceso a las diferentes tecnologías de la información y la comunicación, ofrece innumerables ventajas como pueden ser la mejora de la eficiencia empresarial y de los procesos productivos, aumentando la aparición de nuevas oportunidades de empleo, que ayudarían a fijar y aumentar la población en la comarca.

Existe un convenio entre el Gobierno de Aragón y las comarcas aragonesas del que ha surgido un proyecto de "Difusión e implantación de la plataforma Avanza Local. Proyecto SIGEM" que comprende la instalación, implantación, adecuación y puesta en marcha de las aplicaciones informáticas de la Plataforma Avanza Local Soluciones-o de aquellas que sean funcionalmente equivalentes-en las comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón permitiendo la creación de estructuras de estructuras de cooperación entre las distintas administraciones y el intercambio de información entre organismos.

EJE 3.-SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

Con el fin de garantizar una serie de servicios públicos básicos de calidad, en particular en los ámbitos de la educación y la sanidad, que beneficien a todos los

sectores de la población, en especial a la población más joven y a los más mayores, y que lleguen a todos los puntos de la Comarca, se han propuesto una serie de medidas enfocadas a:

- Potenciar acciones que mejoren la calidad de la educación y su adaptación al medio rural.
- Disponer de espacios adecuados para ofrecer a jóvenes y mayores servicios específicos adaptados a sus necesidades.
- Rehabilitación de edificios para usos culturales

Por todo ello se han propuesto una serie de actuaciones cuyas características generales se incluyen en el formulario 5. Dichas acciones están contempladas en el PDRS y se han incluido dentro del cuadro de actuaciones del Plan de Zona.

Medida 3.1.-Seguridad ciudadana

Objetivos operativos: -

Medida 3.2.- Educación

Objetivo operativo:

Disponer de rutas de transporte escolar adaptado con plazas adaptadas accesibles para facilitar el traslado de todos los alumnos que lo precisen, en particular de núcleos aislados y de zonas de montaña.

En la comarca de Campo de Cariñena se cumple este objetivo. Existen rutas escolares de autobús para todos los alumnos de enseñanza obligatoria que hacen el recorrido de ida y vuelta desde los municipios de residencia de los escolares a los municipios con centros de educación infantil, primaria y al Instituto de Educación de Educación Secundaria "Joaquín Costa" situado en Cariñena, dependientes del Servicio Provincial de Educación.

En previsión de que se pueda producir una desaparición progresiva de centros educativos en los municipios con escaso número de habitantes y bajo índice de natalidad, se plantea realizar un nuevo centro de educación en el municipio de Cariñena para poder atender esta nueva necesidad y poder así acoger a los niños procedentes de estos centros en vías de extinción. Este centro aglutinará los diferentes ciclos educativos que actualmente se imparten en distintos lugares de la localidad, buscando con ello aumentar la calidad de las instalaciones docentes que actualmente existen. Por ello se ha propuesto la acción "Dotación de zona urbanizada para uso docente de índole comarcal" (3.28-CA 4).

Medida 3.3.- Cultura

Objetivos operativos:

Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerantes con apoyo a los consistorios.

En la comarca de Campo de Cariñena se cumple este objetivo. Existen 8 bibliotecas públicas en la Comarca. Dos de ellas (biblioteca pública de Muel y de Cariñena) pertenecen a la red de bibliotecas de Aragón y las otras seis bibliotecas situadas en los municipios de Aguarón, Aladrén, Alfamén, Longares, Paniza y Cosuenda están vinculadas a programas desarrollados por la Diputación Provincial de Zaragoza. Las bibliotecas de Muel y Cariñena disponen de catálogos virtuales y realizan actividades de préstamos itinerantes en los diferentes municipios que conforman la comarca.

Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona

En la comarca de Campo de Cariñena se está trabajando en este sentido, realizándose con cierta periodicidad tareas de restauración y conservación en aquellos bienes que lo requieren a través de líneas de subvención complementarias promovidas por Diputación Provincial de Zaragoza o la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Medida 3.4.- Sanidad

Datos generales:

Centro de salud: 1(Cariñena)

Consultorios:13 (año 2010)

Médicos de familia: 9 (año 2010)

Pediatras: 1(año 2010)

Farmacias: 10(año 2009)

Objetivos operativos:

Contar en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar.

En la comarca de Campo de Cariñena se cumple este objetivo. Los servicios sanitarios de la comarca se basan en la existencia de 13 consultorios de Atención Primaria y un Centro de Salud localizado en Cariñena para todos los municipios, a excepción de Mezalocha y Muel, que tienen como referencia el de María de Huerva, y el municipio de Aguilón, que lo tienen en Herrera de los Navarros. Por su cantidad y ubicación territorial son suficientes para cubrir las necesidades de la comarca.

Disponer un servicio de atención a urgencias médicas que permita reducir el tiempo de espera de los potenciales pacientes de todos los núcleos de la zona rural hasta la llegada del medio de transporte (ambulancia UVI o helicóptero) a un máximo de 30 minutos.

En la comarca de Campo de Cariñena se cumple este objetivo. La asignación de los municipios a los centros de salud de referencia se hace siguiendo varios criterios.

Uno de ellos es a través del análisis de isocronas, que refleja la distancia medida en tiempo desde una localidad a su centro asistencial asignado. Otro de los utilizados es la distancia medida en kilómetros. Y existe un tercero que tiene que ver con situaciones excepcionales que aconsejen tomar medidas extraordinarias para dar la solución más adecuada a cada caso particular.

En la comarca, como norma general, los municipios se encuentran a menos de 30 minutos, o 35 Km. de distancia de su centro de salud de referencia que son los valores recomendados.

Existe un servicio de ambulancia con UVI móvil.

Medida 3.5.- Protección social

Datos generales:

Centros de información y asesoramiento a la mujer: 1
Residencias para mayores: 3; 218 plazas (año 2.008)
Centros de día: 2 (Cariñena y Muel); 25 plazas (año 2.008)
Hogares para personas mayores: 10
Centro ocupacional: 1
Residencia para discapacitados psíquicos: 1 (Cariñena)
A.E.D.L (Agentes de Empleo y Desarrollo Local).: 1

Objetivos operativos:

Disponer de un servicio de asistencia a la dependencia, basado en un teléfono de ayuda y de equipos de asistentes a domicilio.

En la comarca de Campo de Cariñena se cumple este objetivo. La asistencia social comarcal se presta desde el Servicio Social de Base, que tiene un centro comarcal (en la Sede de la Comarca situada en el municipio de Cariñena). Desde el Servicio Social de Base se atienden las diferentes demandas y se organizan las atenciones itinerantes necesarias a todos los municipios de la comarca.

Existe un programa de Ayuda a Domicilio y un servicio de tele-asistencia para cualquier incidencia y situación de emergencia, dependientes del Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es favorecer la permanencia e integración en el entorno habitual de los usuarios del mismo y compensar su restricción de autonomía personal. Se destina a la población general, aunque el colectivo mayoritario de usuarios es el de personas mayores con dificultades en su autonomía.

En el año 2009 requirieron la prestación de este servicio en la comarca de Campo de Cariñena 356 personas.

En la Comarca existen tres residencias de ancianos en funcionamiento y una en construcción situadas en los municipios de:

Aguarón que atiende a válidos y asistidos con plazas concertadas.
Cariñena: que atiende a válidos y asistidos con plazas concertadas.
Muel: que atiende a válidos y asistidos.
Alfamén (en construcción)

Existen también 2 Centros de día en Cariñena y Muel y 10 Hogares para personas mayores repartidos en varios municipios de la comarca.

Con la finalidad de completar esta red para favorecer la convivencia, la participación social y facilitar una ocupación diversificada del tiempo libre de las personas mayores de la comarca de Cariñena, se han planteado las siguientes actuaciones:

-“Renovación de la Sala de la Tercera Edad” (3.32-CA1) en el municipio de Encinacorba.

-“Centro de Mayores y asociaciones” (3.32-CA 1) en el municipio de Longares.

Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de educación y atención infantil (de 0 á 3 años) accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.

Existen instalaciones para la prestación de un servicio de educación y atención infantil (0-3 años) en los siguientes municipios:

Cariñena

Muel

Alfamén

Longares

Paniza

Tosos

Aguarón

Villanueva de Huerva

Cosuenda

Disponer de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas, sobre aspectos básicos: formación, empleo, vivienda, hábitos de vida saludables, prevención de drogodependencias, voluntariado y acción social, integración social, violencia de género, igualdad, ocio inclusivo, cultura y deporte, y deporte adaptado.

En la comarca de Campo de Cariñena se cumple este objetivo. Estos servicios de forma genérica se gestionan desde el Servicio Social de Base en Cariñena. Existen servicios específicos orientados a colectivos concretos en varios de los municipios de la comarca:

- Centros de información y atención, casas de acogida para el colectivo inmigrante repartidas en los municipios de Aguarón, Alfamén, Cariñena, Longares y Paniza.

- Centro de información para jóvenes en Cariñena.

- Centro de información y servicios para la mujer en Cariñena.

- Centro de día para la infancia y adolescencia en Muel.

Mediante la actuación “Rehabilitación del edificio municipal para albergue juvenil” (3.32-CA 1) en el Villanueva de Huerva, incluida en el PDRS, además de proporcionar alojamiento y manutención a los jóvenes que utilicen sus servicios, se pretende que sea el lugar ideal para el desarrollo de una serie de actividades

culturales, de voluntariado y acción social, turísticas o simplemente de carácter recreativo.

Medida 3.6.- Urbanismo y vivienda.

Objetivo operativo:

Garantizar el acceso a la vivienda para todos los habitantes del medio rural, promoviendo una política de vivienda que permita cubrir las necesidades previsibles de las familias y de los jóvenes.

En la comarca de Campo de Cariñena se han adjudicado en estos últimos años viviendas de protección oficial y existen viviendas tuteladas para dar una respuesta adecuada a las necesidades de aquellas personas cuyo grado de autonomía esté mermado y que por su situación personal no dispongan de los recursos suficientes para tener una vivienda en alquiler o propia. En concreto los municipios de Alfamén y Longares disponen de viviendas tuteladas para atender la demanda de vivienda que existe sobre todo en los períodos de vendimia por la cantidad de temporeros que llegan a la comarca.

EJE 4.MEDIO AMBIENTE

Con la finalidad de prevenir el deterioro del patrimonio natural, paisaje y biodiversidad y facilitar su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, mejora de planificación y gestión recursos naturales y reducción contaminación en la zona, se han definido una serie de acciones de gran interés expuestas en el Plan de Zona de la comarca de Campo de Cariñena con el objetivo de mejorar el atractivo turístico de la zona y fomentar de esta manera un mayor desarrollo socioeconómico:

- "Parque Geológico en Aguilón" (4.21-CA 1) que posee unos excepcionales yacimientos paleontológicos.
- "Rehabilitación del espacio natural geológico de Peña Chiquita" (4.21-CA 6), formación geológica de especial singularidad.
- "Eliminación de escorrentías superficiales y fenómenos erosivos procedentes del Barranco de Cosuenda" (4.25-CA 1).
- "Equipamiento del centro de interpretación y sensibilización ambiental en Cariñena" (4.21 CA 5).

Medida 4.1.-Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales.

Objetivo operativo:

Disponer de Planes de Gestión u otros instrumentos de planificación para todos los lugares Natura 2000 incluidos en las zonas del Programa

Mediante la actuación "Elaboración de planes de gestión de la totalidad de la superficie Red Natura 2000 de la comarca (4.19-CA.1)", incluida en el PDRS, se redactarán los planes de gestión de toda la superficie Red Natura 2000.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA

RESUMEN DE LAS ACTAS DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE CARIÑENA

Tal y como se dispone en el **Decreto 84/2010, de 11 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural**, en su Capítulo II, artículo 11, existirá un Comité Comarcal para el Desarrollo Rural en cada una de las zonas rurales de aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón como órgano de coordinación y cooperación entre las distintas administraciones públicas y de participación de los agentes económicos y sociales de la zona. Los Comités Comarcales estarán formados por un Pleno y una Comisión Permanente.

El proceso de participación de ciudadanía en la Comarca del Campo de Cariñena para el Plan de Desarrollo Rural Sostenible ha consistido en una serie de reuniones. En estas reuniones han participado los ayuntamientos con las distintas asociaciones de los municipios en los distintos pueblos que conforman la Comarca de Cariñena.

Finalmente se sometió a votación todo lo planteado, llegándose a un pleno consenso.

A continuación un resumen de las actas de las reuniones que tuvieron lugar a lo largo del proceso.

El 23 de Junio de 2010 tiene lugar en la Sede Comarcal de Cariñena, previa citación, la primera Sesión Constitutiva de los Miembros del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Cariñena, en adelante CDRCC.

El Sr. Presidente de la Comarca declara constituido el CDRCC, formado por un Pleno y una Comisión Permanente, cuyos miembros se detallan a continuación:

1. Miembros del Pleno
 - Presidente de la Comarca

- Miembros del Consejo Comarcal
- Un vocal de representación del grupo Leader de la zona
- Seis vocales en representación de los agentes económicos y sociales de la comarca, designados por el Grupo Leader, actuante en la Comarca de Cariñena:
 - o UAGA: Representante de la Organización Profesional Agraria
 - o Asociación Virgen del Águila de Paniza: Representante de la entidad sin fines lucrativos de conservación de la naturaleza
 - o Asociación Ceramistas de Muel: Representante de la entidad sin fines lucrativos empresariales
 - o UGT: Representante de la Organización Sindical
 - o Asociación de Mujeres Santa Ana de Villanueva de Huerva: Representante de la entidad sin fines lucrativos de mujeres
 - o Asociación Juvenil AUCARON de Aguarón: Representante de la entidad sin fines lucrativos de jóvenes
- Dos vocales en representación de las entidades sin fines lucrativos de la comarca:
 - o ARAGA
 - o AL-HAMMAN
- Un vocal en representación de las entidades sin fines lucrativos de personas mayores y de pensionistas por jubilación presente en la comarca
- Un vocal en representación de la Diputación Provincial de Zaragoza
- Un secretario designado por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón
- Un vicesecretario designado por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

2. Miembros de la Comisión Permanente

- Presidente del Pleno
- Siete consejeros comarcales en representación del Consejo Comarcal, designados por el Presidente y respetando la pluralidad política y con un mínimo de uno por cada uno de los partidos políticos:
 - o 3 consejeros del PSOE
 - o 2 consejeros del PP
 - o 1 consejero de la CHA

- 1 consejero del PAR
- 1 vocal en representación del Grupo Leader
- 3 vocales en representación de los agentes económicos y sociales de la comarca sin fines lucrativos
- 1 vocal representante de la Diputación Provincial de Zaragoza
- 1 secretario
- 1 vicesecretario

Una vez formalizado el Comité de Desarrollo Rural para la Comarca de Cariñena (CDRCC), tiene lugar la designación de los tres vocales de la Comisión Permanente en Representación de las Asociaciones Sin Fines Lucrativos. Se designan a los tres vocales:

- UAGA
- Asociación de Ceramistas de Muel
- Asociación de mayores y pensionistas por jubilación

Por último se aprueba el Reglamento por el que se regula la Organización, Composición y Funcionamiento del CDRCC.

El 23 de Julio de 2010, se reúnen los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Cariñena.

El Presidente propone que sean los Ayuntamientos y sus Asociaciones los que presenten, previa deliberación en sus municipios, los proyectos de planes de la zona, que luego serán debatidos en la Comisión Permanente, con ello se pretende fomentar el protagonismo y la participación ciudadana.

Se debate y se aprueba por mayoría, que sea este el modelo de funcionamiento. También se debate y se aprueba por mayoría que las cuantías presupuestarias contempladas en el Plan de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) se repartan equitativamente, entre los 5 ejes asignados.

El 23 de Julio de 2010 en Aladrén, se reúnen en el Ayuntamiento, los miembros de la corporación municipal con los agentes sociales de la localidad, donde los proyectos propuestos son los siguientes:

- Pavimentación camino de Zaragoza
- Ruta de transporte público en los pequeños municipios, con la cabecera de comarca
- Mejora de espacio público en el medio natural:
 - o Mirador en el paraje del Val
 - o Recuperación de senderos y fuentes
- Recuperación de patrimonio cultural
 - o Peirones, Vía crucis, Palomares, Trujales, Nevero, Arenero

El 28 de Julio de 2010 en Aguilón, en la asamblea celebrada con los miembros de este ayuntamiento y los agentes sociales del municipio de Aguilón, los cuales se nombran a continuación: Asociación de mujeres Sta. Cristina, Agricultura, 3ª Edad y Pensionistas, Juzgado de Paz, Autónomos de la Construcción, Autónomos de Servicios, Interpeñas, Viticultor, Junta Parroquial.

Por unanimidad acuerdan presentar una única propuesta:

- Complejo Cultural de Interpretación de la Naturaleza, que integra el futuro Parque Geológico de Aguilón

El 5 de Agosto de 2010 en Paniza, se reúnen en la Casa Consistorial una representación del ayuntamiento de Paniza y las asociaciones del municipio: Asociación de mujeres el Muro, Asociación de la 3ª edad Santiago Hernández, AMPA, Asociación Cultural- Juvenil Idefonso Manuel Gil, Sociedad de Cazadores, Cofradía Virgen del Águila y Bodegas Virgen del Águila.

Abierto el debate entre los presentes, acerca de los proyectos e iniciativas de interés se proponen finalmente 14 propuestas:

- Centro socio- cultural: Restauración del cine y equipamiento del centro socio-cultural
- Adquisición de un terreno colindante al complejo deportivo “piscinas”

- Adquisición de un terreno y posterior acondicionamiento del mismo como punto limpio y zona de servicios para los agricultores (depósito de aguas para tareas de sulfatado, limpieza de maquinaria agrícola, punto de suministro de gasóleo agrícola)
- Asfaltado de caminos principales de la red de caminos rurales
- Acondicionamiento de local municipal como centro de día de la 3ª edad
- Inversiones para el ahorro energético en edificios municipales y de la red de alumbrado público
- Recuperación de balsas en el medio rural para usos cinegéticos y como puntos de captación a efectos de prevención de incendios
- Inversiones en puntos de captación de aguas para el servicio de suministro de agua potable a domicilio: mejoras en la presa de la Sierra y nuevo sondeo para refuerzo del sistema
- Mejoras en la red de vertido y de recogida de aguas pluviales
- Colocación de placas solares en el santuario de la Virgen del Águila
- Promoción de la marca PANIZA, ligada a la comercialización de productos con denominación de origen
- Inversiones de mejora en centros escolares y ludoteca
- Inversiones de mejora en la sede de Cazadores
- Construcción de un velatorio

El 10 de Agosto de 2010 en Villanueva de Huerva, en la reunión celebrada en este municipio con los Agentes Sociales y el ayuntamiento de la localidad, se acuerda:

- Acondicionamiento de un edificio para uso como Albergue Juvenil

El 3, 10 y 17 de Agosto de 2010 en Cariñena, tuvieron lugar las reuniones del foro constituido para la presentación de propuestas para el Plan de Desarrollo Rural Sostenible. Este foro está integrado por las siguientes instituciones, empresas y asociaciones:

- Ayuntamiento y sus diversos grupos políticos
- Foro Agenda 21
- Asociación de la 3ª edad
- AMPA del Colegio
- AMPA del Instituto

- Asociación Amigos del Ferrocarril
- Caritas Cariñena
- Parroquia de Cariñena
- Bodegas BSV
- Bodegas SAT Cariñena
- CRDO Cariñena
- Empresa Yudigar
- Empresa de hostelería La Rebotica
- Empresa de hostelería Hotel del Vino
- Empresa de hostelería Hotel de Cariñena

La primera reunión consistió en la exposición del Plan de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) y su aplicación en la comarca, se estableció un calendario para las siguientes reuniones, así como los temas a tratar que consistían en proponer acciones/medidas para los Ejes 1 y 2 y en la última reunión para los Ejes 3 y 4. Se pidió a los presentes la aportación de propuestas para cada uno de los ejes previa discusión en cada una de las asociaciones/entidades que representaban.

En la segunda reunión, se trataron las medidas propuestas dentro del PDRS para los Ejes 1 y 2.

Eje 1: Actividad Económica y Empleo

- Ayudas a la instalación y consolidación de industrias en los polígonos industriales como mantenedoras y generadoras de nuevos empleos
- Ayudas a la remodelación/reforma de comercios, formación del sector e implantación de sistemas de calidad
- Apoyo y formación al sector de la hostelería y la restauración, apoyo a rutas turísticas ligadas tanto al vino como al patrimonio.
- Señalización turística de los núcleos urbanos y del medio natural
- Formación de trabajadores cualificados en temas relacionados con las demandas de las empresas de la Comarca.
- Cursos de formación profesional adaptados a las características de la población y en colaboración con las empresas de la zona
- Formación práctica en Escuelas Taller

Eje 2: Infraestructuras y Equipamientos Básicos

- Mejora de la infraestructura eléctrica y que contemple el fomento de energía fotovoltaica, biomasa, cogeneración
- Mejora de redes de ancho de bandas a través de la red fija y en redes de telefonía móvil y que permitan el uso de y fomento de las Nuevas Tecnologías en la Comarca. Formación de la población en el uso de estas tecnologías
- Preservación de Acuíferos de la Comarca, con la traída de agua de calidad para consumo de boca
- Mejora del transporte público, potenciación de las rutas tanto comarcales como intercomarcales, potenciación del eje ferroviario mediante la implantación de cercanías.
- Creación de andenes ferroviarios en los polígonos industriales de la comarca
- Construcción ó dotación de espacios en cada municipio para la instalación de Helipuertos

En la tercera y última reunión se trataron las propuestas para los Ejes 2 y 3.

Eje 3: Servicios y Bienestar Social

- Obras de mantenimiento de los centros básicos en temas como calefacción, electricidad y equipamientos
- Unidades de psicólogos/pedagogos comarcales para los escolares con dificultades
- Equipamientos deportivos escolares
- Creación de Ludotecas fuera del horario escolar
- Programas de convivencia a nivel comarcal para el conocimiento de los municipios de la Comarca, entre los escolares de los municipios de la comarca
- Dotación de zona urbanizada para uso docente para ir agrupando los diferentes centros docentes comarcales
- Mejora de Museos y Centros de Interpretación
- Señalización Turística de los puntos de interés de Patrimonio Urbano y Natural

- Ayudas a la rehabilitación de los cascos antiguos, acondicionamiento de viviendas para personas mayores y disminuidos físicos

Eje 4: Medio Ambiente

- Recogida y Tratamiento de Residuos tanto urbanos como agrícolas e industriales
- Creación de corredores verdes desde los cascos urbanos a las zonas industriales
- Recuperación de la Red Hidrográfica Comarcal, con la limpieza y acondicionamiento de cursos y márgenes de ríos y barrancos y reforestación de zonas degradadas
- Mejora en el uso y eficacia del uso energético así como de Sistemas Integrales de Gestión y mejora en los sistemas de emisiones contaminantes

El 9 de Agosto de 2010 en Longares, tras la reunión celebrada entre los miembros del Ayuntamiento y los agentes sociales de la localidad se propone el siguiente listado de proyectos:

Eje 1: Actividad Económica y Empleo

- Estudio de cultivos alternativos

Eje 2: Infraestructuras y Equipamientos Básicos

- Asfaltado del camino de Longares a Villanueva de Huerva
- Asfaltado del camino de Longares a Tosos

Eje 3: Servicios y Bienestar Social

- Actuación de la 3ª Fase del Centro de Mayores y Asociaciones

Eje 4: Medio Ambiente

- Ampliación de la Depuradora de COVINCA
- Reutilización del agua del Lavadero y de la piscina

El 13 de Agosto de 2010 en Encinacorba, después de los foros convocados de participación ciudadana, donde participaron las asociaciones de la localidad y el ayuntamiento se aprobaron las diferentes actuaciones:

- Acondicionar el local de la 3ª Edad
- Realizar obras de mejora en la Casa de la Cultura
- Acondicionar la zona anexa al Pabellón Municipal

El 13 de Agosto de 2010 en Aguarón, se reúnen con carácter extraordinario 11 personas del municipio, en representación de la Asociación de Mujeres Algaiaren, Agricultores, Asociación de Jubilados Marín Bosqued, Asociación de Cazadores La Casa, Asociación Juvenil Aucaron, Empresarios del municipio, Amas de casa y Corporación municipal.

Tras la explicación del la ley de Desarrollo Rural Sostenible se aprueba que la mejor opción la creación de un Restaurante en el municipio

En Agosto de 2010 en Alfamén, se decide que presentan dos propuestas:

- Sustitución de las luminarias actuales de alumbrado público por nuevas tecnologías LED y MLED
- Mejora en la eficiencia energética del sistema de distribución de agua potable de la red municipal

El 13 de Agosto de 2010 en Cosuenda, después de la sesión de participación ciudadana celebrada, se acuerda que el proyecto más importante para Cosuenda es:

- 1ª Fase de Canalización de Acequias de Riego de Cosuenda

El 19 de Agosto de 2010, se reúnen los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Cariñena.

El Orden del día contiene la presentación por parte de las Entidades representadas en la Comisión Permanente del proceso participativo de los planes de la zona.

Los representantes fueron las siguientes:

- Representante de Cosuenda: expone los planes elegidos.
- Representante de U.A.G.A: Manifiesta que se ha reunido con sus afiliados y recogido demandas de sus representados, también como miembro del Consejo Regulador de la Denominación de Origen presenta sus propuestas de proyectos.

- Representante de Paniza: explica el nº de participantes que respondieron a la convocatoria de su Ayuntamiento, de cuya reunión salieron 14 propuestas.
- Representante de Alfamén: expone su reunión en el ayuntamiento, en la que se recogieron 2 ideas principales: el agua y el ahorro energético.
- Representante de Mezalocha: comunica que en su ayuntamiento se recogieron las siguientes ideas: construcción de un punto limpio de uso agrícola; arreglo de acequias; alumbrado público y construcción de un embarcadero en el pantano.
- Representante de las Asociaciones sin fines lucrativos: exponen que, en sus reuniones acudieron a distintas asociaciones, recogándose como propuesta mayoritaria construir un Polideportivo en Muel
- Representante de Cariñena: explica que se han realizado 3 reuniones, donde han estado representadas todas las asociaciones municipales y que se detallan a continuación:
 - o Incentivos para la implantación de empresas en el nuevo polígono industrial
 - o Colaboración, con la empresa Yudigar, para la formación profesional de nuevos empleados
 - o Construcción de un helipuerto
 - o Preservación de acuíferos, y traída de agua de Yesa
 - o Mejora de centros escolares
 - o Sociedad urbanística
 - o Recogida y tratamientos de residuos, punto limpio
 - o Corredores verdes
- Representante de Aguaron: informa de las propuestas que salieron del ayuntamiento:
 - o Mejorar energías renovables
 - o Potenciar el desarrollo turístico
- Secretario de la Comisión: propone que se debatan y estudien los siguientes proyectos:
 - o Construcción de un Parque Eólico de entidad y figura jurídica comarcal, cuyos beneficios se dedicarían a la autofinanciación de la comarca

- Adquisición y puesta en servicio de un vehículo adaptado para el transporte de discapacitados
- Instalación de un repetidor de TV digital, de cobertura comarcal, a fin de subsanar la deficiente recepción de la señal actual
- Construcción de casetas barbacoas

El Presidente, informa en nombre de los ayuntamientos los planes recogidos:

- Encinacorba: expone la construcción de un pabellón municipal y de la 3ª edad
- Vistabella: propone el arreglo de un camino municipal
- Aladren: hacer ruta de transporte público
- Aguilón: realización de un centro de interpretación de la naturaleza

Por último, el Presidente propone recoger todos los planes para cuantificarlos y pasárselos a los técnicos para su evaluación.

El 21 de Agosto de 2010 en Mezalocha, se reúnen la corporación municipal, el alcalde y los concejales además de los representantes de las distintas asociaciones, entidades del municipio y vecinos del municipio:

- Representante de la Asociación de Mujeres “Águila Real”
- Representante de la Asociación de la 3ª edad
- Representante de la Coral San Antonio de Padua
- Representante de la Asociación Juvenil “El Cierzo”
- Representante de la Cooperativa Agrícola de Mezalocha
- Representante de la Asociación “Aires de Marimarta”
- 11 vecinos del municipio de Mezalocha

Valorada la opinión de los presentes se acuerda establecer como prioridades necesarias:

- Mejora de la calle Barranco en el municipio de Mezalocha
- Mejora del Alumbrado público y ahorro de energía
- Establecimiento de un punto limpio para la recogida de aceites de la maquinaria agrícola

El 2 de Septiembre de 2010 en Tosos, el ayuntamiento de Tosos envía la Memoria Valorada de Rehabilitación Medio Ambiente del Espacio Natural Geológico Aula de la Naturaleza Peña Chiquita y alrededores de Tosos, al estar incluida la actuación en el Plan de Ley de Desarrollo Rural.

El 20 de Septiembre de 2010 UGT propone al Comité Comarcal del Campo de Cariñena para el Desarrollo Rural de dos proyectos para su inclusión en el Plan de la zona:

- Proyecto de empleo: creación del Servicio para el Fomento del Empleo en la Comarca del campo de Cariñena
- Programa Integral de Buenas Prácticas Medioambientales para el Sector del Turismo Rural en la Comarca del Campo de Cariñena

El 23 de Septiembre de 2010, se reúnen en Comisión, los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Cariñena.

- Un miembro del Consejo Comarcal profundiza en los proyectos presentados por Cariñena ciudad:
 - o Urbanizar terrenos para futuras zonas escolares
 - o Ayudas para la instalación de empresas en suelo industrial
- Presidente del Consejo Regulador expone las ideas de este consejo:
 - o Continuar con la reforma del Museo del vino
 - o Creación de la Ruta del vino Campo de Cariñena
- UGT presenta:
 - o Proyecto de empleo
- Encinacorba:
 - o Renovación de la Casa de la Cultura
- Tosos:
 - o Acondicionamiento de Peña chiquita
- Paniza:
 - o Reforma del cine
- Cosuenda:

- Finalización de las acequias
- Mezalocha:
 - Pavimentación de las calles
 - Centro de recogida de aceites usados
- Aguarón:
 - Rehabilitación del local para futuro restaurante
- Villanueva de Huerva:
 - Rehabilitación de un edificio para albergue
- Vistabella:
 - Fase de asfaltado
- Longares:
 - Centro de mayores
- Cariñena:
 - Urbanización para futura zona escolar
 - Ayudas para la instalación de empresas
- Aguilón:
 - Complejo cultural de Interpretación de la naturaleza
- Alfamén:
 - Mejora en la eficiencia energética
 - Ahorro energético

Se acuerda dejar hasta el 30 de Septiembre para poder presentar más proyectos en los que se incluyan una memoria valorada acorde con el plan y con el presupuesto disponible para la comarca.

El 27 de Septiembre de 2010 en Muel, este ayuntamiento propone la realización de una escalera en el aparcamiento del parque del Huerva en el municipio de Muel

El 3 de Diciembre de 2010, se reúnen en Comisión, los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Campo de Cariñena.

En esta reunión se han consensuado las cifras que se entregan en el Plan de Zona y se van a hacer intervenciones en todos los pueblos de la Comarca de Cariñena.

El 10 de Diciembre de 2010, se reúnen en el Comité Comarcal de Cariñena, los miembros natos y los designados para formar parte del Pleno del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca Campo de Cariñena.

Finalmente se ha sometido a votación todo lo planteado y se ha llegado a un pleno consenso, votando todos a favor.

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL
DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE CARIÑENA DEL DÍA 23 DE
JUNIO DE 2010**

En el Municipio de CARIÑENA, siendo las 13,00 horas del día 23 de JUNIO de 2010, se reúnen en la SEDE COMARCAL DE CARIÑENA, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de CARIÑENA arriba mencionados

Estando presentes:

- D. LUCIO CUCALÓN BERNAL
- D. JESÚS JAVIER GIMENO GUILLÉN.
- D. FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.
- D. LUIS MATEO GASCA GUILLÉN.
- D. MANUEL TEODORO ROY MORENO.
- D. FELIPE GÓMEZ FAURE.
- D. ANDRÉS HERRANDO OLIVÁN.
- D. FRANCISCO SEBASTIÁN ORÓS.
- D. JUAN CARLOS BERNAL MUÑOZ.
- D. ALEJANDRO JESÚS GIL ARNAL.
- D. RAFAEL VAL GARCÍA.
- D. JOSÉ CESTER GADEA.
- D. GREGORIO JESÚS BRIZ SÁNCHEZ.
- D. ALFONSO MAZAS CLEMENTE.
- D. JESUS ALBERTO GRACIA GARCIA.
- D. JOSÉ MARÍA ANSÓN NAVARRO.
- D. ALEJANDRO BRIBIÁN ANDRÉS.
- D. JOSÉ MARÍA SANJUÁN MATA.
- D. JESÚS JAVIER MAZAS MARQUÉS.
- D. ÁNGEL JAVIER MASTRAL SERRANO.
- D. ÓSCAR LORENTE SEBASTIÁN.
- D. SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ.
- D^a. MARIA BELEN GIMENO TORRES.
- D. FERNANDO LOREN MARTÍNEZ
- D. LUIS GIL PEÑA
- D. JOSÉ CARLOS MONTEAGUDO (en representación de José Luis Mainar Franco) UAGA.
- D^a MONTSE MAZAS (ASOCIACIÓN CERAMISTAS DE MUEL)
- D. MANUEL LORENTE (REPRESENTANTE DE UGT)
- D^a ANA RAMÍREZ (ASOCIACIÓN MUJERES SANTA ANA DE VILLANEUVA DE HUERVA)
- D. SILVERIO ARNAL LORENTE (ASOCIACIÓN ARAGA)
- D^a TERESA MONREAL (ASOCIACIÓN AL-HAMMAN)
- D. PEDRO PETREL (ASOCIACIÓN PERSONAS MAYORES Y PENSIONISTAS)
- D. MARTIN BARRIENDO (SECRETARIO)
- D. JESSE SCOTT COPEN (VICESECRETARIO)





COMARCA • CAMPO DE
Cariñena

PRIMERO.- CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO RURAL PARA LA COMARCA DE CARIÑENA

Los miembros que legalmente la forman, de conformidad con su acuerdo de constitución adoptado por el Consejo Comarcal en sesión celebrada el día 17 de JUNIO de 2010, el Sr. Presidente, declara constituido el Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de CARIÑENA, formado por un Pleno y una Comisión Permanente, cuyos miembros se detallan a continuación:

El **Pleno** está constituido por:

a) Presidente: D. LUCIO CUCALÓN BERNAL (*el Presidente de la Comarca*)

b) El resto de miembros del Consejo Comarcal:

D. JESÚS JAVIER GIMENO GUILLÉN.

D. FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

D. LUIS MATEO GASCA GUILLÉN.

D. MANUEL TEODORO ROY MORENO.

D. LUIS GIL PEÑA.

D. FELIPE GÓMEZ FAURE.

D. ANDRÉS HERRANDO OLIVÁN.

D. FRANCISCO SEBASTIÁN ORÓS.

D. JUAN CARLOS BERNAL MUÑOZ.

D. ALEJANDRO JESÚS GIL ARNAL.

D. RAFAEL VAL GARCÍA.

D. JOSÉ CESTER GADEA.

D. GREGORIO JESÚS BRIZ SÁNCHEZ.

D. ALFONSO MAZAS CLEMENTE.

D. JESUS ALBERTO GRACIA GARCIA.

D. JOSÉ MARÍA ANSÓN NAVARRO.

D. ALEJANDRO BRIBIÁN ANDRÉS.

D. JOSÉ MARÍA SANJUÁN MATA.

D. JESÚS JAVIER MAZAS MARQUÉS.

D. ÁNGEL JAVIER MASTRAL SERRANO.

D. ÓSCAR LORENTE SEBASTIÁN.

D. FERNANDO LOREN MARTÍNEZ

D. SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ.

D^a. MARIA BELEN GIMENO TORRES.

c) Un vocal en representación del Grupo Leader de la zona D^a M^a CRISTINA ANDRÉS OSTÁRIZ (*es el presidente del Grupo Leader*).

d) Seis vocales en representación de los siguientes agentes económicos y sociales de la comarca, designados por el Grupo Leader actuante en la Comarca de Cariñena.

i) *UAGA. Representante de la Organización Profesional Agraria.* D. JOSÉ

LUÍS MAINAR FRANCO

ii) *Asociación Virgen del Águila de Paniza. Representante de la entidad sin fines lucrativos de conservación de la naturaleza.* D^a CONCEPCIÓN

CEBRIÁN GARCÍA



iii) *Asociación de Ceramistas de Muel. Representante de la entidad sin fines lucrativos empresariales*

D^a MONTSE MAZAS

iv) *UGT. Representante de la Organización Sindical. D. MANUEL LORENTE*

v) *Asociación de Mujeres Santa Ana de Villanueva de Huerva. Representante de la entidad sin fines lucrativos de mujeres. D^a ANA RAMÍREZ*

vi) *Asociación Juvenil AUCARON de Aguarón. Representante de la entidad sin fines lucrativos de jóvenes*

D^a LIDIA GÓMEZ CUARTERO

e) Dos vocales (*como máximo*), en representación de cualquier entidad sin fines lucrativos de la comarca, designados por la comarca.

(a) ARAGA : SILVERIO ARNAL LORENTE

(b) AL-HAMMAN : TERESA MONREAL

f) Un vocal en representación de las entidades sin fines lucrativos de personas mayores y de pensionistas por jubilación presente en la comarca.

D. PEDRO PRETEL (*designado por la Comarca*)

a. Un vocal en representación de la Diputación Provincial de ZARAGOZA
D. MARTÍN LLANAS GASPAR

b. Secretario: D. MARTÍN BARRIENDO (*Designado por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón*).

c. Vicesecretario: D. JESSE SCOTT COPEN (*Designado por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón*)

La Comisión Permanente está constituida por:

a) Presidente: D. LUCIO CUCALÓN BERNAL (*el Presidente del Pleno*)

b) Siete consejeros comarcales en representación del Consejo Comarcal (*designados por su Presidente, respetando la pluralidad política y con un mínimo de uno por cada uno de los partidos políticos presentes en dicho Consejo*):

D. JAVIER GIMENO GUILLÉN (PSOE)

D. FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ (PSOE)

D. SERGIO ORTIZ GUTIERREZ (PSOE)

D. GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ (CHA)

D. JOSÉ MARÍA SAN JUAN MATA (PAR)





COMARCA • CAMPO DE
Cariñena

D. ALEJANDRO GIL ARNAL (PAR)
D. ANDRÉS HERRANDO OLIVÁN (PP)

c) El vocal del Pleno representante del grupo Leader.
D^a M^a CRISTINA ANDRÉS OSTÁRIZ

d) Tres vocales de los previstos en la letra d), e) y f) del Pleno.
D. JOSÉ LUÍS MAINAR FRANCO (UAGA)
D^a MONTSE MAZAS (CERAMISTAS DE MUEL)
D. PEDRO PRETEL MARTÍN (MAYORES Y PENSIONISTAS)

e) El vocal del Pleno representante de la Diputación Provincial de ZARAGOZA
D. MARTÍN LLANAS GASPAR

f) Secretario: D. MARTÍN BARRIENDO (*el Secretario del Pleno*)
g) Vicesecretario: JESSE SCOTT COPEN (*el Vicesecretario del Pleno*)

SEGUNDO.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES SIN FINES LUCRATIVOS.

Por acuerdo adoptado entre los vocales de las letras d), e) y f) del artículo 11 del Decreto 84/2010 del Gobierno de Aragón por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, se designan como miembros representantes de las asociaciones sin fines lucrativos en la Comisión Permanente los siguientes:

D. JOSÉ LUÍS MAINAR FRANCO (UAGA)
D^a MONTSE MAZAS (CERAMISTAS DE MUEL)
D. PEDRO PRETEL MARTÍN (MAYORES Y PENSIONISTAS)

TERCERO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE CARIÑENA

Habiendo obtenido unanimidad en la votación del Pleno, el Sr. Presidente declara aprobado el Reglamento del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de CARIÑENA

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar el Sr. Presidente interviene manifestando su voluntad de elaborar un calendario que refleje la periodicidad de las Sesiones tanto del Pleno como de la Comisión Permanente.

- Sesiones Ordinarias del Pleno: dos al año.
-



- Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente: al menos una cada tres meses. (independientemente de que la realidad de las circunstancias y de la ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible exija reunirse con más frecuencia).

A continuación interviene D. Alejandro Jesús Gil Arnal (GRUPO PAR) manifestando su sorpresa en cuanto a la reunión previa a la celebración de la Sesión Constitutiva del Comité Comarcal de Cariñena que han tenido los vocales de las distintas asociaciones. Opinan que ha habido un claro cometido para designar a los miembros de la Comisión Permanente. Y quiere hacer ver a todos los asistentes a la Sesión que se sienten profundamente engañados por cómo han sucedido los hechos.

D. Alejandro Bribián Andrés (GRUPO PP), hace hincapié en el artículo 3 letra a) del Reglamento por el que se regula la organización, composición y funcionamiento del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural de la Comarca de Cariñena que dice lo siguiente: *Las funciones del Pleno, entre otras, son: Aprobar la propuesta del Plan de zona con carácter previo a su remisión al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva.* Consideran, que por lo menos y a pesar de todo, es el Gobierno Autonómico el que tiene la decisión final. Así pues, manifiesta como portavoz de su Grupo Político, que no tienen ningún resquemor ni hacia las personas ni hacia las asociaciones. Únicamente, que han sufrido malas experiencias consecuencia del Plan Piloto ya que la cantidad de dinero que se ha concedido al los municipios gobernados por el Grupo Popular ha sido ridícula.

D. Alfonso Mazas Clemente (GRUPO CHA), comenta a los miembros allí asistentes que tienen serias dudas de cómo se ha llevado a cabo el proceso de las Asociaciones y consideran que es buena la participación ciudadana en la ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible. Así pues, manifiesta que hubiera sido bueno que todas las asociaciones comarcales hubieran conocido qué es y en qué consiste el Plan de Desarrollo Sostenible. Opinan que se ha hecho de forma anómala así como la elección de los Consejeros designados para formar parte de la Comisión Permanente que no ha sido lo suficientemente pulcra.

D Silverio Arnal Lorente (Representante de la Asociación ARAGA) interviene manifestando que no van a tener ninguna fuerza. Que son los empresarios los que pagan el dinero y generan la riqueza para que después los políticos lo repartan. Que él no tenía ningún conocimiento de cómo se iban a desarrollar los hechos y desconocía el funcionamiento de creación de los órganos.

D. Manuel Lorente (en representación de UGT) interviene y comenta que ellos, los seis vocales nombrados por el Grupo Leader, sí que sabían en todo momento a qué venían y cómo iba a ser el desarrollo de los acontecimientos para la constitución del Comité Comarcal.



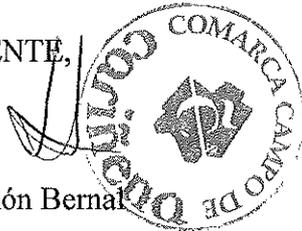
D. José Carlos Monteagudo (en representación de José Luís Mainar Franco) UAGA, comenta que efectivamente hay un Decreto 84/2010 publicado en el BOA con fecha de 17 de Mayo de 2010 que por su parte ha sido estudiado y analizado. Además, manifiesta que se le está dando un valor tremendo a la presencia o no de las Asociaciones en el Comité Comarcal y no es tanto el que se le tenía que dar pues son únicamente tres vocales los que pasan a formar parte de la Comisión Permanente. Así pues, comenta que el Decreto regula claramente que las nueve asociaciones se reunirían con carácter previo para elegir a los tres vocales que formarían parte de la Comisión Permanente.

A continuación, interviene D. Mateo Gasca Guillén (GRUPO PSOE), manifestando que se le está dando una importancia muy grande a la presencia o no de las Asociaciones en la Comisión Permanente y únicamente quiere dejar claro que las Asociaciones no están por los cargos públicos que éstas son independientes y que representan al ámbito comarcal.

Finalmente, interviene el Sr. Presidente manifestando y dejando claro a los allí asistentes que todo el proceso de designación de miembros que integran el Comité Comarcal se ha llevado a cabo según lo establecido en el Decreto 84/2010, de 11 de Mayo, del Gobierno de Aragón.

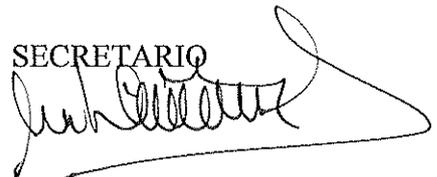
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las catorce horas y diez minutos horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,



Fdo: Lucio Cucalón Bernal

EL SECRETARIO



Fdo: Martín Barriando



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA

En la ciudad de Cariñena, siendo las 12 horas del día 23 de Julio de 2010, se reúnen en la Sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Cariñena, seguidamente relacionados:

D. Lucio Cucalón Bernal.
D. Martín-T. Barriendo Rubio.
D. Jesse Copen Torcal.
D. Fº Pérez Martínez.
D. Javier Gimeno Guillen.
Dª. Montse Mazas Clemente.
D. Gregorio Briz Sánchez.
D. Sergio Ortiz Gutiérrez.
D. Andrés Herrando Olivan.
D. Mateo Gasca Guillen.
Dª. Belén Gimeno Torres.
D. Pedro Pretel Martín.
D. José-Luís Mainar Franco.

Excusan su asistencia:

D. Oscar Lorente (en representación de D. Martín Llanas).
D. Rafael Val.

El Orden del Día, contiene:

- Explicación del proceso participativo en la elaboración de los planes de zona.
- Ruegos y preguntas.

En primer lugar toma la palabra el Presidente para explicar el funcionamiento y demás formalidades que se van a seguir en este tipo de Sesiones, dando a conocer que ha convocado esta reunión para aclarar como desarrollar y proponer los cuadros y ejes contemplados en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (en adelante PDRS) 2010-2014, describiendo, a continuación los 5 Ejes de Actuaciones.

El Presidente propone que sean los Ayuntamientos y sus Asociaciones las que presenten, previa deliberación en sus Municipios, los proyectos de planes de zona, que luego serán debatidos en la Comisión Permanente. Con ello se pretende fomentar el protagonismo y la participación ciudadana, de manera que cada miniplan que salga de cada Ayuntamiento, vaya acompañado de un Acta que describa participación y deliberaciones de los asistentes, a las reuniones de preparación de los miniplanes.

Se debate y aprueba por mayoría, que sea este el modelo de funcionamiento.

Se debate y aprueba por mayoría, que las cuantías presupuestarias contempladas en el PDRS, asignadas a la Comarca de Cariñena, se deben tratar de repartir equitativamente, entre los 5 Ejes consignados.

A continuación se informa y debate sobre los plazos de actuación establecidos en la Normativa, siendo opinión mayoritaria lo ajustado de los mismos, y la casi imposibilidad de cumplirlos, y por ello se aprueba instar a los Ayuntamientos, a que convoquen sus reuniones en la última semana de julio, para lo cual se mandara información desde la Comarca, advirtiéndose en esa información, que cuando los Ayuntamientos, presenten sus propuestas de Planes a la Comisión Permanente, deben venir acompañados de una valoración aproximada de su cuantía económica. Lo que salga de los Municipios, serán Planes que deberán aprobarse en esta Comisión, y en previsión de un elevado nº de propuestas y consiguiente sobrepasamiento del presupuesto asignado, se aclara y aprueba, que la Comisión priorizará según su orden de importancia e interés.

Se aclara que se disponen de 3 millones de €, s.

El Presidente declara, que la Comisión decidirá, con el asesoramiento adecuado de la empresas: Sirasa, Sodemasa, etc. la aprobación del Plan de Zona y que dicho Plan, como se ha decidido anteriormente, se realizara con las aportaciones de ideas de los miniplanes presentados por los Ayuntamientos, pudiendo completarse con las propuestas que puedan surgir en la propia Comisión Permanente.

Se acuerda convocar la próxima reunión de la Comisión Permanente para el día 20 de Agosto, según un orden del día, que contemple la recogida de Planes presentados por los Ayuntamientos.

En el turno de ruegos y preguntas, se comenta la vía rápida que posibilita la obtención de subvenciones para los Planes presentados y aprobados en 2010.

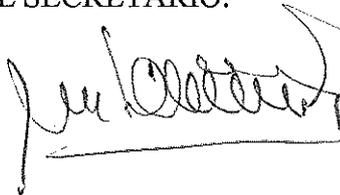
Y una vía lenta que va desde 2011 a 2014, referidas a ayudas ministeriales, además de las contempladas en el PDRS.

Se decide que, una vez aprobada, se mande una copia del Acta de la Sesión, a cada uno de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la reunión.

En Cariñena a las 14,30 del día 23 de Julio de 2010.

EL SECRETARIO:



Fdo: Martin-T. Barriendo Rubio.

EL PRESIDENTE:



Fdo: Lucio Cucalon Bernal.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA

En la ciudad de Cariñena, siendo las 11 horas del día 19 de agosto de 2010, se reúnen en la Sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Cariñena, seguidamente relacionados:

D. Lucio Cucalón Bernal.
D. Martín-T. Barriando Rubio.
D. Oscar Lorente Sebastián.
D. Fº Pérez Martínez.
D. Javier Gimeno Guillen.
Dª. Montse Mazas Clemente.
D. Gregorio Briz Sánchez.
D. Sergio Ortiz Gutiérrez.
D. José-Mª Anson.
D. José-Mª San Juan.
Dª. Belén Gimeno Torres.
D. Pedro Pretel Martín.
D. José-Luís Mainar Franco.
D. Sergio Valdivieso.
D. Javier Sancho Royo.

·El Orden del Día, contiene:

- Presentación por parte de las Entidades representadas en la Comisión Permanente del proceso participativo en la elaboración de los planes de zona.
- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Presidente y después de un breve saludo, da inicio a la reunión, cediendo su turno de opinión, a cada uno de los consejeros para que expongan los Proyectos y Actas elaboradas en cada Ayuntamiento y/o Entidad Asociativa, según se acordó en la anterior reunión de esta Comisión.

En primer lugar, el representante de Cosuenda expone los planes elegidos, y presenta Acta de dicha reunión, que figura adjunta a esta Acta.

El representante de U.A.G.A., manifiesta que ha reunido a sus afiliados y recogido las demandas de sus representados, y también como representante del Consejo Regulador de la Denominación de Origen, también presenta sus propuestas de proyectos en anexo adjunto.

Sigue el representante de Paniza, que explica el nº de participantes que respondieron a la convocatoria de su Ayuntamiento, de cuya reunión salieron hasta 14 propuestas, según acta adjunta.

A continuación, pide la palabra el Técnico del Departamento de Medio Ambiente, para explicar como debe ser el procedimiento de elección, aconsejando que en el día de hoy se presenten los distintos Planes, y en una posterior reunión, vuelvan a presentarse, valorada ya su cuantía económica, proceder a su definitiva selección.

Los mismos Técnicos, opinan y aconsejan, que los Planes que vayan a ser elegidos, tengan una entidad comarcal, evitando en lo posible localismos y personalización de municipios.

El representante de Alfamen, expone su reunión de ayuntamiento, en la que se recogieron 2 ideas principales, el agua y el ahorro energético.

El representante de Mezalocha, comunica que en su reunión de ayuntamiento, se recogieron las siguientes ideas:

Construcción de un punto limpio de uso agrícola.

Arreglo de acequias.

Alumbrado público.

Construcción de un embarcadero en el pantano.

Y sugiere una siguiente y próxima reunión, continuación de esta, para presentar los proyectos valorados en su importe económico.

La representante de los Ceramistas expone que, a su reunión acudieron las distintas Asociaciones, recogiéndose como propuesta mayoritaria, invertir en la construcción de un Polideportivo en Muel.

El representante del ayuntamiento de Cariñena, expone que se han realizado 3 reuniones de discusión de Planes, donde han estado representadas todas las Asociaciones municipales, y donde se han trabajado propuestas de todos los ejes de actuación, y que se detallan en:

Incentivos para la implantación de empresas en el nuevo polígono industrial.

Ecoturismo.

Colaboración, de la empresa Yudigar, para la formación profesional de empleos.

Construcción de un helipuerto.

Preservación de acuíferos, traída de agua de Yesa.

Mejora de centros escolares.

Sociedad urbanística.

Recogida y tratamiento de residuos, punto limpio.

Corredores verdes.

El representante de Cha, comenta que considera insuficiente la participación de los distintos grupos políticos que forman parte de los ayuntamientos, y en cuanto a las propuestas, opina que hay que cuantificarlas adecuadamente, y dado lo exiguo del presupuesto disponible, esa cuantificación debería ser previa a la elección definitiva de los Planes.

Opina también sobre las diferencias entre comarcalismo y localismo.

El representante del Par, manifiesta que no ha tenido acceso a las reuniones de Paniza, a lo que replica el representante de ese ayuntamiento, del carácter público y libre de las convocatorias realizadas.

Y que hay municipios que no están representados y que deberían ser escuchados. Señala asimismo, que hay proyectos coincidentes entre los distintos pueblos.

En ese sentido, el representante del Consejo Regulador, insiste en que las propuestas comarcales, deben tener prioridad sobre las locales.

El representante de Aguarón, informa de lo acontecido en la reunión de su ayuntamiento, de donde salieron las siguientes propuestas:

Mejorar energías renovables.

Potenciar el desarrollo turístico.

El secretario de la Comisión, propone se debatan y estudien, los siguientes proyectos:

La utilización de todo el presupuesto disponible, para la construcción de un Parque Eólico, de entidad y figura jurídica comarcal, cuyos beneficios futuros se dedicarían a la autofinanciación de la Comarca, según un modelo de distribución proporcional a la población de cada municipio.

La adquisición y puesta en servicio de un vehículo adaptado para el transporte de discapacitados.

La instalación de un repetidor de TV digital, de cobertura comarcal, a fin de subsanar la deficiente recepción de la señal actual.

La construcción de casetas barbacoa.

A continuación el Presidente, informa en nombre de los ayuntamientos que han mandado sus propuestas a la sede de la Comarca, de los planes recogidos:

Encinacorba:

Pabellón municipal y de la 3ª edad.

Vistabella:

Arreglo de un camino municipal.

Aladren:

Ruta de transporte público.

Aguilón:

Centro cultural de interpretación de la naturaleza.

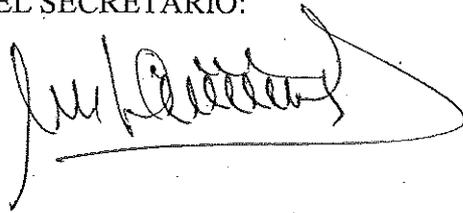
El presidente propone recoger todos los planes, cuantificarlos y pasarlos a los técnicos para que hagan una inicial evaluación.

Propone y se acuerda, convocar una próxima reunión para recibir todos los planes evaluados, y así, pasar a la siguiente fase de primera elección.

Da el turno de ruegos y preguntas, y sin más propuestas, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la reunión.

En Cariñena a las 14 horas, del día 19 de Agosto de 2010.

EL SECRETARIO:



2do: Martín-T. Barriendo Rubio.

EL PRESIDENTE:



Fdo: Lucio Cucalón Bernal.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA
COMARCA CAMPO DE CARIÑENA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

Septiembre

En la ciudad de Cariñena, siendo las 12:00 horas del día 23 de ~~Julio~~ de 2010, se reúnen en Comisión, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca Campo de Cariñena seguidamente relacionados:

- D. Mateo Gasca
- D. Francisco Pérez
- D. Jose Luis Mainar
- D. Oscar Lorente
- D. Jesús Gracia
- D. Jose M^a Sanjuan
- D. Pedro Pretel
- D. Sergio Ortíz
- D. Javier Gimeno
- D. Lucio Cucalón
- D. Alejandro Gil
- D. Jesse S. Copen

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA
COMARCA CAMPO DE CARIÑENA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

1º. ELABORACIÓN DEL PLAN COMARCAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Inicia su intervención D. Lucio Cucalón, señalando la necesidad de comunicar a todos los municipios que hasta ahora, o no han presentado proyectos o no han incluido una valoración económica de los mismos, que elaboren una valoración económica de los proyectos, ajustando sus proyectos a la realidad presupuestaria del PDRS. Continúa su intervención haciendo una lectura de todas las entidades que hasta la fecha han presentado correctamente los proyectos:

UGT

Encinacorba

Tosos

Paniza

Cosuenda

Mesalocha

Aguarón

Villanueva de Huerva

Vistabella

Alfamén

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA
COMARCA CAMPO DE CARIÑENA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

Y a continuación los municipios que deben mejorar sus proyectos, o en su caso presentarlos:

Longares

Cariñena

Aguilón

Muel

Continúa el turno de intervenciones Jose Luis Mainar haciendo la siguiente propuesta:

Dedicar 1/3 parte del presupuesto a iniciativa privada.

Dedicar 1/3 parte del presupuesto a iniciativas de ámbito comarcal, considerando éste ámbito a proyectos que engloben al menos 3 ó 4 municipios.

Dedicar 1/3 parte del presupuesto a iniciativas municipales.

Oscar Lorente interviene mostrando su desacuerdo con dicha propuesta, señalando que la iniciativa privada ya dispone de ayudas suficientes (ejemplo Leader, programas piloto...). Así mismo señala que no entiende la propuesta de que sean proyectos comarcales aquellos que engloben al menos 3 ó 4 municipios.

Continúa el turno de intervenciones Alejandro Gil, señalando que el programa no es taxativo indicando que ha habido tiempo para presentar ideas concretas para el PDRS. Indica que se debe ser prácticos y analizar los proyectos.

Sergio Ortiz profundiza en los proyectos presentados por Cariñena ciudad: urbanizar terrenos para futuras zonas escolares y ayudas para la instalación de empresas en

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA
COMARCA CAMPO DE CARIÑENA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

suelo industrial. Señala que ambos proyectos son de carácter comarcal ya que afecta a los municipios de la comarca.

Jose Luis Mainar expone las ideas del consejo regulador: continuar con la reforma del museo del vino y la creación de la ruta del vino Campo de Cariñena. Con respecto al museo, indica que Sirasa está trabajando en su valoración económica.

Francisco Pérez señala que el plazo de presentación de proyectos ya ha finalizado, a lo que Lucio señala que se debería dar un pequeño plazo a los municipios y entidades que todavía no han presentado proyectos. Igualmente propone que los proyectos hasta ahora presentados se entreguen a Sergio Valdivieso para que vaya trabajando en ellos.

Continua el Presidente de la Comarca haciendo una lectura de los proyectos:

UGT: proyecto de empleo por valor de 70.000 – 80.000 €

Encinacorba: renovación de la casa de la cultura por valor de 90.000 €

Tosos: acondicionamiento de peñachiquita por valor de 87.000 €

Paniza: reforma del cine por valor de 238.000 €

Cosuenda: finalización acequias por valor de 120.000 €

Mezalocha: pavimentación de calles por valor de 40.000 € y centro de recogida de aceites usados por valor de 30.000 €

Aguarón: rehabilitación de local para futuro restaurante, por valor de 255.000 €

Villanueva: rehabilitación de edificio para albergue por valor de 189.000 €

Vistabella: fase de asfaltado por valor de 44.000 €

Longares: centro para mayores, 234.000 €

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA
COMARCA CAMPO DE CARIÑENA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

Cariñena: urbanización para futura zona escolar y ayudas para la instalación de empresas. Sin valoración.

Aguilón: complejo cultural de interpretación de la naturaleza.

Alfamén: mejora en la eficiencia energética por valor de 61.000 € y ahorro energético por valor de 300.000 €

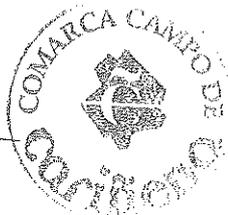
Se acuerda dejar hasta el 30 de Septiembre para poder presentar más proyectos en los que se incluyan una memoria valorada acorde con el plan y con el presupuesto disponible para la comarca.

Finaliza las intervenciones el Vicesecretario, Jesse S. Copen, indicando que no observa gran número de proyectos comarcales, salvo los indicados por la D.O. , UGT o Cariñena, a lo que se le contesta que todos los proyectos presentados por los diferentes municipios son desarrollo rural en sí mismos.

Se acuerda tener la próxima reunión de la comisión permanente el próximo día 30 de septiembre a las 11:30 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 13:30 horas del día de la fecha, de lo que como vicesecretario doy fe


EL PRESIDENTE




EL VICESECRETARIO

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA
COMARCA DE CARIÑENA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2010.**

En la ciudad de Cariñena, siendo las 10:00 horas del día 03 de Diciembre de 2010, se reúnen en comisión, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Campo de Cariñena seguidamente relacionados:

- D. Lucio Cucalón (Presidente)
- D. Francisco Pérez (Alcalde de Alfamén)
- D. Javier Gimeno (Alcalde de Paniza)
- D. José Luis Mainar (U.A.G.A)
- D. José Cester Gadea (PAR)
- D. Alejandro Gil (PAR)
- D. Pedro Petrel Martín (Asociación 3ª Edad)
- D. Sergio Ortiz Gutiérrez (Alcalde de Cariñena)
- D. Gregorio Briz (Concejal Cariñena CHA)
- D. Mateo Gasca (Alcalde de Encinacorba)
- D. Miguel Langa (Vicesecretario)
- D. Andrés Herrando (Alcalde de Aguilón)

Excusan su asistencia (si procede):

- D.
- D.
- D.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA
COMARCA DE CARIÑENA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2010.**

Comienza la sesión interviniendo Lucio Cucalón para decir que hay que dar impulso definitivo al plan de Zona.

Se han consensuado las cifras que se entregan en el plan de Zona y se van a hacer intervenciones en todos los pueblos de la Comarca.

D. Franciso Pérez considera que se ha hecho con consenso

D. Javier Gimeno, indica que aunque ha habido que hacer recortes sobre lo inicial le parece correcto.

D. José Luis Mainar interviene y hace mención al proyecto considerando que serían necesarios 300.000 € pero que aceptaría 150.000 €.

D. José Cester del Par, está de acuerdo.

D. Alejandro Gil, manifiesta su alegría porque después de 5 meses se ha llegado a un entendimiento y cree que ningún grupo se va a oponer al presupuesto asignado al Consejo Regulador.

D. Pedro Pretel, expresa que en cuanto a Cariñena no ve problemas pero no sabe como están las asociaciones de la 3º edad de la Comarca.

D. Lucio como presidente responde que todos los pueblos cuidan a sus asociaciones.

D. Sergio Ortiz, le parece bien todo lo comentado.

D. Gregorio Briz, toma la palabra y asegura que podría ser mejorable el Plan, le hubiera gustado que con el Plan se hubiese generado más empleo, comenta también que no ha habido mucha participación de parte de las asociaciones, podría haberse hecho mejor, pero comenta que hay que apoyar al Plan porque hay proyectos consensuados y de futuro, y manifiesta que votará a favor.

D. Lucio retoma la palabra y comenta que este proyecto no es político pero es difícil crear algo común para poder crear empleo.

D. Gregorio manifiesta que tendría que haber más proyectos de las asociaciones.

D. Andrés, cree que no es posible crear empleo porque no hay estructura productiva.

D. Mateo expresa que se ha llegado a un consenso entre todos.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA
COMARCA DE CARIÑENA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2010.**

D. Lucio expone que no han presentado las asociaciones ningún proyecto en condiciones, podría haberse hecho mejor, pero sigue insistiendo en que está consensuado entre todos.

D. Gregorio manifiesta que es una declaración de buenas intenciones pero habría que ver cómo se desarrolla.

D. Lucio, vuelve a tomar la palabra y comenta que este plan se llevará a pleno el próximo día 10 de diciembre viernes.

D. Luis Mainar, por último comenta que hay que contemplar la cantidad de 150.000€ dentro del Plan para el museo del vino.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 11:15 horas del día de la fecha, de lo que como vicesecretario doy fe

EL PRESIDENTE


EL VICESECRETARIO
dejuan boupa

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ COMARCAL
PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA CAMPO DE CARIÑENA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2010.**

En la ciudad de Cariñena, siendo las 10:30 horas del día 10 de Diciembre de 2010, se reúnen en Comité Comarcal , previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte del Pleno del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca Campo de Cariñena seguidamente relacionados:

- D. Javier Gimeno (Alcalde de Paniza)
- D. Mateo Gasca (Representante del PSOE y Alcalde de Encinacorba)
- D. Sergio Ortiz (Alcalde de Cariñena)
- D. Francisco Pérez (Alcalde de Alfamen)
- D. Manuel Lorente (U.G.T.)
- D. Felipe Gómez (Alcalde de Villanueva)
- D. Manuel Roy (Tosos)
- D. Angel J. Mastral (Longares)
- D. Juan Carlos Bernal (Aguaron)
- D. Francisco Sebastián Oros (Villanueva de Huerva)
- D. Jose María Ansón Navarro (Mezalocha)
- D. Jesús Javier Mazos Marqués (Muel)
- D. Andrés Herrando Olivan (Alcalde de Aguilon)
- D. Alejandro Rubian Andrés (Cariñena)
- D. Alejandro Gil Arnal (Alfamen)
- D. Rafael Val García (Villanueva de Huerva)
- D. José Cester Gadea (Aladren, representante del Par)
- D^a. M^a Belen Gimeno Torres (Alfamen)
- D. Jesús A. Gracia García (Paniza)
- D. Alfonso Mazas Clemente (Muel)
- D. Gregorio Briz Sánchez (Concejel de Cha Cariñena)
- D. Lucio Cucalon Bernal (Presidente)
- D. Miguel Langa Pardos (Vicesecretario)
- D^a Conchita Cebrián (Asociación Virgen del Aguilar Paniza)
- D. Pedro Petrel Martín (Asoc. 3^a edad).
- D. José Luis Mainar (UAGA)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ COMARCAL
PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA CAMPO DE CARIÑENA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2010.**

1º. APROBACIÓN DEL PLAN DE ZONA

D. Lucio Cucalon, abre la sesión y da la bienvenida al acto a todos los asistentes, posteriormente explica todas las propuestas incluidas en los cuatro ejes.

El período a realizar las inversiones es del 2011 -2015, incluyendo en los Planes de Zona los 150.000 del Consejo Regulador. Quedan pendiente 362.500€ del dinero de la aportación comarcal que quedaría reflejado en otro formulario.

Comienza el turno de palabra cedido por D. Lucio Cucalón:

El portavoz del grupo Cha D. Gregorio Briz efectúa unas matizaciones, considerando que este Plan creaba expectativas importantes con dos objetivos claros: Creación de empleo y participación ciudadana, cuestión que pone en duda. Reconoce que para los ayuntamientos supone una inversión muy importante. El voto que manifiesta su partido va a ser a favor.

El representante del Par D. Alejandro Gil comenta que ha tenido gran peso en este Plan las propuestas de los Ayuntamientos, aunque sus propuestas como grupo no hayan sido tenidas en cuenta reconocen que estas acciones del Plan van a poder crear infraestructuras y empleo en la comarca.

Toma la palabra D. Alejandro Rubian del P.P. y dice que después de haber sido subsanadas las discriminaciones a los Ayuntamientos del PP tras el mal reparto de los Planes Piloto, opinan que en esta ocasión el reparto es más equitativo. Propone que se pueda realizar alguna obra comarcal de gran envergadura con el remanente.

D^a Conchita Cebrian, representante de la Asociación Virgen del Aguilar de Paniza expresa su contento al observar que aparecen actuaciones destinadas a fomentar la cultura de la Comarca.

D. Manuel Lorente, representante de UGT, opina que no se va a poner a discutir sobre las anualidades pero, si le gustaría saber en qué año se dedicará al fondo de empleo.

El representante de la UAGA d. José Luis Mainar, esperaba que estuvieran reflejados los 150.000€, pero con las explicaciones dadas por el Presidente se queda por satisfecho. Explica también que junto al sector agrario que es el que garantiza la vertebración del territorio se uniría la producción del vino con lo que supondría un desarrollo industrial y económico considerable.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ COMARCAL
PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA CAMPO DE CARIÑENA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2010.**

D. Pedro Pretel, representante de la Asociación de Personas Mayores y Pensionistas, manifiesta que está de acuerdo con el Plan, puesto que los alcaldes se encargan de apoyar a este tipo de Asociaciones.

D. Lucio Cucalón continua el turno de intervenciones, señalando que se podría haber creado empleo con determinadas inversiones pero al estar incluidos en el primer Plan Piloto, el presupuesto se ha dividido a la mitad. Muestra también el agradecimiento a todos los que hasta ahora han participado.

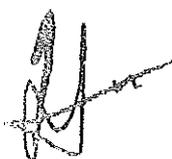
El representante del PSOE D. Mateo Gasca, comunica que en este Plan se refleja una alta participación ciudadana de todas las localidades de la comarca y que han sido recogidas a través de los diferentes Ayuntamientos por lo que la decisión no ha sido unilateral por parte de los Ayuntamientos. De esta manera y con estas inversiones nuestros municipios serán más sostenibles.

De nuevo toma la palabra el Presidente D. Lucio Cucalón y expone que los proyectos han sido propuestos por los Ayuntamientos y por el Consejo Regulador, pues el resto de las asociaciones no ha traído ninguno.

Comenta además, que en cada pueblo se ha hecho como se ha podido la participación ciudadana.

Se ha sometido a votación todo lo planteado y se ha llegado a un pleno consenso, votando todos a favor.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 11:05 horas del día de la fecha, de lo que como vicesecretario doy fe



EL PRESIDENTE



EL VICESECRETARIO



Ayuntamiento ~ Ciudad de
CARINENA

Plaza España, 1
50400 CARIÑENA (Zaragoza)
Tel. 976.620.112 – Fax: 976.620.375
ayuntamiento@carinena.es - www.carinena.es



**INFORME DE LAS REUNIONES DEL FORO DE
PARTICIPACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE
CARIÑENA**

INFORME DE LAS REUNIONES DEL FORO DE PARTICIPACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE CARIÑENA

El proceso de participación ciudadana realizado en el municipio de Cariñena ha constado de 3 reuniones del foro constituido para tal fin, en el que han tenido participación las siguientes Instituciones, Empresas, Asociaciones: Ayuntamiento y sus diversos grupos políticos, Foro Agenda 21, Asociación de la 3ª Edad, AMPA de Colegio, AMPA Instituto, Asociación Amigos del Ferrocarril, Cáritas Cariñena, Parroquia Cariñena, Bodegas BSV, Bodegas SAT Cariñena, CRDO Cariñena, Empresa Yudigar como la más importante de Cariñena y su Comarca y las empresas de hotelería y restauración Hotel del Vino, La Rebotica y Hotel Cariñena.

Hay que destacar la gran participación de las instituciones convocadas en las reuniones celebradas (se adjunta anexo con los asistentes a las reuniones y cuadro resumen de los asistentes a cada foro).

Las reuniones han tenido lugar los días 3, 10 y 17 de agosto de 2010 en horario de tarde, realizándose todas en la Casa de Cultura de Cariñena.

La primera reunión consistió en la exposición del Plan de Desarrollo Rural Sostenible y su aplicación en el Plan de Zona en la Comarca de Cariñena. Se hizo la explicación de lo que suponía el Foro de Participación Ciudadana del Municipio de Cariñena dentro de la elaboración del Plan de Zona, tal como establece el Preámbulo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Se entregó la documentación informativa correspondiente a las presentaciones realizadas.

En esta primera reunión se estableció el calendario para las siguientes reuniones, así como los temas a tratar en cada reunión que consistían en proponer acciones/medidas para los Ejes 1 y 2 en la siguiente sesión y los Ejes 3 y 4 para la última reunión.

Se les pidió a los participantes que aportaran sus propuestas para cada uno de los ejes y que las trajeran en la reunión correspondiente previa discusión en sus asociaciones/entidades a las cuales representaban.

En la segunda reunión, desarrollada el 10 de agosto, se trataron las medidas propuestas dentro del PDRS en los Ejes 1: Actividad Económica y Empleo y Eje 2: Infraestructuras y Equipamientos Básicos.

En la tercera y última reunión, celebrada el 17 de agosto, se trataron las acciones a proponer dentro de los Ejes 3: Servicios y Bienestar Social y el Eje 4: Medio Ambiente.

Al finalizar la última sesión, se asume el compromiso convocar una nueva reunión con los participantes a fin de informarles de lo que se ha presentado a nivel comarcal como Plan de Zona, así como ir informando de los avances de dicho Plan.

Por su mayor consenso, habría que destacar los proyectos propuestos dentro del Foro de Cariñena:

EJE 1: ACTIVIDAD ECONOMICA Y EMPLEO.

Plan de **Estímulo de la Actividad Económica**, mediante la elaboración de un Plan de Estímulo Industrial que posibilite el crecimiento y consolidación del tejido industrial de la Comarca. Impulso a la implantación del sector industrial en los municipios de la Comarca con ayudas a la instalación y consolidación de industrias en los polígonos industriales como mantenedoras y generadoras de nuevos empleos.

Plan de **Dinamización del Comercio Rural y Empresa Artesana**, como elemento revitalizador de la vida local, con actuaciones que contemplen la ayuda a la reforma/remodelación de comercios, formación del sector e implantación de sistemas de calidad.

Proyecto de **Plan de ENOTURISMO** para la Comarca, que conjugue tanto el turismo enológico como los elementos patrimoniales de todos los municipios, con apoyo y formación del sector de la hostelería y la restauración, apoyo a rutas turísticas ligadas tanto al vino como al patrimonio, y todas las vertientes que conlleven a un Plan Turístico ligado al sector del vino sin olvidar el resto de valores culturales de la Comarca. Este Plan debería contemplar la señalización turística de los núcleos urbanos y del medio natural.

Plan de **Formación Comarcal**, con proyectos piloto como “Erasmus Profesional” que contemple la formación de trabajadores cualificados en temas relacionados con las demandas de las empresas de la Comarca. Otra línea debatida son formación práctica del tipo de Escuelas Taller y cursos de formación profesional adaptados a las características de la población de la zona y en colaboración con las empresas de la zona.

EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS.

Plan de **Mejora de la Infraestructura Eléctrica** que posibilite un suministro eléctrico adecuado en la Comarca y que contemple el fomento de energías renovables haciendo uso de los medios naturales de la zona (energía fotovoltaica, biomasa, cogeneración, etc.)

Plan de **Mejora de las Telecomunicaciones**, con mejoras tanto en redes de ancho de banda a través de red fija como en redes de telefonía móvil y que posibiliten el uso y fomento de las Nuevas Tecnologías en la Comarca y favorezcan la modernización de las empresas existentes así como la implantación de otras nuevas. Este Plan debería contar con la formación de la población en el uso de estas tecnologías.

Proyecto de **Preservación de los ACUÍFEROS** de la Comarca, mediante la traída de agua de calidad para consumo de boca, lo que redundaría en el no consumo para este uso, con la consiguiente regeneración de los acuíferos subterráneos, actualmente en estado de sobreexplotación y con grave riesgo de agotamiento.

Plan de **Mejora de del Transporte Público**, que conllevaría desde la potenciación de las rutas tanto comarcales como intercomarcales, como de la potenciación del eje ferroviario mediante la implantación de cercanías. Igualmente se plantea la creación de andenes ferroviarios en los polígonos industriales de la comarca. Este plan debería contemplar medidas de coordinación del transporte privado de empresas, colegios y transporte público para adecuarlo a una mejora de su frecuencia y uso.

Plan de **Dotación de Helipuertos**, bien sea por la construcción o dotación de espacios en cada municipio para su instalación, dando la rapidez necesaria para los niveles de urgencia requeridos.

EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL.

Plan de Mejora de Centros Escolares, que contemplaría:

- Obras de mantenimiento de los Centros en los servicios básicos para su uso, como temas de calefacción, electricidad y equipamientos.
- Unidades de pedagogos/psicólogos comarcales para los escolares con especiales dificultades.
- Equipamientos deportivos escolares, dada la escasez actual
- Centros de Ludotecas fuera del horario escolar.
- Programas de convivencia a nivel comarcal para el conocimiento de los municipios de la Comarca, entre los escolares de los municipios de la comarca.

Plan de Dotación de Zona Urbanizada para uso docente en la cabecera comarcal cuya finalidad sea ir agrupando los diferentes centros docentes comarcales y con ampliación de futuro las nuevas necesidades.

Plan de Mejora de Museos y Centros de Interpretación que incluya nuevos proyectos de musealización y planes de dinamización de estos espacios de forma que sean complementarios con el Plan de Enoturismo.

Plan de Señalización Turística, que contemple un plan coordinado en toda la comarca tanto de puntos de interés de patrimonio urbano como del patrimonio natural.

Plan Comarcal de Urbanismo, con el objetivo de regular el urbanismo de los municipios, generando un crecimiento ordenado y sostenible. Dentro de esta medida deberá contemplarse las ayudas a la rehabilitación de los cascos antiguos de los pueblos así como ayudas al acondicionamiento de viviendas para personas mayores y disminuidos físicos.

EJE 4: MEDIO AMBIENTE.

Plan de **Recogida y Tratamiento de Residuos**, tanto urbanos como agrícolas e industriales, con mejora en los sistemas actuales y que posibiliten una mejora sustancial en el medioambiente. Este plan deberá contemplar un estudio de las necesidades de las industrias actualmente asentadas en la zona y que conlleve una reducción de la emisión y generación de residuos así como a una mejora en el tratamiento de estos.

Plan de **Creación de Corredores Verdes** desde los cascos urbanos a las zonas industriales, minimizando el impacto medioambiental de estas instalaciones y posibilitando una mayor integración con el resto del territorio.

Plan de **Recuperación de la Red Hidrológica Comarcal**, con la limpieza y acondicionamiento de cursos y márgenes de ríos y barrancos, y reforestación de zonas degradadas.

Plan de **Apoyo a la Industria consolidada** para la mejora en el uso y eficacia del uso energético así como de Sistemas Integrales de Gestión y mejora en los sistemas de reducción de emisiones contaminantes.

LISTADO DE ASISTENTES A LAS REUNIONES DEL FORO.

Institución representada	Participante	Cargo	Reu.1	Reu.2	Reu.3
Ayuntamiento	Sergio Ortiz Gutiérrez	Alcalde	X	X	X
Ayuntamiento	Alejandro Bribián Andrés	Grupo PP		X	
Ayuntamiento	Nieves Soria Vicario	Grupo PSOE	X		X
Ayuntamiento	Santiago Simón Ballesteros	Grupo CHA	X	X	X
Ayuntamiento	Gregorio Briz	Grupo CHA			X
Ayuntamiento	Fernando Peligero Gómez	Grupo PAR			
Ayuntamiento	Jesús García Guerrero	Grupo GIC	X	X	
Ayuntamiento	Ángel de Pedro Herrera	AEDL	X	X	X
Agenda 21	Francisco Lorente Pelegrín	Presidente		X	X
Asoc. 3ª Edad	Pedro Pretel Martín	Presidente	X	X	X
Agenda 21	Antonio García Lusilla	Secretario	X		
Agenda 21	Pablo Serrano Vicente	Vocal		X	X
Agenda 21	Enrique Calvo Vidal	Vocal	X	X	X
Agenda 21	Chuse Lois Gutiérrez Floría	Vocal			X
Agenda 21	María Isabel Suso Soler	Vocal		X	X
Agenda 21	Ana Isabel Bellido Gimeno	Vocal		X	X
A.M.P.A Nuevos Brotes	Yolanda Meléndez Andrés	Presidenta	X	X	X
A.M.P.A Instituto	Adoración Gimeno Loshuertos	Presidenta			
Asoc. Amigos Ferrocarril	Marco Antonio Campos Gutiérrez	Secretario	X		X
Cáritas Cariñena	Amelia Ferreira Carnero	Coordinadora	X		X
Párroco Local	Bernardo Fuentes	Párroco			
Cámara Comercio	Daniel Gracia Blanco	Antena Local	X	X	
Grupo B.S.V	Félix Báguena Isiegas	Presidnete	X		
S.A.T Cariñena Vitícola	Javier Ruiz Cristóbal	Presidente	X		X
C.R.D.O Cariñena	José Luis Mainar Franco	Presidente	X	X	X
YUDIGAR	Luis Monzón Franco	Responsable TIC	X	X	
YUDIGAR	Coral Francés	Producción			X
Hotel del Vino	Antonio Comeras Serrano	Empresario		X	
Rest. La Rebotica	Clara Cros Lacal	Empresario	X	X	X
Hotel Cariñena	Miguel Muñoz Lázaro	Empresario	X		

Asistentes **18** **17** **19**

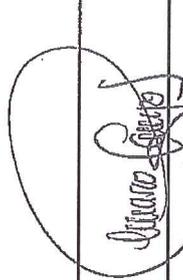
Institución, Empresa, Asociación	Cargo	Participante	DNI	FIRMA
Ayuntamiento	Alcalde	Sergio Ortiz Gutiérrez	73085703-Y	
Ayuntamiento	Grupo PP	Alejandro Bribián Andrés		
Ayuntamiento	Grupo PSOE	Nieves Soria Vicario	72074691-B	
Ayuntamiento	Grupo CHA	Santiago Simón Ballesteros	8917261-C	
Ayuntamiento	Grupo PAR	Fernando Peligero Gómez		
Ayuntamiento	Grupo GIC	Jesús García Guerrero	17877628	
Ayuntamiento	AEDL	Ángel de Pedro Herrera	29096219-F	
Agenda.21	Presidente	Francisco Lorente Pelegrín		
Agenda 21	Vicepresidente Asoc. Ballesteros	Pedro Pretei Martín	30784879-F	
Agenda 21	Secretario	Antonio García Lusilla	2545574-E	
Agenda 21	Vocal	Pablo Serrano Vicente		
Agenda 21	Vocal	Enrique Calvo Vidal	17527140H	
Agenda 21	Vocal	Chuse Lois Gutiérrez Floria		
Agenda 21	Vocal	María Isabel Suso Soler		

CARGO

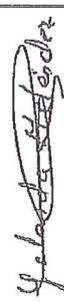
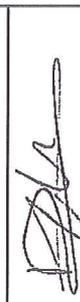
NOMBRE

DNI

FIRMA

Agenda 21	Vocal	Ana Isabel Bellido Gimeno		
A.M.P.A Nuevos Brotes	Presidenta	Yolanda Meléndez Andrés	25471782	
A.M.P.A Instituto	Presidenta	Adoración Gimeno Loshuertos		
Amigos Ferrocarril	Secretario	Marco Antonio Campos Gutiérrez	2908848-T	
Cáritas Carriñena	Coordinadora	Amelia Ferreira Camero	35226288	
Parroquia Carriñena	Párroco	Bernardo Fuentes		
Cámara Comercio	Antena Local Criñena	Daniel Gracia Blanco	73084074-F	
Grupo B.S.V	Presidente	Félix Bágüena Isiegas	73065529	
S.A.T Carriñena Vitícola	Presidente	Javier Ruiz Cristóbal	2531838-E	
C.R.D.O Carriñena	Presidente	José Luis Mainar Franco	17824225	
Yudigar		Luis Monzón Villaiba	17145576-L	
Hotel del Vino		Antonio Comeras Serrano	17183169K	
La Rebotica		Clara Gros Laca	76921598-F	
Hotel Carriñena		Miguel Muñoz Lázaro		

Institución, Empresa, Asociación	Cargo	Participante	DNI	FIRMA
Ayuntamiento	Alcalde	Sergio Ortiz Gutiérrez	73085903-Y	
Ayuntamiento	Grupo PP	Alejandro Bribián Andrés	17861975	
Ayuntamiento	Grupo PSOE	Nieves Soria Vicario		
Ayuntamiento	Grupo CHA	Santiago Simón Ballesteros	29117261-C	
Ayuntamiento	Grupo PAR	Fernando Peligero Gómez		
Ayuntamiento	Grupo GIC	Jesús García Guerrero	17827678	
Ayuntamiento	AEDL	Ángel de Pedro Herrera	29096219-T	
Agenda 21	Presidente	Francisco Lorente Pelegrín	29000043-B	
Asociación 3ª Edad	Presidente	Pedro Pretel Martín	35786879-F	
Agenda 21	Secretario	Antonio García Lusilla		
Agenda 21	Vocal	Pablo Serrano Vicente	17246239-M	
Agenda 21	Vocal	Enrique Calvo Vidal	17977100-H	
Agenda 21	Vocal	Chuse Lois Gutiérrez Floría		
Agenda 21	Vocal	María Isabel Suso Soler		

Agenda 21	Vocal	Ana Isabel Bellido Gimeno	851963299	
A.M.P.A Nuevos Brotes	Presidenta	Yolanda Meléndez Andrés	85421782	
A.M.P.A Instituto	Presidenta	Adoración Gimeno Loshuertos		
Amigos Ferrocarril	Secretario	Marco Antonio Campos Gutiérrez		
Cáritas Cariñena	Coordinadora	Amelia Ferreira Carnero		
Parroquia Cariñena	Párroco	Bernardo Fuentes		
Cámara Comercio	Antena Local Crifema	Daniel Gracia Blanco	73084071F	
Grupo B.S.V	Presidente	Félix Bágüena Isiegas		
S.A.T Cariñena Vitícola	Presidente	Javier Ruiz Cristóbal		
C.R.D.O Cariñena	Presidente	José Luis Mainar Franco	17824225-F	
Yudigar		Luis Monzón Villalba	17165576-L	
Hotel del Vino		Antonio Comeras Serrano	14835609-K	
La Rebotica		Clara Gros Lacal	76921518-F	
Hotel Cariñena		Miguel Muñoz Lázaro		

Institución, Empresa, Asociación	Cargo	Participante	DNI	FIRMA
Ayuntamiento	Alcalde	Sergio Ortiz Gutiérrez	73.085.703-Y	
Ayuntamiento	Grupo PP	Alejandro Bribián Andrés		
Ayuntamiento	Grupo PSOE	Nieves Soria Vicario	73074691-13	
Ayuntamiento	Grupo CHA	Santiago Simón Ballesteros	29117261-C	
Ayuntamiento	Grupo PAR	Gregorio Briz	R.869060.Y	
Ayuntamiento	Grupo GIC	Fernando Peligero Gómez		
Ayuntamiento	Grupo GIC	Jesús García Guerrero		
Ayuntamiento	AEDL	Ángel de Pedro Herrera	29096219-F	
Agenda 21	Presidente	Francisco Lorente Pelegrín	2909003B	
Asociación 3ª Edad	Presidente	Pedro Pretel Martín	35788879-F	
Agenda 21	Secretario	Antonio García Lusilla		
Agenda 21	Vocal	Pablo Serrano Vicente	17226734M	
Agenda 21	Vocal	Enrique Calvo Vidal	17.577.100-H	
Agenda 21	Vocal	Chuse Lois Gutiérrez Floria	73072866A	
Agenda 21	Vocal	María Isabel Suso Soler		

Fd. G. G. G. G.

Agenda 21	Vocal	Ana Isabel Bellido Gimeno							
A.M.P.A Nuevos Brotes	Presidenta	Yolanda Meléndez Andrés		25 13 63 22 5					Arce Balsa Beldi
A.M.P.A Instituto	Presidenta	Adoración Gimeno Loshuertos		25 47 17 23 2					Yolanda Meléndez
Amigos Ferrocarril	Secretario	Marco Antonio Campos Gutiérrez		25 08 98 48 7					Manuel (faint)
Cáritas Cariñena	Coordinadora	Amelia Ferreira Carnero		35 22 6 28 8 V					Manuel (faint)
Parroquia Cariñena	Párroco	Bernardo Fuentes							
Cámara Comercio	Antena Local Criñena	Daniel Gracia Blanco							
Grupo B.S.V	Presidente	Félix Bágüena Istegas							
S.A.T Cariñena Vitícola	Presidente	Javier Ruiz Cristóbal		25 31 83 R					Manuel (faint)
C.R.D.O Cariñena	Presidente	José Luis Mainar Franco		17 82 24 22 5 - F					Manuel (faint)
Yudigar		Luis Monzón Villalba (no asiste)							
Hotel del Vino		COLAR FRANCÉS		28.149.980X					
La Robotica		Antonio Comeras Serrano							
Hotel Cariñena		Clara Cros Lacal		76921598-F					Manuel (faint)
		Miguel Muñoz Lázaro							



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
PLAN DE ZONA:	CAMPO DE CARIÑENA

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON		
ZONA RURAL:	CAMPO DE CARIÑENA		
1	CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL		
1.1 DELIMITACIÓN Y CALIFICACIÓN			
Delimitación por términos municipales:			
Superficie	<input type="text" value="772 KM2"/>	Nº municipios	<input type="text" value="14"/>
Población de la zona (nº habitantes)	<input type="text" value="11.214 (2009)"/>		
Justificación inclusión de municipios no rurales:			

Principales núcleos urbanos o rurales de referencia (cabeceras de comarca):			
CARIÑENA			
ALFAMEN			
MUEL			

Calificación	<input type="checkbox"/>	A revitalizar	
	<input checked="" type="checkbox"/>	Intermedia	
	<input type="checkbox"/>	Periurbana	
Nivel de prioridad de la zona (1,2,3 o sin prioridad)		<input type="text" value="Segundo Nivel"/>	
Razones de inclusión de la zona en el PDRS:			
<input checked="" type="checkbox"/>	Área integrada en la Red Natura 2000		
<input type="checkbox"/>	Zona de agricultura de montaña		
<input checked="" type="checkbox"/>	Otras		
	<input type="text" value="Baja o media densidad de población"/>		
	<input type="text" value="Empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario"/>		
	<input type="text" value="Bajos o medios niveles de renta"/>		
	<input type="text" value="Distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos"/>		

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGON

ZONA RURAL: CAMPO DE CARIÑENA

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO

Aportación de la zona al PIB 0,68% del RDB de Aragón (2006)

Renta 12.794 RDB per capita (135.364.757 €) (2006)

Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios:

<input checked="" type="checkbox"/> Sector primario:		% Ocupación	% Desempleo
Actividad:			
Agricultura (2009)		25,1	6,8
<input checked="" type="checkbox"/> Sector secundario:		% Ocupación	% Desempleo
Actividad:			
Construcción (2009)		9,1	28,9
Industria (2009)		39,6	17,0
<input checked="" type="checkbox"/> Sector terciario:		% Ocupación	% Desempleo
Actividad:			
Servicios (2009)		26,2	41,2
Análisis de los sectores económicos:		Cód. CNAE	
Actividad:			
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas (25%)		1	
Fabricación de muebles (17%)		31	
Fabricación de bebidas (7%)		11	
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas (6%)		46	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGON

ZONA RURAL: CAMPO DE CARIÑENA

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.3 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

Infraestructuras de transporte

DENOMINACION	TRAMO	TITULA
A-23	Zaragoza-Valencia	DGA
A-1304	Longares-Alfamén-Calatorao	DGA
A-220	La Almunia de Doña Godina-Cariñena-Villanueva de Huerva-Fuendetodos	DGA
A-1101	Épila-Muel-Ayles-Villanueva de Huerva-Aguilón-Herrera de los Navarros	DGA
A-1504	Cariñena-Aguarón-Codos	DGA
N-330	Zaragoza-Muel-Longares-Cariñena-Paniza-Mainar	Nacional
A-2101	Fuendetodos-Jaulín	DGA
CV-668	Vistabella-Cerveruela	Local
CV-102	A-220-Tosos	Local
CV-700	Aladrén-Vistabella	Local
CV-669	Cariñena-Encinacorba	Local
CV-406	Acceso exclusivo a Cosuenda	Local
CV-641	Alfamén-Almonacid de la Sierra	Local
CHE 060	Embalse de las Torcas	CHE
Línea de ferrocarril	De Norte a Sur de la comarca conectando Zaragoza con Teruel	

Transporte público

Ferrocarril de cercanías, línea Zaragoza-Teruel-Valencia
Lineas regulares de autobús

Hidráulicas

- Abastecimientos
- Saneamiento
- Depuración
- Regadío
- Otros usos productivos

Gestión de residuos

Plan de Gestión Integral de Resíduos de Aragón 2009-2015 (GIRA)
Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón (en desarrollo)

Energía

- Generación: Cogeneración (1), Eólica (3), Solar fotovoltaica (3)
- Transporte
- Distribución

Telecomunicación e información

- Telefonía fija
 - Telefonía móvil
 - Internet banda ancha
- Zonas con disponibilidad parcial de servicio ADSL

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGON

ZONA RURAL: CAMPO DE CARIÑENA

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.4 POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR

Sistema de poblamiento. (Insertar mapa zona rural que represente distribución población en MAPA 1.4) [MAPA 1.4](#)

Análisis poblacional

Gráfico evolución población (Insertar figura en MAPA 1.4) [MAPA 1.4](#)

Pirámide poblacional de edades y sexo. (Insertar figura en MAPA 1.4) [MAPA 1.4](#)

Densidad de población

Municipio/Zona	Densidad (hab/km2)
COMARCA CAMPO DE CARIÑENA (2009)	14,52
1. Aguarón	24,47
2. Aguilón	4,31
3. Aladrén	2,85
4. Alfamén	14,83
5. Cariñena	44,43
6. Cosuenda	12,38
7. Encinacorba	7,19
8. Longares	19,5
9. Mezalocha	3,91
10. Muel	17,54
11. Paniza	16,28
12. Tosos	3,56
13. Vistabella	2,06
14. Villanueva de Huerva	7,5

Tasa de envejecimiento 0,240

Tasa de dependencia 0,526

Coeficiente de sustitución 0,755

Tasa de masculinidad

< 16 años	16-64 años	≥ 65 años
0,925	1,124	0,803

Grupos con necesidades especiales o vulnerables

Mujeres Jóvenes Mayores
 Discapacitados Dependientes Otros

Población inmigrante

Población	País Origen	Edades	Sexo	Localización
1.622	Rumanía			Diseminado
187	Marruecos			Diseminado
95	Portugal			Diseminado
78	Argelia			Diseminado
52	Ghana			Diseminado

Servicios de seguridad y protección civil

Guardia civil

Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización
13 agentes			Cariñena (Puesto)
21 agentes			Cariñena (Destacamento de tráfico)
7 agentes			Muel (Puesto)
6 agentes			Villanueva (Puesto)

Policía

Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización

Bomberos

Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización
SEDE DE CARIÑENA			
12 bomberos	1 Autobomba pesada forestal	4 de respiración	Cariñena
1 cabo	1 Autobomba de primera salida	1 de rescate	
1 sargento	1 Vehículo ligero	1 generador de luz	
		1 radial	
		(POR AUTOBOMBA)	

 Protección civil

Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización

 Otros

Protocolo del 112			
Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización

 Conflictividad social

Motivo	Número	Localización

Formación de la población

País de Nacimiento	Analfabetos	Sin estudios	1º Grado	2º Grado	3º Grado
	502	1.239	2.808	4.970	655

Patrimonio cultural (Elementos)

Ermita de Nuestra Señora de la Fuente (Muel)
Torre de la muralla (Cariñena)
Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles (Paniza)
Torre de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles (Paniza)
Peirón de la Leche (Aguarón)
Peirón de la Virgen del Pilar (Aguarón)
Peirón del Cristo (Aguarón)
Viacrucis y Calvario de la ermita del Castillo (Aguilón)
Peirón de San Blas y San Clemente (Aladrén)
Viacrucis y Calvario (Aladrén)
Torre de la Iglesia de la Asunción (Cariñena)
Castillo de Sinascueva (Encinacorba)
Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción (Longares)
Capilla votiva de Navarro (Mezalocha)
Peirón de San Antón (Mezalocha)
Peirón de San Pedro de Verona (Mezalocha)
Viacrucis o Calvario (Mezalocha)
Peirón de los Caídos (Paniza)
Peirón de San José (Paniza)
Pilar de la Virgen del Pilar (Paniza)
Viacrucis (Paniza)
Mojones "Pilón del Picocho" (Villanueva de Huerva)
Peirón de la Virgen del Pilar (Villanueva de Huerva)
Peirón de San Roque (Villanueva de Huerva)
Peirón de la Nevera (Villanueva de Huerva)
Peirón de Santa Bárbara (Villanueva de Huerva)
Viacrucis y Calvario (Villanueva de Huerva)
Peirón de San Antón (Vistabella)
Torre de la Lisalta (Cosuenda)
La Casaza (Tosos)
La Cruz (Cariñena)

Peirón de la Virgen Lagunas (Cariñena)
Peirón de la Forma (Cosuenda)
Peirón de San Cristobal (Cosuenda)
Peirón de San Bernabé (Cosuenda)
Peirón de San Antón (Encinacorba)
Peirón de San Roque (Encinacorba)
Peirón de la Virgen del Pilar (Longares)
Peirón del Sagrado Corazón de Jesús (Longares)
Castillo del Santo (Tosos)
Peirón de San Antón (Tosos)
Peirón de Santa Bárbara (Tosos)
Viacrucis (Tosos)
Yacimiento El Paso (Villanueva de Huerva)
Castillo de los Marqueses de Camarasa (Muel)
El Paloteo (Longares)
Portal-capilla de San Pascual Bailón (Muel)
Portal-capilla de la Virgen de Monserrat (Paniza)

Cultura

- Centros culturales
- Bibliotecas
- Acontecimientos culturales permanentes

Centros culturales y Casas de cultura: 12 (Aguarón, Aguilón, Aladrén, Alfamén, Cariñena, Cc 8 Públicas
 Fiesta de la vendimia de Cariñena. Cariñena (ANUAL)
 Dance del Paloteo. Longares (ANUAL)
 Romería a la ermita de Santa Cruz. Encinacorba (ANUAL)
 Gigantes y Cabezudos. Cariñena (ANUAL)
 El Roscón de San Valero. Cariñena (ANUAL)
 El Toro de Ronda (Cariñena) (ANUAL)
 Romería a la Virgen de Lagunas. Cariñena (ANUAL)
 San Isidro. Cariñena (ANUAL)
 San Cristobal. Cariñena (ANUAL)
 Exaltación del Escudo de Cariñena. Cariñena (ANUAL)
MUSEOS
 Museo del vino de la DO Cariñena (Cariñena)
 Museo Etnológico (Muel)
 Museo Parroquial de la Iglesia de Ntra. Sra. De la Asunción (Cariñena)
 Museo de Pintura Contemporánea Marín-Bosqued (Aguarón)
GENTROS DE INTERPRETACION
 Plantaría, centro de interpretación de la Sierra de Algairén (Cosuenda)
 2 **CINES** (Cariñena, Paniza)
SALAS DE EXPOSICIONES
 La Casa del Gaitero. Exposición de instrumentos de música tradicional (Aguarón)
 Sala de exposiciones Enrique Cook. Taller-Escuela de Cerámica de Muel (Muel)
 Sala de exposiciones Museo Marín Bosqued (Aguarón)
ARCHIVOS
 14 Municipales (uno en cada municipio de la comarca)
 4 Parroquiales (Aguarón, Cariñena, Longares, Paniza)

Sanidad

- Servicios existentes
- Centros de día/noche
- Centros de información y asesoramiento
- Residencias

1 Centro de Salud, 13 Consultorios de atención primaria
 3 Residencias para mayores, 2 Centros de día para personas mayores (Cariñena y Muel), 10 Hogares para personas mayores
 1 Servicio Social Comunitario
 10 Farmacias
 1 Centro de información y servicios para la mujer
 1 Centro ocupacional y 1 Residencia para discapacitados psíquicos (Cariñena)

Situación y disponibilidad de viviendas

Vivienda disponible	REGIMEN VIVIENDA PRINCIPAL	Localización
TIPO DE VIVIENDA		
Vivienda principal: 63,81%	En propiedad: 85,72%	
Vivienda secundaria: 27,22%	En alquiler: 8,21%	
Vivienda vacía: 6,94%	Otra forma: 6,07%	
Otras: 2,03%		

X Entidades sin ánimo de lucro

Nombre	Actividad	Sede	Voluntariado
	ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1 Aguarón	
		2 Aladrén	
		1 Alfamén	
		8 Cariñena	
		1 Cosuenda	
		2 Longares	
		3 Muel	
		1 Paniza	
		1 Villanueva de Huerva	
		1 Vistabella	
	ASOCIACIONES DE LA JUVENTUD	1 Cariñena	
		1 Cosuenda	
		1 Mezalocha	
		1 Muel	
	ASOCIACIONES CULTURALES		
		2 Aguarón	
		2 Aladrén	
		3 Alfamén	
		11 Cariñena	
		4 Cosuenda	
		4 Encinacorba	
		5 Longares	
		2 Mezalocha	
		6 Muel	
		4 Paniza	
		4 Tosos	
		3 Villanueva de Huerva	
		1 Vistabella	
	ASOCIACIONES DE LA TERCERA EDAD	1 Alfamén	
		1 Cariñena	
		1 Cosuenda	
		1 Encinacorba	
		1 Longares	
		1 Mezalocha	
		1 Muel	
		1 Paniza	
		1 Villanueva de Huerva	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
ZONA RURAL:	CAMPO DE CARÍENA
1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL	

1.5 ASPECTOS AMBIENTALES

Encuadre geográfico. (Insertar mapa de localización de la zona en el ámbito geográfico en MAPA 1.5) MAPA 1.5

Patrimonio geológico

Elemento	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
Picos del Cabezo de San Pablo			
Picos de Altamira			
Picos de Peña Chiquita			
Picos de Peña Garbazo			

Espacios Naturales Protegidos (Incluida la Red Natura 2000- Ver Formulario 8)

Figura	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
Puerto de Codos-Encinacorba (LIC)			
Alto Huerva-Sierra de Herrera (LIC)			
Sierras de Algairén (LIC)			
Rio Huerva y Las Planas (ZEPA)			

Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona

Especie de Flora	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
<i>Centaurea pinnata</i>	En peligro de extinción	Alta	
<i>Senecio aunicula</i>	Vulnerable	Baja	
Especie de Fauna			
<i>Austrotamobius papilles</i> (Cangrejo de río común)	En peligro de extinción	Alta	
<i>Hieraetus fasciatus</i> (Águila-azor perdicera)	En peligro de extinción	Alta	
<i>Chersophilus dupontii</i> (Alondra de Dupont)	Sensible a la alteración de su hábitat	Media	
<i>Lutra lutra</i> (Nutria)	Sensible a la alteración de su hábitat	Media	
<i>Chondrostoma arcasii</i> (Bermejuela)	Sensible a la alteración de su hábitat	Media	
<i>Circus pygargus</i> (Aguilucho cenizo)	Vulnerable	Baja	
<i>Myotis blythii</i> (Murciélago ratonero mediano)	Vulnerable	Baja	
<i>Neophron percnopterus</i> (Almoche)	Vulnerable	Baja	
<i>Pterocles alchata</i> (Ganga)	Vulnerable	Baja	
<i>Pterocles orientalis</i> (Ortega)	Vulnerable	Baja	
<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i> (Chova piquirroja)	Vulnerable	Baja	
<i>Rimolophus hipposideros</i> (Murciélago pequeño de herradura)	Vulnerable	Baja	
<i>Tetrax tetrax</i> (Sisón)	Vulnerable	Baja	
Hábitat de Interés Comunitario			
Estepas yesosas (<i>Gypsophiletalia</i>)	Prioritario		
Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>			
Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodium rubri p.p.</i> y de <i>Bidention p.p.</i>			
Brezales secos europeos			
Brezales oromediterráneos endémicos con allaga			
Matorral arborescente con <i>Juniperus spp.</i>			
Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos			
Zonas subestepicas de gramináceas y anuales de <i>Thero-Brachypodietea</i>	Prioritario		
Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>			
Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica			
Pendientes rocosas silicícolas con vegetación casmofítica			
Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>			
Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>			
Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)			
Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>			

Paisajes rurales

Tipo de paisaje	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
1- Cultivos permanentes , principalmente con leñosas (en gran proporción viñedos)			
2- Zonas agrícolas heterogéneas			
3- Tierras de labor, en su mayor parte de secano			
4- Bosques, situados en las zonas altas de la serranía ibérica			
5- Espacios de vegetación arbustiva y/o herbácea bordeando las zonas boscosas a altitudes inferiores			
6- Aguas continentales, por la existencia de embalses			
7- Zonas urbanas, repartidas más o menos equitativamente por toda la comarca y de escasa entidad			

PORN's y Otros Planes Ambientales

1. _____

2. _____

3. _____

Estado de las aguas. (Adjuntar datos en MAPA 1.5) MAPA 1.5

<input type="checkbox"/> Datos aguas subterráneas	Calidad media por mineralización (Clasificación según CHE)
<input checked="" type="checkbox"/> Datos aguas superficiales	Calidad A3 y Calidad < A3 (Clasificación según CHE)
<input checked="" type="checkbox"/> Plan Hidrológico de Demarcación	Cuenca del Ebro

Elementos más sensibles al cambio climático

1. Suelo (desertificación) _____

2. Especies de flora y fauna _____

3. Agricultura de secano y regadío _____

4. _____

Estado del suelo. (Adjuntar datos en MAPA 1.5) MAPA 1.5

Datos zonas erosivas

Datos suelos contaminados

Sistemas de gestión ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> EDAR	Caríena y Aguarón (compartida), Alfamén y Longares (en construcción), Mezalocha y Muel (conectados al colector de aguas residuales c
<input checked="" type="checkbox"/> RSU	Actual vertedero en uso situado en el exterior de la comarca: Calatayud
<input checked="" type="checkbox"/> Papel y cartón	
<input checked="" type="checkbox"/> Vidrio	
<input checked="" type="checkbox"/> Envases	
<input checked="" type="checkbox"/> Pilas	
<input checked="" type="checkbox"/> Otros	Depósitos de recogida de aceites usados

Amenazas antrópicas para el medio ambiente

1. Deficiente o nulo planeamiento de desarrollo de los regadíos y de la ganadería _____

2. _____

3. _____

4. _____

Uso público no consuntivo del medio natural

Elemento del medio usado	Uso
Red de Senderos (PR y GR) y Rutas BTT	

Educación ambiental de la población (Cursos, charlas,...) Dirigido a: Año Entidad que lo imparte

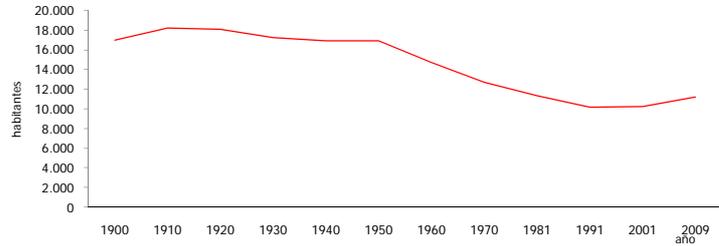
1. _____

2. _____

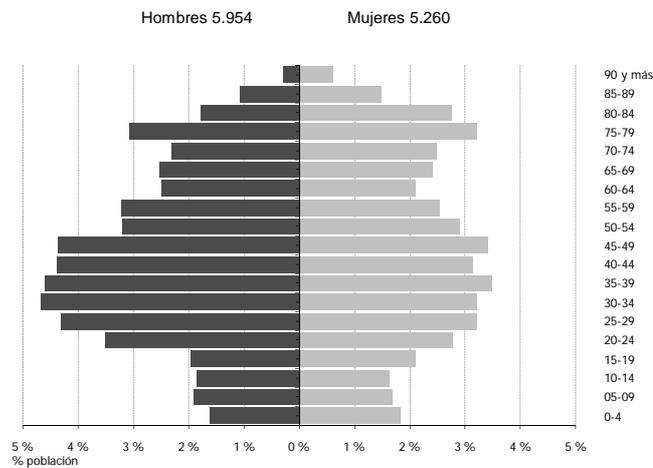
3. _____

4. _____

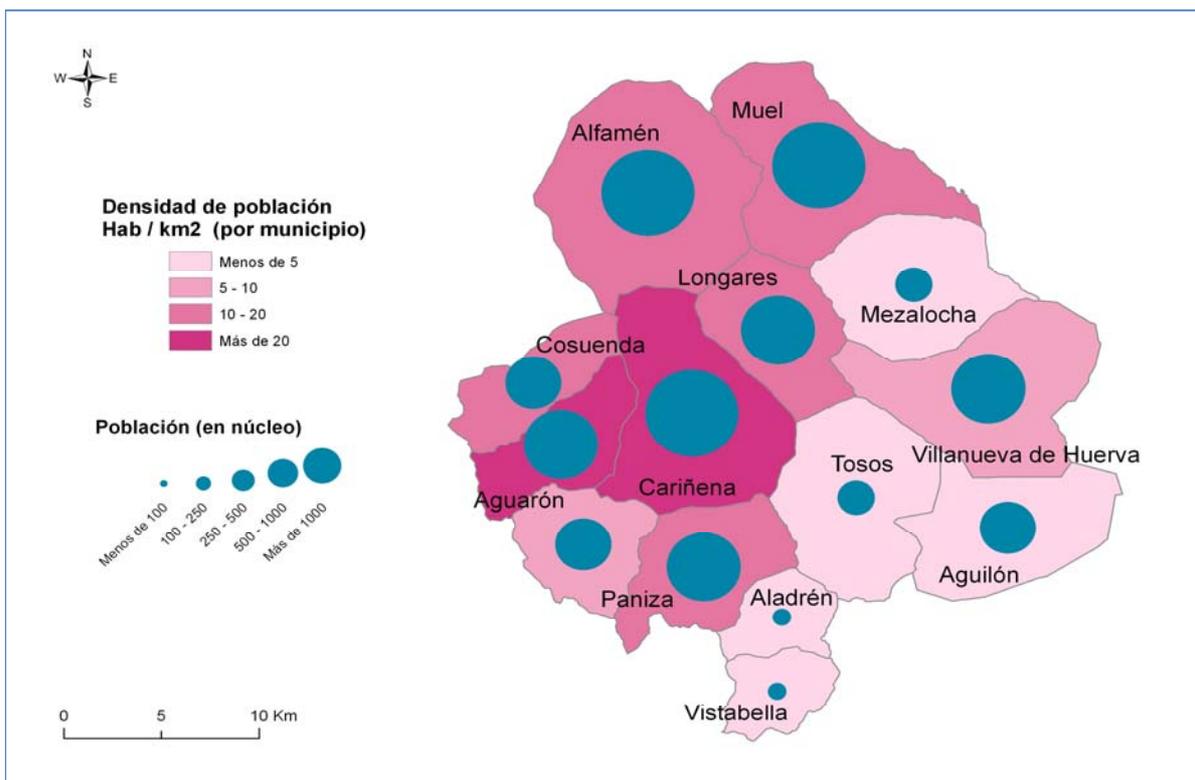
COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
ZONA RURAL:	CAMPO DE CARIÑENA
MAPAS Y FIGURAS FORMULARIO 1.4	



Evolución de la población de 1900-2009



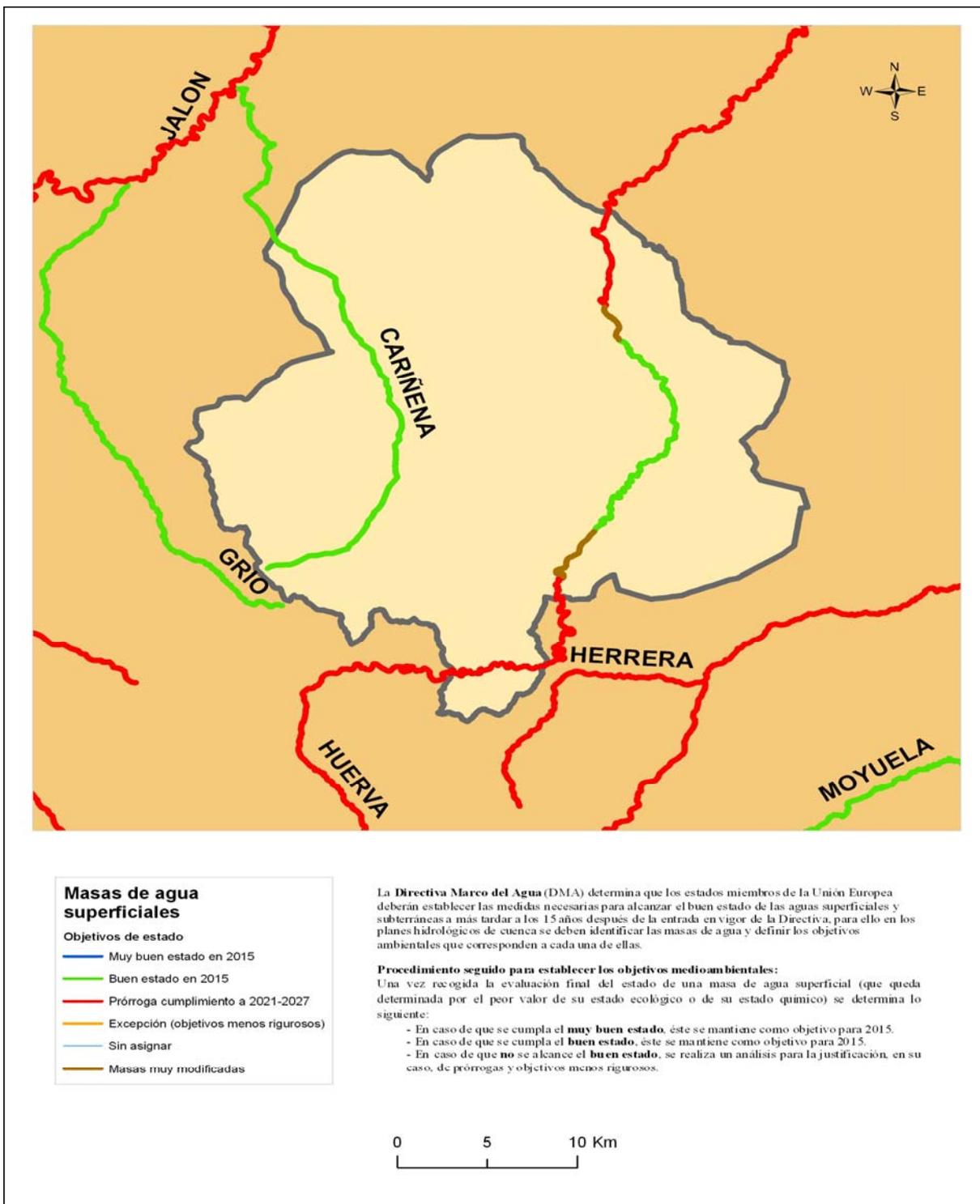
Pirámide de población de 2009

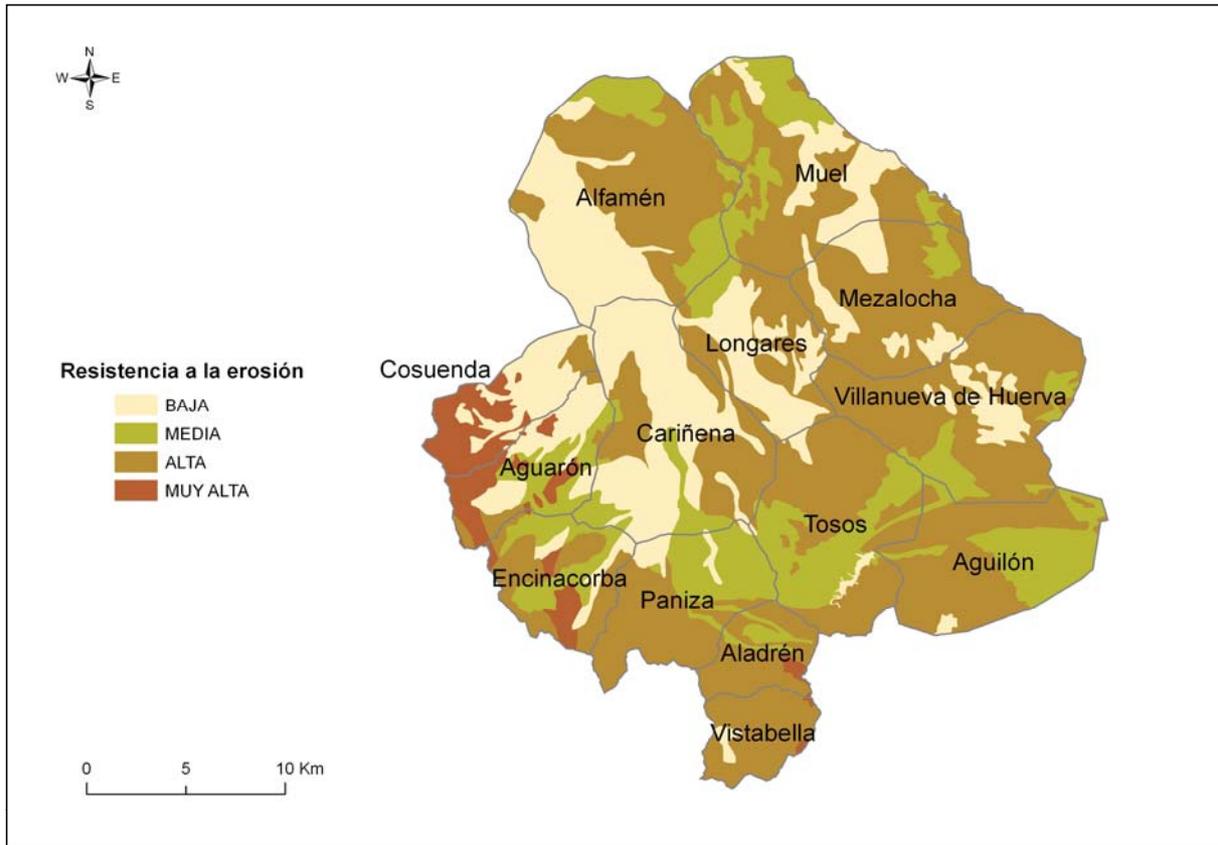


COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGON

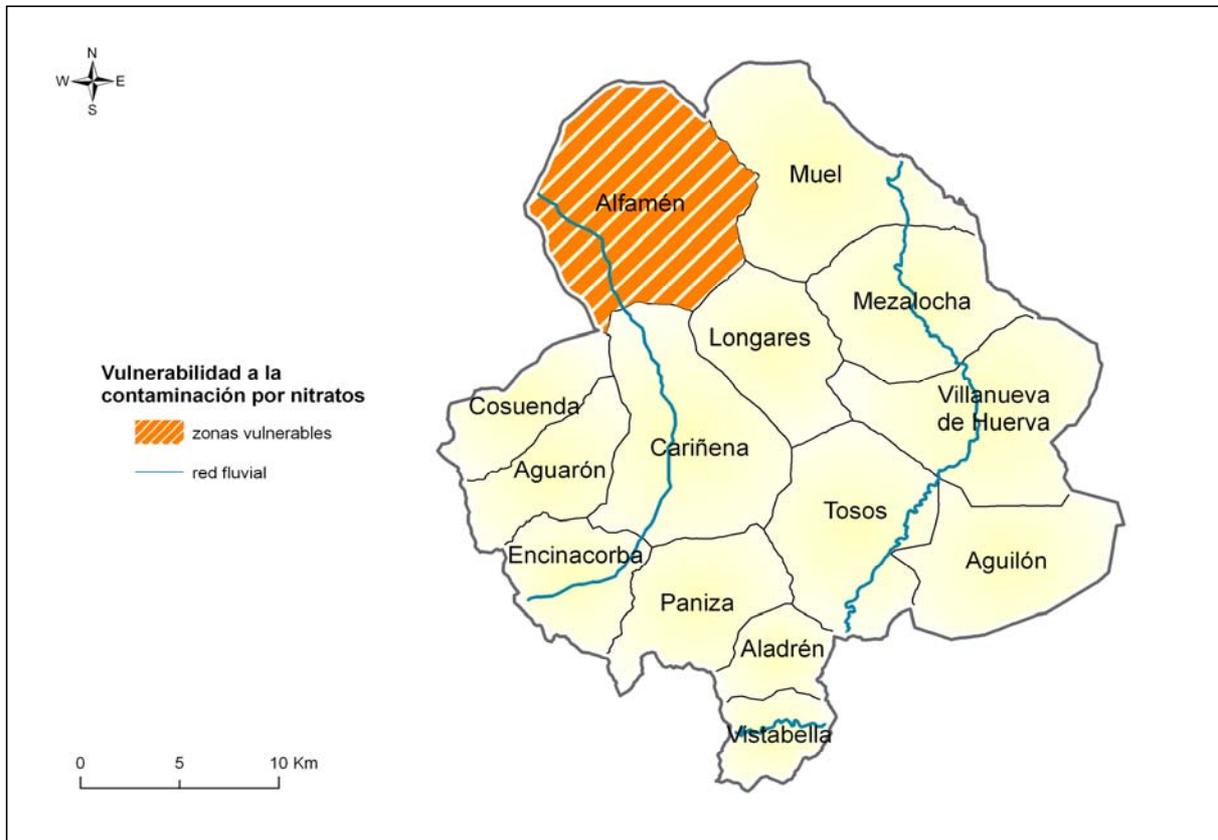
ZONA RURAL: CAMPO DE CARIÑENA

MAPAS Y DATOS FORMULARIO 1.5





Resistencia a la erosión



Zonas vulnerables a la contaminación por nitratos



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CAMPO DE CARIÑENA

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CAMPO DE CARIÑENA

2 DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

2.2 MATRIZ DAFO DE LOS MUNICIPIOS RURALES INTERMEDIOS

	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTENIDO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Baja densidad de población (14,52 hab/km²) Cierto retraso en los niveles de prestación de servicios sociales y culturales Tiempo medio de recorrido hasta la zona urbana más próxima (31,4 min.) Ubicaciones diversas de los centros escolares 	<ul style="list-style-type: none"> Polo de atracción que ejercen otros núcleos de población, rurales periurbanos o urbanos, con mayor diversificación económica (proximidad a una gran urbe-Zaragoza) 	<ul style="list-style-type: none"> Alta consideración de la calidad de vida en el medio rural Creciente incorporación laboral de la mujer al trabajo Existencia de centros sociales y culturales municipales Mantenimiento de la población con un ligero aumento en los últimos 10 años (aprox. 0,9 %) 	<ul style="list-style-type: none"> La inmigración puede suponer un freno al envejecimiento demográfico Revalorización del modo de vida rural con migración de población urbana a la zona rural
CONTEXTO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> Importancia significativa de la población ocupada en actividades agrarias (25,1 % de afiliados a la SS) Pérdida paulatina de importancia del sector agrario Déficit de agroindustrias en subsectores emergentes Escasa estrategia comercial Escasez de ayudas para la incorporación al mundo laboral Falta de un centro dirigido al público en general con actividades medioambientales orientadas a la viña y al vino 	<ul style="list-style-type: none"> Fuerte competencia de otros destinos turísticos distintos al medio rural Valor medio de la renta <i>per cápita</i> inferior al registrado en el medio urbano (12.794 € frente 14.537 €) 	<ul style="list-style-type: none"> Creciente protagonismo del sector servicios Capacidad de desarrollo de la agroindustria Importante potencial de desarrollo económico derivado del turismo rural y actividades recreativas ligadas a la naturaleza Existencia de un Museo del Vino 	<ul style="list-style-type: none"> Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural Importancia de las rentas que proceden de trabajadores de fuera del municipio pero que residen en ellos Importante oportunidad de desarrollo del subsector de las energías alternativas
CONTEXTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> La división parcelaria de explotaciones puede llevar a la falta de inversión en las mismas y el consiguiente abandono, con efectos negativos para el medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> Problemas ambientales asociados a la actividad agraria (contaminación difusa, sobreexplotación de acuíferos, degradación del suelo, etc.) Alta dependencia del medio de transporte privado en zonas donde el transporte público es poco efectivo 	<ul style="list-style-type: none"> Elevada calidad del medio ambiente La actividad agraria ordenada incide en el cuidado y mantenimiento del medio ambiente Gran presencia de espacios contemplados en RED NATURA 2000 	<ul style="list-style-type: none"> Menor presión sobre el medio ambiente que en otras zonas más densamente pobladas

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CAMPO DE CARIÑENA

2 DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

2.4 MATRIZ DAFO DE LOS MUNICIPIOS RURALES DE PEQUEÑO TAMAÑO

Todos los municipios que componen la Zona Rural afectada por el PDRS (14 municipios)

	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTENIDO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Dificultades económicas para que el ayuntamiento preste los servicios básicos, y pueda abordar las dotaciones necesarias de infraestructuras y equipamientos ↪ Dificultades en la propia organización municipal, especialmente en los municipios de muy pequeño tamaño ↪ Falta de acondicionamiento de las instalaciones sociales para jóvenes y mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Regresión poblacional continuada, generalmente más pronunciada cuanto menor es el tamaño del municipio y más deprimida es la zona rural en que se encuentra. Baja densidad de población (14,5 hab/km2) frecuentemente en regresión, masculinizada y envejecida. En casos extremos, ello conduce al completo abandono del pueblo ↪ Los núcleos rurales de mayor tamaño y los núcleos urbanos son un polo de atracción que tiene a absorber gradualmente a la población de los municipios de pequeño tamaño 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Conservación de unos valores culturales y etnográficos rurales únicos ↪ Conservación de una forma de vida rural con apreciables valores sociales y culturales ↪ Los núcleos rurales de mayor tamaño y los núcleos urbanos son un polo de atracción que tiene a absorber gradualmente a la población de los municipios de pequeño tamaño 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Los programas de desarrollo rural pueden contribuir a mejorar las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la prestación de los servicios ↪ La inmigración puede actuar de elemento dinamizador de la demografía ↪ Posibilidad de complementar y coordinar eficazmente actuaciones con las de otros municipios de pequeño tamaño, haciendo una programación inteligente en los Planes de Zona rural y el fomento de la prestación mancomunada de servicios
CONTEXTO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Ingresos municipales generalmente reducidos, limitando las posibilidades del Ayuntamiento para acometer obras y para prestar servicios ↪ Fuerte necesidad de apoyar cualquier nueva actividad económica o nuevo proceso de urbanización que contribuya a mejorar el nivel de ingresos municipal ↪ Dificultad para crear nuevos espacios productivos y para atraer inversiones y nuevas actividades económicas a los municipios ↪ Dificultades para el establecimiento de servicios comerciales suficientes y competitivos ↪ Deficiente conservación de las vías pecuarias ↪ Alto consumo económico y energético del alumbrado público ↪ Existencia frecuente de un desempleo estructural, afectando sobre todo a jóvenes y mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ El continuado proceso de despoblamiento tiende a agravar la situación económica de estos municipios ↪ Alta competencia con municipios de mayor tamaño con mayor atractivo empresarial ↪ La debilidad poblacional y económica de estos municipios puede conducir a estos municipios un proceso continuado de pérdida de nuevas oportunidades y continuo decaimiento económico 		<ul style="list-style-type: none"> ↪ Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización y diversificación económica, y en la cofinanciación de las acciones municipales en apoyo del desarrollo económico ↪ La programación de los Planes de Zona rural puede contribuir a incidir de forma diferenciada en los sectores económicos con más importancia y potencial para el municipio y para la zona ↪ El sector emergente de las energías renovables puede suponer una nueva fuente de financiación para estos ayuntamientos
CONTEXTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Reducida capacidad municipal, en términos económicos y de capacidad técnica, para afrontar servicios ambientales obligatorios (depuración aguas residuales, gestión de residuos) así como para conservar y gestionar los recursos ambientales de su patrimonio ↪ Pocos ayuntamientos de pequeño tamaño disponen de planes de urbanismo o están implicados en proyectos Agenda Local 21 ↪ No disponibilidad de recursos para reciclaje de aceite agrícola 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Problemas ambientales derivados de la intensa actividad agraria (daños a la calidad del abastecimiento de agua por contaminación difusa y sobreexplotación de acuíferos, generación de residuos agrícolas) con repercusión sobre los servicios municipales ↪ Posibles daños ambientales derivados de la mejora de determinadas infraestructuras y equipamientos rurales municipales (red viaria, abastecimientos, electrificación) ↪ Elevada vulnerabilidad frente a las promociones urbanísticas masivas de origen exógeno ↪ Escasez de recursos para la conservación de espacios naturales protegidos 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ La baja población de esos ayuntamientos produce un impacto ambiental sobre el entorno inferior al producido por los núcleos mayores, si bien el impacto depende de la capacidad de acogida del medio receptor ↪ Poseen gran riqueza paisajística: formaciones geológicas, pantanos, sierras... 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Los nuevos instrumentos de desarrollo rural sostenible pueden apoyar de forma importante la dotación de infraestructuras y de equipamientos necesarios para la realización de las obras y prestación de los servicios ambientales de los pequeños ayuntamientos

COMUNIDAD AUTÓNOMA: **ARAGÓN**

ZONA RURAL: **CAMPO DE CARINENA**

2 **DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD**

2.5 MATRIZ DAFO DEL MEDIO NATURAL EN RED NATURA 2000

(ZEPAs y LICs de los municipios: Aguarón, Aguilón, Aladren, Cosuenda, Encinacorba, Mezalocha, Muel, Paniza, Tosos, Villanueva de Huerva y Vistabella)

	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTENIDO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> En una buena parte de la red, la población presenta baja densidad, masculinización y envejecimiento Ellos se traduce en escasez de equipamientos y dificultades en el acceso a los servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Progresivo despoblamiento, por trasvase de la población a zonas con mayor nivel de desarrollo económico y de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Conservación de un peso importante del sector primario en cuanto a la generación renta y de empleo Fuente atractivo como destino de turismo rural de alta calidad Conservación de elementos culturales y etnográficos únicos 	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidades de aplicación de políticas específicas y diferenciadas de desarrollo rural sostenible, que favorezcan el desarrollo social y la prestación de los servicios básicos
CONTEXTO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> Baja productividad de muchas explotaciones agrarias, que conservan carácter extensivo o han pasado a a ser marginales, y coinciden en muchos casos con zonas desfavorecidas o de montaña Escaso desarrollo del sector servicios y subsector turístico, que no llega a compensar los efectos del decaimiento del sector agrario La normativa de conservación de cada espacio establece restricciones a determinadas actividades que son incompatibles con los objetivos de conservación 	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de competitividad de muchas actividades agrarias tradicionales, en un contexto de economía globalizada y de progresiva reducción de ayudas a la producción Alta competencia con las explotaciones agrarias de zonas menos desfavorecidas o más intensificadas 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de sistemas agrarios extensivos y de sistemas forestales extensos y bien conservados, susceptibles de aprovechamiento extensivo, sostenible y diversificado Existencia de recursos naturales susceptibles de aprovechamiento económico emergente Importante fuentes de algunas materias primas y de recursos esenciales para el desarrollo de las zonas rurales o urbanas que les rodean (agua, madera, productos agrarios) La elevada calidad natural, ambiental y paisajística del territorio lo convierte en un importante activo para el desarrollo del turismo rural 	<ul style="list-style-type: none"> Gran capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería de carácter extensivo asociadas a figuras de calidad ambiental y agroalimentarias, así como a la producción ecológica Posibilidad de aplicar contratos territoriales de zona rural que recojan las especificidades de cada espacio Natura 2000 Posibilidad de aplicar ayudas Natura 2000 a las actividades agrarias y medidas agroambientales y silvoambientales apropiadas, financiadas por el FEADER, en lugares con Planes de Gestión aprobados Posibilidad de aplicar ayudas compensatorias al desarrollo socioeconómico, así como ayudas adicionales para los tipos de actividades económicas que sean compatibles con los objetivos de conservación Elevado potencial de desarrollo del turismo de Naturaleza Generación de empleo y actividad económica derivada de las actuaciones especificadas de conservación, restauración y de gestión del medio natural Posibilidades de aplicación futura de sistemas de pago por servicios ambientales
CONTEXTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> La ausencia de Planes de Gestión en una apreciable parte de los espacios de la Red está dificultando y retrasando el cumplimiento de sus objetivos de conservación El abandono de la actividad agraria extensiva por falta de rentabilidad y de relevo generacional empeora el estado de conservación de las especies y hábitat vinculados a estos ecosistemas 	<ul style="list-style-type: none"> La intensificación de la actividad agraria, el desarrollo de infraestructuras de transporte, energía e hidráulicas, así como los desarrollos industriales y la expansión urbana, contribuyen a deteriorar el estado de conservación de muchos lugares de la Red, cuando se realizan en ausencia de Planes de Gestión apropiados, o sin tener en cuenta sus efectos sobre los objetivos de conservación de cada lugar El turismo puede producir daños ambientales si no se ordena de manera acorde con los objetivos de conservación de cada lugar El desarrollo de determinadas formas de generación de energías renovables (hidráulica, eólica, biomasa forestal), puede causar daños a la Red si se promueve en ausencia de Planes de Gestión apropiados, o sin tener en cuenta sus efectos sobre los objetivos de conservación de cada lugar 	<ul style="list-style-type: none"> Los espacios de la Red atesoran la mayor parte del patrimonio natural y la biodiversidad de España, y pueden contribuir de forma efectiva a su conservación y restauración si las políticas sectoriales y las acciones de conservación se articulan, regulan y coordinan mediante apropiados Planes de Gestión La Red Natura 2000 contiene, igualmente, las mejores representaciones de los paisajes rurales españoles, tanto en lo que se refiere a los paisajes naturales como a los paisajes agrarios extensivos de origen y tradición milenaria El estado de conservación de los hábitat y especies de la Red, es en muchos casos, aceptable o bueno, al haberse realizado la mayor parte de las designaciones sobre sus mejores representaciones actuales 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de inversiones y medidas que contribuyan eficazmente al cumplimiento de los objetivos de la Red, si se concretan las necesidades mediante Planes de Gestión apropiados, y se emprenden políticas proactivas decididas a favor de la Red Natura 2000 Posibilidad de mejorar el estado de conservación de los lugares dependientes del mantenimiento de unas prácticas agrarias extensivas y tradicionales, aplicando las medidas y la financiación del FEADER Posibilidad de mejorar significativamente los objetivos de conservación de los espacios con hábitat o especies acuáticos a través de la puesta en práctica de los Planes Hidrológicos de Demarcación, en los espacios que dispongan de Planes de Gestión que concreten los objetivos de calidad a lograr en cada caso La reducción de actividades humanas, que se aprecia en muchos espacios de la Red coincidentes con zonas socioeconómicamente desfavorecidas, está permitiendo un cierto nivel de recuperación en hábitats y especies con mayores requerimientos de naturalidad



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 3. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CAMPO DE CARIÑENA

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CAMPO DE CARIÑENA

3 ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. LISTADO DE OBJETIVOS

MATERIA / EJE	ESTRATEGIA	OBJETIVOS
Actividades económicas y empleo (Apoyo a la agricultura territorial, Fomento de la actividad económica, Diversificación económica, Creación y mantenimiento del empleo y Empleo público)	Mejorar y dotar de infraestructuras al turismo rural activo. Apoyo a la creación y mejora del empleo para consolidar e impulsar los sectores menos favorecidos que promuevan el crecimiento económico. Mejorar la formación de profesionales.	Asentar la población joven para así evitar la emigración en el medio rural mediante la formación de los profesionales, creación de empleo, fomento del turismo Lograr una mayor profesionalización de los trabajadores en el medio rural, con el fin de aumentar la competitividad de estos Conseguir un turismo rural de calidad a la vez que se aumentan los ingresos en los municipios por este turismo
Infraestructuras y equipamientos (Infraestructuras y equipamientos básicos, tecnologías de la información y comunicación, energías renovables)	Construir nuevas instalaciones públicas en los municipios. Acondicionar las vías pecuarias. Ayudas a la promoción de jóvenes emprendedores. Mejora del alumbrado público. Creación de puntos limpios y de puntos limpios móviles. Mejora del abastecimiento en la red de distribución del agua potable	Dotar de más servicios públicos a los municipios para mejorar la calidad de vida en el medio rural Mejorar las comunicaciones intercomarcales, y el acceso a las actividades agrícolas y ganaderas a la vez que existe un ahorro en el tiempo de llegada y coste Ayudar económicamente a los jóvenes empresarios Ahorro económico y energético con las nuevas tecnologías de iluminación Evitar generar suciedad ambiental y optimizar y maximizar la recogida de residuos y enseres agrícolas Ahorro de energía y costes en la distribución del agua potable en la red pública
Servicios y bienestar (Seguridad ciudadana, Educación, Cultura, Sanidad, Protección social, Urbanismo y vivienda)	Rehabilitación de edificios para uso público. Modernizar el Cine Municipal. Restauración del albergue juvenil. Ampliar la zona urbana destinada a uso docente	Ampliar los servicios docentes para mejorar la calidad del servicio a nivel comarcal Acondicionar los edificios destinados a la 3ª edad, y a las asociaciones Aumentar la disponibilidad de camas en la comarca, activando el turismo rural Mejorar la calidad de la oferta cultural en la comarca
Medio ambiente (Planificación ambiental, Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales y Agua)	Rehabilitar los Espacios Naturales Geológicos en la comarca. Restauración hidrológico-forestal. Apoyo a iniciativas de protección del Medio Ambiente. Realización de estudios mediante convenio con Instituciones científicas para elaborar los planes de gestión. Dotar de equipamiento y renovar el uso de un museo para hacer un centro de interpretación del medioambiente	Conservar los Espacios Naturales Geológicos Gestionar adecuadamente los espacios de la Red Natura 2000 Eliminación de escorrentías superficiales y fenómenos erosivos procedentes de barrancos Educar y sensibilizar a la población en el Medio Ambiente, a la vez que se potencia el turismo verde y rural



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CAMPO DE CARIÑENA

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ARAGÓN
PLAN DE ZONA	CAMPO DE CARIÑENA
4	DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

PROGRAMAS Y COMPROMISOS	DIRECTRICES ESTRATÉGICAS
<p>Ley 7/1998, de 16 de Julio</p> <hr/> <p>Directrices Generales De Ordenación Territorial de Aragón</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Estrategias territoriales para el modelo territorial. → Criterios orientadores de la política de ordenación del territorio. → Directrices instrumentales. → Directrices de ordenación territorial referida a los apartados de Patrimonio natural; Población, sistema de ciudades y equipamientos comunitarios: Infraestructuras territoriales: Actividades económicas; Patrimonio cultural.
<p>Ley 4/2009, de 22 de Junio de Ordenación del Territorio de Aragón</p> <hr/> <p>Directrices Parciales Territoriales y Sectoriales. Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Policentrismo: desarrollo de un sistema urbano equilibrado y policéntrico, y de una asociación cooperativa e integrada entre los núcleos urbanos y los espacios rurales, fundamentada en la organización comarcal. → Accesibilidad: garantía de acceso equivalente, eficaz y sostenible a infraestructuras, equipamientos, dotaciones y servicios, en especial mediante redes de transporte integrado, tecnologías de la información y comunicación y de difusión cultural. → Tutela ambiental, por medio de la protección activa del medio natural y del patrimonio cultural, con particular atención a la gestión de los recursos hídricos y del paisaje, y la evaluación de los riesgos naturales e inducidos. → Interdependencia y coordinación administrativa, prestando atención permanente a las entidades locales, así como al entorno territorial de Aragón, integrado por las comunidades autónomas limítrofes, el Estado, el ámbito de cooperación transfronteriza con las entidades territoriales francesas y la Unión Europea. → Participación ciudadana. → Las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, aprobadas por la Ley 7/1998, continúan vigentes hasta la entrada en vigor de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón. → En tanto no se apruebe la Estrategia, se autoriza al Gobierno de Aragón a alterar el contenido de las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, siguiendo los procedimientos de alteración de la citada Estrategia que pudieran ser aplicables. → Las Directrices Parciales de Ámbito Territorial y las Directrices Parciales Sectoriales aprobadas y publicadas antes de la entrada en vigor de esta Ley, continúan aplicándose con arreglo a la legislación vigente en el momento de su publicación.
<p>Decreto Legislativo 1/2006</p> <hr/> <p>Ley de Comarcalización de Aragón</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Las comarcas tendrán a su cargo la prestación de servicios y la gestión de actividades de ámbito supramunicipal, representando los intereses de la población y territorio comarcales en defensa de una mayor solidaridad y equilibrio dentro de Aragón. → Las comarcas cooperarán con los municipios que las integren en el cumplimiento de sus fines propios. → La presente ley establece las normas generales a las que se ajusta la organización comarcal de Aragón. Las materias en las que tiene competencia son: → Ordenación del territorio y urbanismo. → Acción social. → Cultura. → Patrimonio cultural y tradiciones populares. → Artesanía → Deporte → Juventud → Promoción del turismo → Agricultura, ganadería y montes → Sanidad y Salubridad pública. → Enseñanza → Protección del medio ambiente. → Servicios de recogida y tratamiento de residuos urbanos. → Ferias y mercados comarcales. → Protección de los consumidores y usuarios. → Protección civil y prevención y extinción de incendios. → Energía, promoción y gestión industrial. → Transportes

Decreto Legislativo 2/2006	<ul style="list-style-type: none"> → Todas las referencias que se contengan en disposiciones legales y reglamentarias a la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón, se entenderán hechas al Texto Refundido de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón.
Ley de Delimitación Comarcal	<ul style="list-style-type: none"> → El ejercicio de la iniciativa comarcal deberá tener como base las delimitaciones comarcales detalladas en el anexo de este decreto legislativo → Los Departamentos de la Administración aragonesa utilizarán como base territorial para sus servicios periféricos las divisiones recogidas en la delimitación comarcal que se contiene en el anexo de este decreto legislativo.
Ley 31/2002 de 27 de Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> → El cultivo de la vid y su posterior transformación en vino constituye, sin duda, el factor fundamental de la razón de ser y cohesión de esta comarca, los viñedos de la mayor parte de sus municipios forman parte de la afamada y pionera Denominación de Origen de Cariñena. La ventajosa situación de la ciudad de Cariñena, centro comercial y de servicios, las experiencias agrícolas vinculadas al alumbramiento de aguas subterráneas o la recuperación del patrimonio cultural ligada al fomento del turismo, pueden ser algunas de las bazas que puede jugar la comarca para consolidar su crecimiento. → Se establece como comarca número 21, cuya capitalidad radica en el municipio de Cariñena pero los servicios que preste la comarca podrán establecerse en cualquier lugar dentro de los límites del territorio comarcal. La Ley define que son órganos de la Comarca: <ul style="list-style-type: none"> a) El Consejo Comarcal. b) El Presidente. c) Los Vicepresidentes. d) La Comisión de Gobierno. e) La Comisión Especial de Cuentas. En todo caso, existirá una Comisión Consultiva, integrada por todos los Alcaldes, que se reunirá, al menos, dos veces al año para conocer el presupuesto y el programa de actuación comarcal, así como cualquier otra cuestión que se considere conveniente, propuesta del Consejo o del Presidente.
Ley de creación de la Comarca de Campo de Cariñena	<ul style="list-style-type: none"> → La Comarca de Campo de Cariñena, como Entidad Local territorial, tiene personalidad jurídica propia y goza de capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines. Le corresponden todas las potestades y prerrogativas reconocidas a la comarca en la legislación aragonesa. Tendrá a su cargo la ejecución de obras, la prestación de servicios y la gestión de actividades de carácter supramunicipal, cooperando con los municipios que la integran. Representará los intereses de la población y del territorio comprendido dentro de su delimitación, en defensa de la solidaridad y del equilibrio dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. → En la Ley se regula su funcionamiento, la dotación de personal, su régimen presupuestario, aportaciones, ingresos y patrimonio. Además de enumerar una serie de disposiciones adicionales que afectan a: <ul style="list-style-type: none"> 1. Alteraciones de términos municipales 2. Nombramiento de una Comisión Gestora y cese del Alcalde y de los concejales del municipio 3. Registros 4. Modificaciones en el censo 5. Competencias de la Diputación Provincial de Zaragoza 6. Mancomunidades Unas disposiciones transitorias, para la primera elección de los Consejeros Comarcales y constitución del Consejo. Y unas finales referidas a: legislación supletoria, habilitación de desarrollo reglamentario y la entrada en vigor de la misma.



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 5. ACTUACIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CAMPO DE CARIÑENA

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

ARAGÓN

ZONA RURAL:

CAMPO DE CARIÑENA

5

ACTUACIONES

5.1 ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD

Las medidas seleccionadas dentro del Plan de Zona de la comarca de Campo de Cariñena han sido objeto de un análisis de complementariedad respecto al gran número y variedad de fondos comunitarios, estatales y autonómicos destinados al desarrollo del medio rural (FEADER, FSE, FEDER, FEAGA, PLAN E, LIFE...). Todas las actuaciones planteadas serán complementarias con otras ayudas, ya sea porque la línea de ayuda existente no tenga suficiente dotación financiera o porque no tengan cabida dentro de otro plan.

Los principales planes de desarrollo rural con aplicación en la comarca se detallan a continuación:

Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007 – 2013: Responde a las disposiciones del "Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). La misión fijada para el FEADER se centra en la promoción de un desarrollo rural sostenible en toda la Unión Europea, como complemento de las políticas de apoyo al mercado y a las rentas aplicadas en el marco de la política agrícola común, la política de cohesión y la política pesquera común, que debe contribuir a las demás prioridades políticas recogidas en las conclusiones de los Consejos de Lisboa y Gotemburgo relativas a la competitividad y el desarrollo sostenible.

Programa operativo de Aragón del Fondo Social Europeo (FSE) 2007-2013: Este Programa apoya su estrategia en 5 Ejes prioritarios: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios; Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres; Aumento y mejora del capital humano; Promover la cooperación transnacional e interregional; Asistencia técnica. La elección de estos Ejes deriva de los ámbitos de intervención señalados en el artículo 3 del Reglamento (CE) Nº 1081/2006 relativo al FSE y en la "Estrategia de desarrollo FSE 2007-2013" de España.

Programa operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Aragón 2007-2013: Mediante este programa se cofinancian las actuaciones que contribuyen a la financiación de inversiones destinadas a la mejora de la accesibilidad, el fomento y desarrollo de las actividades económicas relacionadas con el patrimonio cultural y natural, la promoción de la utilización sostenible de los recursos naturales y el impulso del turismo sostenible.

Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón. Horizonte: 2009-2015 (GIRA 2009-2015): Instrumento de planificación integrada para la gestión de los residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón y basado en una serie de principios establecidos por la Unión Europea para alcanzar el objetivo de integrar el desarrollo socioeconómico con la protección del medio ambiente. Se aplica a todos los residuos generados en Aragón y a los gestionados en su territorio, dentro del marco que establecen la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos y la nueva Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos.

Plan especial de Depuración de aguas residuales de Aragón: El Plan Especial de Depuración contempla la depuración de las aguas residuales de 171 núcleos de población. El Plan se estructura en un régimen concesional que engloba la construcción de las obras y la explotación de las instalaciones.

Las actuaciones propuestas en el presente Plan de Zona de Desarrollo Rural Sostenible son, por tanto, resultado del estudio de su complementariedad y coherencia con otros programas de desarrollo rural para crear sinergias que logren un desarrollo efectivo en el medio rural.

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
ZONA RURAL: CAMPO DE CARINENA
ACTUACIONES

5.2 CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

ART. 20 DIVERSIFICACION ECONOMICA

ACTUACIÓN DEL PLAN : 1,20 CA 1 Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos activos para el desarrollo rural.

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Rehabilitación edificio municipal para restauración y punto de información turística.	Concreción de la acción Rehabilitación de un edificio de propiedad municipal con el objetivo de ampliar la oferta en el municipio de Aguarón en materia de turismo ofreciendo un servicio de información (actualmente no existe ninguno) y de restauración que complemente la oferta de alojamiento existente en el municipio.	Ley 45/2007 Art. 2.1a y 2.2a	Indicadores de ejecución: Nº actuaciones en cada zona del Programa, por tipos. Gasto público realizado. Indicadores de impacto ambiental: Nº actuaciones en lugares Natura 2000 o en espacios naturales protegidos.	Inversiones reales	No afección Red Natura 2000	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2011-2012	AGUARÓN(Calle Piquete nº 59)	224.935,32 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									224.935,32 €

ART. 22 CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

ACTUACIÓN DEL PLAN : 1,22 CA 3 Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores.

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Servicio para el fomento del empleo comarcal	Justificación de la actuación: Creación de un servicio para fomentar el empleo en la Comarca con el objeto de mejorar y optimizar el funcionamiento del mercado laboral. Centrándose en cuatro líneas de actuación: 1. Conocer el mercado de trabajo de la Comarca. 2. Ofrecer a empresas existentes y de nueva generación un servicio que les permita optimizar y mejorar su funcionamiento. 3. Incrementar la cualificación de los trabajadores tanto para los que se encuentren en situación de desempleo como los que estén en activo. 4. Crear un espacio telemático para que las personas que lo precisen puedan trabajar en sus objetivos de forma autónoma (fax, teléfono, zona wifi, ordenadores, etc). El proyecto va destinado a emprendedores, empresas, desempleados y trabajadores. Perceptor de la acción: Corporaciones locales	Ley 45/2007 Art.2.1a y 2.2a	Indicadores de ejecución: Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, Número y tipo de productos y servicios sobre los que se ha incidido. Gasto realizado, tanto público como total, diferenciando apoyo a la producción, transformación y comercialización. Indicadores de impacto ambiental: Número de actuaciones afectando territorialmente a lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.	Transferencia de capital mediante convenio	No afección Red Natura 2000	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2013-2015	Sede Comarcal - CARINENA	74.605,80 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									74.605,80 €

PRESUPUESTO DE LA MEDIDA ART. 20 DIVERSIFICACION ECONOMICA

299.541,12 €

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE

ACTIVIDAD ECONOMICA Y EMPLEO

299.541,12 €

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS										
ART. 23 INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS										
ACTUACIÓN DEL PLAN :		Mejora de la red viaria de transporte y comunicación.								
2.23 CA 1										
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Mejora de la pista inter-comarcal que comunica Vistabella y Herrera de los Navarros	<p>Justificación de la actuación: Ayuda para la mejora en el trazado y en estado del firme en el camino que une Vistabella con Herrera de los Navarros con el objeto de facilitar la comunicación intercomarcal (disminuir tiempos en los trayectos y facilitar los trabajos agrícolas) y así fomentar un óptimo desarrollo económico y social de la zona.</p> <p>Perceptor de la acción: Corporaciones locales.</p>	Ley 45/2007 Art. 2.1. a y b / 2.2. a y b	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, km de carreteras que se han mejorado, km de carreteras nuevas, nº núcleos de población y nº habitantes con nuevo acceso asfaltado, gasto público realizado diferenciando inversión directa CCAA o transferencia de capital.</p> <p>Indicadores de impacto ambiental: nº de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.</p>	Transferencia de capital instrumentada mediante convenios de colaboración de la Comunidad Autónoma con Corporaciones locales para realizar actuaciones sobre vías de competencia de éstas últimas, incluidas las redes provinciales e insulares y los caminos rurales.	<p>Discurre sobre el LIC "Alto Huerva-Sierra de Herrera". El proyecto bien definido, deberá ajustarse a lo establecido por el órgano ambiental para evitar afecciones sobre la Red Natura 2000</p> <p>Medidas correctoras de aplicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Las obras necesarias para la adecuación de estos caminos y pistas deberán tener todas las autorizaciones ambientales y culturales en el caso de que se requieran. 2) Los trabajos necesarios para estas acciones serán controlados para que se mitiguen emisiones de polvo y niveles de ruido exigidos, de manera que no se afecte ni al medio natural ni a la población. 3) Se asegurará que las acciones no afectan a los hábitats objetivos de la protección del espacio o a las especies protegidas. 4) Se intentará ajustar el calendario de inicio de las obras respetando el periodo de reproducción de las aves que pudieran nidificar o invernarse en el entorno de estas zonas. 	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2014	VISTABELLA	41.825,65 €	
Pavimentación del camino Zaragoza	<p>Justificación de la actuación: Ayuda para la realización de obras de pavimentación del Camino Zaragoza, el cual sirve de acceso a la Ermita de la Virgen de las Nieves situada en lo alto del municipio de Aladrén, con la finalidad de facilitar el acceso a los usuarios, realizar la presencia del edificio y mejorar así la propia imagen y el entorno de la ermita.</p> <p>Perceptor de la acción: Corporaciones locales.</p>	Ley 45/2007 Art.2.1. a y b / 2.2. a y b	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, km de carreteras que se han mejorado, km de carreteras nuevas, nº núcleos de población y nº habitantes con nuevo acceso asfaltado, gasto público realizado diferenciando inversión directa CCAA o transferencia de capital.</p> <p>Indicadores de impacto ambiental: nº de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.</p>	Transferencia de capital instrumentada mediante convenios de colaboración de la Comunidad Autónoma con Corporaciones locales para realizar actuaciones sobre vías de competencia de éstas últimas, incluidas las redes provinciales e insulares y los caminos rurales.	<p>Discurre sobre el LIC "Alto Huerva-Sierra de Herrera". El proyecto bien definido, deberá ajustarse a lo establecido por el órgano ambiental para evitar afecciones sobre la Red Natura 2000</p> <p>Medidas correctoras de aplicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Las obras necesarias para la adecuación de estos caminos y pistas deberán tener todas las autorizaciones ambientales y culturales en el caso de que se requieran. 2) Los trabajos necesarios para estas acciones serán controlados para que se mitiguen emisiones de polvo y niveles de ruido exigidos, de manera que no se afecte ni al medio natural ni a la población. 3) Se asegurará que las acciones no afectan a los hábitats objetivos de la protección del espacio o a las especies protegidas. 4) Se intentará ajustar el calendario de inicio de las obras respetando el periodo de reproducción de las aves que pudieran nidificar o invernarse en el entorno de estas zonas. 	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2013	ALADREN	45.053,02 €	
Pavimentación del camino Longares-Villanueva de Huerva	<p>Justificación de la actuación: Ayuda para la realización del asfaltado del Camino Longares-Villanueva de Huerva con el objeto de facilitar la comunicación entre ambos municipios (disminuir tiempos en los trayectos y facilitar los trabajos agrícolas) y así fomentar un óptimo desarrollo económico y social de la zona</p>	Ley 45/2007 Art.2.1. a y b / 2.2. a y b	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, km de carreteras que se han mejorado, km de carreteras nuevas, nº núcleos de población y nº habitantes con nuevo acceso asfaltado, gasto público realizado diferenciando inversión directa CCAA o transferencia de capital.</p> <p>Indicadores de impacto ambiental: Nº de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.</p>	Transferencia de capital instrumentada mediante convenios de colaboración de la Comunidad Autónoma con Corporaciones locales para realizar actuaciones sobre vías de competencia de éstas últimas, incluidas las redes provinciales e insulares y los caminos rurales.	<p>No afección Red Natura 2000.</p> <p>Medidas correctoras de aplicación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Las obras necesarias para la adecuación de estos caminos y pistas deberán tener todas las autorizaciones ambientales y culturales en el caso de que se requieran. 2) Los trabajos necesarios para estas acciones serán controlados para que se mitiguen emisiones de polvo y niveles de ruido exigidos, de manera que no se afecte ni al medio natural ni a la población. 3) Se intentará ajustar el calendario de inicio de las obras respetando el periodo de reproducción de las aves que pudieran nidificar o invernarse en el entorno de estas zonas. 	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2014	LONGARES	28.116,31 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural										114.994,98 €

ACTUACIÓN DEL PLAN :		Cooperación de las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios.								
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES		DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
2.23 CA 4										
Urbanización zona anexa al pabellón multiusos	Concreción de la acción: Creación en el entorno del pabellón municipal de un lugar de encuentro y convivencia para los habitantes de la localidad de Encinacorba, donde coexistirán zonas para niños, mayores, así como una zona con árboles donde se puedan realizar todo tipo de actividades culturales, deportivas o lúdicas.	Creación en el entorno del pabellón municipal de un lugar de encuentro y convivencia para los habitantes de la localidad de Encinacorba, donde coexistirán zonas para niños, mayores, así como una zona con árboles donde se puedan realizar todo tipo de actividades culturales, deportivas o lúdicas.	Ley 45/2007 Art.2.1. a y b / 2.2. b.c y h	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo. Indicadores de impacto ambiental: Número de actuaciones de abastecimiento o electrificación dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.	Inversiones reales	No afectación Red Natura 2000	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2012-2013	Zona anexa al pabellón municipal de Encinacorba	59.847,88 €
Pavimentación de la calle Barranco	Concreción de la acción: Ayuda para realizar obras de pavimentación de la calle Barranco, salida obligatoria de la población hacia el pantano, principal foco de atracción turística del municipio de Mezalocha.	Ayuda para realizar obras de pavimentación de la calle Barranco, salida obligatoria de la población hacia el pantano, principal foco de atracción turística del municipio de Mezalocha.	Ley 45/2007 2.1. a y b / 2.2. b.c y h	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo. Indicadores de impacto ambiental: Número de actuaciones de abastecimiento o electrificación dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.	Inversiones reales	No afectación Red Natura 2000 (aunque se ubica dentro de la ZEPA "Río Huerva y las Planas", pero en núcleo urbano)	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2013	MEZALOCHA	38.527,50 €
Mejora del alumbrado público	Concreción de la acción: Instalación de alumbrado público de la calle Mayor y adyacentes en el municipio de Mezalocha. Se sustituirán las luminarias existentes y su cableado debido al deterioro que presentan, colocando luminarias con doble nivel para ahorrar energía.	Instalación de alumbrado público de la calle Mayor y adyacentes en el municipio de Mezalocha. Se sustituirán las luminarias existentes y su cableado debido al deterioro que presentan, colocando luminarias con doble nivel para ahorrar energía.	Ley 45/2007 2.1. a y b / 2.2. b.c y h	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo. Indicadores de impacto ambiental: Nº de actuaciones de abastecimiento o electrificación dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.	Inversiones reales	No afectación Red Natura 2000	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2014	MEZALOCHA	29.362,23 €
Ahorro energético en el alumbrado público	Concreción de la acción: Modernización del alumbrado público actual del municipio de Alfamén. Sustituyendo las farolas convencionales de vapor de sodio por las nuevas tecnologías de luminarias de LED y Micro-Led, lo que conllevará un importante ahorro energético en el consumo de electricidad.	Modernización del alumbrado público actual del municipio de Alfamén. Sustituyendo las farolas convencionales de vapor de sodio por las nuevas tecnologías de luminarias de LED y Micro-Led, lo que conllevará un importante ahorro energético en el consumo de electricidad.	Ley 45/2007 2.1. a y b / 2.2. b.c y h	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo. Indicadores de impacto ambiental: Nº de actuaciones de abastecimiento o electrificación dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.	Inversiones reales	No afectación Red Natura 2000	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2014-2015	ALFAMEN	298.069,82 €
Naves Nido para jóvenes emprendedores	Concreción de la acción: Ejecución de tres naves nido para jóvenes emprendedores que pongan en marcha un proyecto empresarial que fomente la creación de nuevos puestos de trabajo en la Comarca. Localización: Las naves nido se construirán en la parcela P del polígono industrial Entrevías de Carriñena. Dos de las naves tendrán una superficie de 187,25 m ² y la tercera 350 m ² .	Ejecución de tres naves nido para jóvenes emprendedores que pongan en marcha un proyecto empresarial que fomente la creación de nuevos puestos de trabajo en la Comarca. Localización: Las naves nido se construirán en la parcela P del polígono industrial Entrevías de Carriñena. Dos de las naves tendrán una superficie de 187,25 m ² y la tercera 350 m ² .	Ley 45/2007 2.1. a y b / 2.2. b.c y h	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo. Indicadores de impacto ambiental: Nº de actuaciones de abastecimiento o electrificación dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.	Inversiones reales	No afectación Red Natura 2000	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2015	CARIÑENA	254.702,38 €
Pabellón multiusos	Concreción de la acción: Construcción del pabellón de vestuarios anexo a la nave principal del pabellón polideportivo municipal, así como los cerramientos y puertas de la nave principal, de las pabellones de acceso y del vestuario. Localización: El pabellón polideportivo municipal forma parte de un complejo de equipamientos públicos (deportivo-educativo) para uso escolar y de la población en general. Se encuentra ubicado en la parcela catastral 165 del polígono 30 (paraje "Eras Altas") en el municipio de Muel.	Construcción del pabellón de vestuarios anexo a la nave principal del pabellón polideportivo municipal, así como los cerramientos y puertas de la nave principal, de las pabellones de acceso y del vestuario. Localización: El pabellón polideportivo municipal forma parte de un complejo de equipamientos públicos (deportivo-educativo) para uso escolar y de la población en general. Se encuentra ubicado en la parcela catastral 165 del polígono 30 (paraje "Eras Altas") en el municipio de Muel.	Ley 45/2007 2.1. a y b / 2.2. b.c y h	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo. Indicadores de impacto ambiental: Nº de actuaciones de abastecimiento o electrificación dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.	Inversiones reales	No afectación Red Natura 2000	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2011-2012	MUEL	330.798,96 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural										1.011.308,77 €
ACTUACIÓN DEL PLAN :		2.23 CA 5 Gestión de residuos urbanos								
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES		DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Instalación para recogida de aceites usados de maquinaria agrícola	Concreción de la acción: Construcción de una caseta con foso en el municipio de Mezalocha para la recogida de aceites usados con el fin de evitar vertidos descontrolados y así poder gestionar la recogida de este tipo de residuo y darle el tratamiento de reciclaje adecuado.	Construcción de una caseta con foso en el municipio de Mezalocha para la recogida de aceites usados con el fin de evitar vertidos descontrolados y así poder gestionar la recogida de este tipo de residuo y darle el tratamiento de reciclaje adecuado.	Ley 45/2007 2.1. b y c / b y e	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº cooperativas o asociaciones beneficiadas. Nº de zonas rurales de aplicación, gasto efectuado.	Inversiones reales	No afectación Red Natura 2000 (aunque se ubica dentro de la ZEPA "Río Huerva y las Planas", pero en núcleo urbano)	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2014	MEZALOCHA	15.248,56 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural										15.248,56 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA		ART. 23 INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS								1.141.552,31 €
ART. 25 AGUA										
ACTUACIÓN DEL PLAN :		2.25 CA 1 Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso de agua por los municipios								
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES		DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Mejora en la eficiencia energética del sistema de distribución de agua potable de la red municipal	Concreción de la acción: Renovación de la red urbana de distribución de agua potable del municipio de Alfamén. Esta intervención tiene como objetivo reducir el consumo de energía que se deduce de la disminución del consumo excesivo de agua que actualmente se produce en dicho emplazamiento. La razón fundamental del alto consumo de agua en el municipio es la antigüedad y al mal estado en el que se encuentra la red actual.	Renovación de la red urbana de distribución de agua potable del municipio de Alfamén. Esta intervención tiene como objetivo reducir el consumo de energía que se deduce de la disminución del consumo excesivo de agua que actualmente se produce en dicho emplazamiento. La razón fundamental del alto consumo de agua en el municipio es la antigüedad y al mal estado en el que se encuentra la red actual.	Ley 45/2007 2.1. b / 2.2. b	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuaciones. Nº de actuaciones de cada tipo y gasto público efectuado. Indicadores de impacto ambiental: Ahorro neto de agua logrado, expresado en hm ³ /año que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua superficial o subterránea afectada, y en % respecto de las aportaciones anuales de dicha masa de agua.	Inversiones reales	No afectación Red Natura 2000	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2013	ALFAMEN	59.625,39 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural										59.625,39 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA		ART. 25 AGUA								59.625,39 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE					INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS					1.201.177,70 €

SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL										
ART. 28 EDUCACIÓN										
ACTUACIÓN DEL PLAN : 3.28 CA 4 Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias										
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Dotación de zona urbanizada para uso docente de índole comarcal	<p>Concreción de la acción: Ejecución de los viales así como todas las redes e instalaciones necesarias (saneamiento, abastecimiento, electricidad, alumbrado y telefonía) para dar acceso y servicios al nuevo colegio de la localidad de Cariñena.</p> <p>Esta acción se realiza en previsión de que se pueda producir una desaparición progresiva de centros educativos en los municipios de la Comarca con escaso número de habitantes y bajo índice de natalidad, por ello se plantea realizar un nuevo centro de educación en el municipio de Cariñena para poder atender esta nueva necesidad y poder así acoger a los niños procedentes de estos centros en vías de extinción. Este centro aglutinará los diferentes ciclos educativos que actualmente se imparten en distintos lugares de la localidad, buscando con ello aumentar la calidad de las instalaciones docentes que actualmente existen.</p>	Ley 45/2007 2.1. b / 2.2. c	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con la actuación. Nº de actuaciones en cada zona, por tipos. Nº de nuevas plazas escolares creadas. Gasto público realizado.	Inversiones reales	No afectación Red Natura 2000	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2011-2012	CARIÑENA (polígono 29)	476.038,67 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural										476.038,67 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA ART. 28 EDUCACIÓN										
ART. 29 CULTURA										
ACTUACIÓN DEL PLAN : 3.29 CA 1 Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura										
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Arreglos en la Casa de Cultura	<p>Concreción de la acción: Ayudas para realizar obras de acondicionamiento de una sala en la Casa de Cultura de Encinacorba para albergar en ella la biblioteca del municipio ya que actualmente no cuenta con este servicio público que contribuye a elevar el nivel cultural y el desarrollo del municipio. Se realizarán trabajos de albañilería, pintura, electricidad y se dotará la sala del mobiliario necesario para el uso que se le va a dar.</p>	Ley 45/2007 2.1 c / 2.2. e	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.	Inversiones reales	No afectación Red Natura 2000	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2015	ENCINACORBA	14.550,00 €	
Rehabilitación del cine municipal	<p>Concreción de la acción: Ayuda para la restauración del salón de cine municipal con el fin de dotarlo de las condiciones de habitabilidad adecuadas para su uso público. Dicha reforma obligaría a la realización de los siguientes trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redacción del proyecto técnico de reforma y dirección de obra - Arreglo de accesos, fachadas y cubiertas - Aislamiento térmico del edificio y climatización del mismo - Renovación de instalaciones eléctricas, fontanería y saneamientos - Renovación de interiores: patio de butacas, escenario, vestíbulos, camerinos, almacén, etc. - Renovación de carpinterías - Sistemas de protección contra incendios 	Ley 45/2007 2.1 c / 2.2. e	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación. Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.	Inversiones reales	No afectación Red Natura 2000	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2013-2014	Calle Arrabal nº 37 (PANIZA)	197.823,90 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural										212.373,90 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA ART. 29 CULTURA										
ART. 32 PROTECCIÓN SOCIAL										
ACTUACIÓN DEL PLAN : 3.32 CA 1 Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural										
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Renovación de la Sala de la Tercera Edad	<p>Concreción de la acción: Ayuda para la rehabilitación de una sala de la planta baja del Ayuntamiento de Encinacorba para destinaria a la nueva Sala de la Tercera Edad. Actualmente las personas mayores disponen de una sala para desarrollar sus actividades en la primera planta de este mismo edificio pero para acceder a ella han de subir unas escaleras que dificultan e incluso impiden a algunas personas el acceso a la misma. Para eliminar esa barrera arquitectónica se ha planteado la adecuación de una sala en la planta baja del Ayuntamiento.</p> <p>La Sala de la Tercera Edad está gestionada por la Comarca, la cual es encargada de los temas de acción social y servicios sociales, y los desarrolla a través de las actividades de los Servicios Sociales de Base, los programas de ámbito comarcal y mediante el fomento de la acción social.</p>	Ley 45/2007 2.1. b / c, d y h	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.	Inversiones reales	No afectación Red Natura 2000	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2014	ENCINACORBA	14.550,00 €	
Rehabilitación del edificio municipal para albergue juvenil	<p>Concreción de la acción: Ayuda para la rehabilitación de edificio propiedad del ayuntamiento de Villanueva de Huelva para convertirlo en un albergue juvenil. Se han de acometer una serie de obras (albañilería, carpintería, fontanería, electricidad, etc.) en el edificio con la finalidad de darle las condiciones de habitabilidad adecuadas para su uso público. La finalidad de la creación de un albergue juvenil en este municipio, además de proporcionar alojamiento y manutención, es la de adecuar un lugar idóneo para el desarrollo de actividades para jóvenes que pueden abarcar desde la práctica de deportes, hasta objetivos culturales, turísticos o simplemente de carácter recreativo.</p>	Ley 45/2007 2.1. b / c, d y h	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.	Inversiones reales	No afectación Red Natura 2000	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2013	C/ San Roque nº 20 (VILLANUEVA DE HUERVA)	158.662,96 €	
Centro de Mayores y Asociaciones	<p>Construcción de un edificio que servirá para albergar un Centro de Mayores para actividades de día y en el que también se alojarán las distintas asociaciones culturales de la localidad de Longares. La finalidad del Centro es atender a las distintas necesidades específicas de las personas mayores y apoyar a las familias de las personas mayores que usen este servicio para descansar de su atención y sus cuidados.</p> <p>De la gestión de este Centro se encargará la Comarca que es la que lleva los temas de acción social y servicios sociales, y los desarrolla a través de la actividad de los Servicios Sociales de Base, los programas de ámbito comarcal y mediante el fomento de la acción social.</p>	Ley 45/2007 2.1. b / c, d y h	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo, nº de vehículos adquiridos, nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.	Inversiones reales	No afectación Red Natura 2000	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2013	LONGARES	196.819,01 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural										370.031,97 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA ART. 32 PROTECCIÓN SOCIAL										
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE										1.058.444,54 €

MEDIO AMBIENTE										
ART. 19 PLANIFICACION AMBIENTAL										
ACTUACIÓN DEL PLAN : 4.19 - CA 1 Elaboración de Planes de Gestión para los espacios de la Red Natura 2000										
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Plan de gestión espacios red natura 2000 de la Comarca	Concreción de la acción: El objetivo principal de los espacios en Red Natura 2000 es el de contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre en todo el territorio de la UE. Para garantizar este objetivo en la delimitación de Red Natura que afecta a la comarca se deberá elaborar un Plan de Gestión, tal y como establece el artículo 6 de la Directiva Hábitats 92/43/CEE del Consejo. La finalidad de este Plan es regular los usos y actividades de la zona en Red Natura 2000, así como los instrumentos utilizados para el seguimiento del cumplimiento de protección. El plan deberá evitar el deterioro de los hábitats y permitir su restauración.	Ley 45/2007 2.1 c / 2.2. e	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones.	Asistencias técnicas y estudios realizados mediante convenio.	Impacto positivo sobre la Red Natura 2000	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2013	Ámbito Comarcal	62.500,00 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural										62.500,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA ART. 19 PLANIFICACION AMBIENTAL										62.500,00 €
ART. 21 CONSERVACION DE LA NATURALEZA Y GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES										
ACTUACIÓN DEL PLAN : 4.21 CA 1 Conservación de los espacios naturales protegidos, de la diversidad biológica, geológica y de los hábitats										
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Parque Geológico	Concreción de la acción: Construcción de Complejo Cultural de Interpretación de la naturaleza en el entorno de Aguilón, el cual presenta una gran riqueza geológica. Los elementos que formarán el complejo serán: - Ruta de Interés Geológico "Luendo Sequeros" del Jurásico de la Cordillera Ibérica. - Centro de Interpretación paleoambiental del periodo Jurásico en el área de Aguilón. - Parque petroglífico con muestras representativas de todas las litologías aragonesas. - Parque botánico conteniendo todas las especies de la zona y otras afines. - Ruta de interés natural (geológico, botánico y paisajístico) cubriendo zonas de Zaragoza y Teruel. - Lugares de ocio y esparcimiento	Ley 45/2007 2.1 c / 2.2. e	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado.	Inversiones reales	No afectación Red Natura 2000 Medidas ambientales aplicables: 1) Las obras necesarias deberán tener todas las autorizaciones ambientales y culturales en el caso de que se requieran. 2) Se asegurará que las acciones no afectan a las especies protegidas.	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2014	AGUILON	87.202,52 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural										87.202,52 €
ACTUACIÓN DEL PLAN 4.21 CA 5 Educación, interpretación y sensibilización ambiental										
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Equipamiento del centro de interpretación medioambiental de la viña y el vino	Concreción de la acción: Remodelación del Museo del Vino orientando su contenido hacia Centro Interpretación Medioambiental de la Viña y Vino, y ampliando las posibilidades de uso, de la infraestructura existente, hacia temas de promoción de turismo agroambiental.	Ley 45/2007 2.1 c / 2.2. e	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas con la actuación. Número de actuaciones por tipos. Gasto público realizado.	La actuación se ejecuta por la Comunidad Autónoma mediante la modalidad de equipamiento de centros de interpretación de recursos naturales de la zona rural, o de centros de educación y sensibilización ambiental.	No afectación Red Natura 2000	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2015	CARIÑENA	90.000,00 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural										90.000,00 €
ACTUACIÓN DEL PLAN : 4.21 CA 6 Apoyo a iniciativas de protección del Medio Ambiente										
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Rehabilitación del espacio natural geológico de Peña Chiquita	Concreción de la acción: Mejora de accesos, dotación de carteles y señales explicativas con la finalidad de mejorar el atractivo turístico del espacio natural geológico de Peña Chiquita en el municipio de Tosos. Perceptor de la acción: Corporaciones locales	Ley 45/2007 2.1 c / 2.2. e	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales con actuación. Número de actuaciones de cada tipo realizadas. Gasto público realizado.	Transferencias de capital instrumentadas mediante suscripción de convenios de colaboración con Corporaciones Locales e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente.	No afectación Red Natura 2000 Medidas ambientales aplicables: 1) Las obras necesarias deberán tener todas las autorizaciones ambientales y culturales en el caso de que se requieran. 2) Se asegurará que las acciones no afectan a las especies protegidas.	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2014	TOSOS	84.644,48 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural										84.644,48 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA ART. 21 CONSERVACION DE LA NATURALEZA Y GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES										261.847,00 €
ART. 25 AGUA										
ACTUACIÓN DEL PLAN : 4.25 CA 1 Restauración hidroológico-forestal										
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
Eliminación de escorrentías superficiales y fenómenos erosivos procedentes del Baranco de Cosuenda	Concreción de la acción: Canalización mediante entubamiento de varias acequias de tierra al norte de la localidad de Cosuenda para corregir: - Los fenómenos erosivos debidos a la orografía del terreno que ocasionan serios problemas de infiltraciones e inundaciones. - Los problemas de conservación de los cauces, pues son habituales en la zona los desmoronamientos laterales y el desprendimiento de materiales sobre las acequias.	Ley 45/2007 2.1 c / 2.2. e	Indicadores de ejecución de la actuación: Número de zonas rurales con actuación. Número de actuaciones de cada tipo realizadas. Gasto público realizado.	Inversiones, instrumentadas mediante convenio con las Corporaciones Locales	No afectación Red Natura 2000 Medidas de aplicación: 1) Se asegurará que las acciones no afectan a especies protegidas. 2) No se afectará negativamente a la continuidad ecológica de los cauces, ni se dañará o desnaturalizará paisajes geológicos erosivos notables. 3) Las obras deberán tener todas las autorizaciones ambientales	Dpto. de Presidencia y Medio Ambiente	2011-2012	COSUENDA	116.489,64 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural										116.489,64 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA ART. 25 AGUA										116.489,64 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE										440.836,64 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA										3.000.000,00 €

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGON

ZONA RURAL: CAMPO DE CARIÑENA

5 ACTUACIONES

5.3 CUADRO DE ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CONCERTADAS Y FINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO							
MEDIDA: ART. 17 MEDIDA DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MEDIO RURAL							
CODIGO DE LA ACTUACION	1.17.- MEH1	ACTUACION DEL PLAN:	INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES				
SUBTIPO	IDENTIFICACION DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCION	PERIODO	LOCALIZACION (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Incentivos económicos regionales	Ley 45/2007: Artículo 2.1a y 2.2.a.	<p><u>Indicadores de ejecución de la actuación:</u> Nº de zonas rurales con actuación. Número de proyectos pagados de incentivos regionales localizados en las zonas rurales prioritarias dentro de las zonas de promoción económica de Incentivos Regionales. Subvención pagada a proyectos localizados en las zonas rurales prioritarias dentro de las zonas de promoción económica de Incentivos Regionales.</p>	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA / MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO		ÁMBITO COMARCAL	
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	ART. 17 MEDIDA DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MEDIO RURAL						0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE							
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA							0,00 €

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CAMPO DE CARINENA

5 ACTUACIONES

5.5 CUADRO DE ACTUACIONES COMARCALES INCLUIDAS EN LOS CONVENIOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

MEDIDA: ART. 20 MEDIDA DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:	DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERIA RESPONSABLE EJECUCION	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
1.20.-CA.1							
	Mejora de infraestructuras para museo, centro de interpretación y oficina de información y recepción turística de alcance comarcal	2.1a y 2.2a	Indicadores de ejecución: Nº actuaciones en cada zona del Programa, por tipos. Gasto público realizado. Indicadores de impacto ambiental: Nº actuaciones en lugares Natura 2000 o en espacios naturales protegidos.	COMARCA	2011-2015	Ámbito Comarcal	35.000,00 €

Presupuesto de la actuación en la zona rural **35.000,00 €**

PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	ART. 20 MEDIDA DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	35.000,00 €
---------------------------------	--	--------------------

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO 35.000,00 €

EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

MEDIDA: ART. 23 INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:	COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERIA RESPONSABLE EJECUCION	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
2.23.-CA.4							
	Elaboración del proyecto y realización de la obra para la urbanización, acceso y pavimentación de las vías públicas de zona destinada a centro educativo de ámbito comarcal	2.1. a y b / 2.2. b , c y h	Indicadores de ejecución de la actuación: número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo. Indicadores de impacto ambiental: Nº de actuaciones de abastecimiento o electrificación dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.	COMARCA	2011-2015	Ámbito Comarcal	90.000,00 €

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL PLAN:	GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERIA RESPONSABLE EJECUCION	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
2.23.-CA.5							
	Soterramiento de contenedores de residuos urbanos en los municipios de la Comarca.	2.1b y c / 2.2b y e	Nº vertederos ilegales clausurados, Nº municipios con sistema de gestión de RSU implantado, Nº municipios y nº habitantes con recogida selectiva implantado, Nº municipios y nº habitantes con puntos limpios.	COMARCA	2011-2015	Ámbito Comarcal	325.000,00 €

Presupuesto de la actuación en la zona rural **415.000,00 €**

PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	ART. 23 INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS	415.000,00 €
---------------------------------	--	---------------------

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS 415.000,00 €

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA 450.000,00 €



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CAMPO DE CARIÑENA

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTONÓMICA: **ARAGÓN**
 PLAN DE ZONA: **CAMPO DE CARINENA**
6 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

6.1 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

ÓRGANO GESTOR (Consejerías)	ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN					
			2011	2012	2013	2014	2015	
Gobierno de Aragón (con la cofinanciación de la AGE)	1. 1.20 CA 1 Rehabilitación edificio municipal para restauración y punto de información turística.	224.935,32 €	112.467,66 €	112.467,66 €				
	2. 1.22 CA 3 Servicio para el fomento del empleo comarcal	74.605,80 €			24.868,60 €	24.868,60 €	24.868,60 €	
	3. 2.23 CA 1 Mejora de la pista inter-comarcal que comunica Vistabella y Herrera de los Navarros	41.825,65 €				41.825,65 €		
	4. 2.23 CA 1 Pavimentación del Cno. Zaragoza	45.053,02 €			45.053,02 €			
	5. 2.23 CA 1 Pavimentación del Camino Longares-Villanueva	28.116,31 €				28.116,31 €		
	6. 2.23 CA 4 Urbanización zona anexa al pabellón multiusos	59.847,88 €		54.499,76 €	5.348,12 €			
	7. 2.23 CA 4 Pavimentación de la calle Barranco	38.527,50 €			38.527,50 €			
	8. 2.23 CA 4 Mejora del alumbrado público	29.362,23 €				29.362,23 €		
	9. 2.23 CA 4 Ahorro energético en el alumbrado público	298.069,82 €				213.262,83 €	84.806,99 €	
	10. 2.23 CA 4 Naves nido para jóvenes emprendedores	254.702,38 €					254.702,38 €	
	11. 2.23 CA 4 Pabellón multiusos	330.798,96 €						
	12. 2.23 CA 5 Instalación para recogida de aceites usados de maquinaria agrícola	15.248,56 €	166.615,65 €	164.183,31 €				
	13. 2.25 CA 1 Mejora en la eficiencia energética del sistema de distribución de agua potable de la red municipal	59.625,39 €			59.625,39 €			
	14. 3.28 CA 4 Dotación de zona urbanizada para uso docente de índole comarcal	476.038,67 €	240.451,15 €	235.587,52 €				
	15. 3.29 CA 1 Arreglos en la Casa de Cultura	14.550,00 €					14.550,00 €	
	16. 3.29 CA 1 Rehabilitación cine municipal	197.823,90 €			53.889,92 €	143.933,98 €		
	17. 3.32 CA 1 Renovación de la Sala de la Tercera Edad	14.550,00 €				14.550,00 €		
	18. 3.32 CA 1 Rehabilitación del edificio municipal para albergue juvenil	158.662,96 €			158.662,96 €			
	19. 3.32 CA 1 Centro de Mayores y Asociaciones	196.819,01 €			196.819,01 €			
	20. 4. 21 CA 1 Parque Geológico	87.202,52 €				87.202,52 €		
	21. 4. 19 CA 1 Plan de Gestión de los espacios Red Natura-2000 de la Comarca	62.500,00 €			62.500,00 €			
	23. 4.25 CA 1 Eliminación de escorrentías superficiales y fenómenos erosivos procedentes del Barranco de Cosuenda	116.489,64 €	58.244,82 €	58.244,82 €				
	22. 4.21 CA 6 Rehabilitación del espacio natural geológico de Peña Chiquita	84.644,48 €				84.644,48 €		
	24. 4.21 CA 5 Equipamiento del centro de interpretación y sensibilización ambiental	90.000,00 €					90.000,00 €	
			PARCIAL	577.779,28 €	624.983,07 €	645.294,52 €	683.015,16 €	468.927,97 €
			ACUMULADO	577.779,28 €	1.202.762,35 €	1.848.056,87 €	2.531.072,02 €	2.999.999,99 €
Comarca (aportación del 15% sobre el total del Plan)	1. 1.20.-CA. 1 Mejora de infraestructuras para museo, centro de interpretación y oficina de información y recepción turística de alcance comarcal	35.000,00 €	35.000,00 €					
	2. 2.23.-CA.4 Elaboración del proyecto y realización de obra para la urbanización, acceso y pavimentación de las vías públicas de zona destinada a centro educativo de ámbito comarcal	90.000,00 €		90.000,00 €				
	3. 2.23.-CA.5 Soterramiento de contenedores de residuos urbanos en los municipios de la Comarca	325.000,00 €			325.000,00 €			
			PARCIAL	35.000,00 €	90.000,00 €	325.000,00 €	0,00 €	0,00 €
			ACUMULADO	35.000,00 €	125.000,00 €	450.000,00 €	450.000,00 €	
Total anual invertido				612.779,28 €	714.983,07 €	970.294,52 €	683.015,16 €	468.927,97 €



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	CAMPO DE CARIÑENA

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CAMPO DE CARINENA

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL PLAN DE ZONA RURAL

	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5
CÓDIGO ACTUACIÓN					
DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
SUBTIPO (EN SU CASO)					
INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
EJECUTADO ACUMULADO					
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

2	CÓDIGO ACTUACIÓN					
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
	SUBTIPO (EN SU CASO)					
	INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
	OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
	EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
	EJECUTADO ACUMULADO					
	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

3	CÓDIGO ACTUACIÓN					
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
	SUBTIPO (EN SU CASO)					
	INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
	OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
	EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
	EJECUTADO ACUMULADO					
	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

4	CÓDIGO ACTUACIÓN					
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
	SUBTIPO (EN SU CASO)					
	INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
	OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
	EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
	EJECUTADO ACUMULADO					
	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CAMPO DE CARIÑENA

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL PLAN DE ZONA RURAL

EJE	PARÁMETRO	ACTUACIÓN 1	ACTUACIÓN 2	ACTUACIÓN 3	ACTUACIÓN 4	TOTAL
						TOTAL
1	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €
2	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €
3	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €
4	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €
5	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: CAMPO DE CARIÑENA

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.3 INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES. EVALUACIÓN

ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Aportación de la zona al PIB	Valor añadido bruto (€/año) de la nueva actividad empresarial creada, o de la actividad empresarial establecida en la zona	
Nº de empresas por sector y tipo de empresa (autónomos, cooperativas y PYMES)	Nº de empresas creadas en la zona, o de nuevo establecimiento en la zona inducido por la actuación, por sector y tipo de empresa	
Tasa de actividad en el sector primario, secundario y	Nº de nuevos puestos de trabajo fijos creados en cada sector	
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	Nº medio de nuevos puestos de trabajo eventuales creados en cada sector	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de nuevas empresas lideradas por hombres y por mujeres	
Igualdad de sexos en el trabajo	Nº de empresas certificadas como consecuencia de la actuación en los ámbitos de calidad, medio ambiente o seguridad y salud	
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº de nuevos empleados y de empleadas, fijos y eventuales, por sector	
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Tipo de producto o servicio estratégico sobre el que repercute directamente la actuación Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad	
Implantación del contrato territorial	Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por cada explotación subvencionada para la suscripción de un contrato territorial	
Turismo rural	Nº de nuevas plazas creadas (aumento capacidad)	
Comercio rural	Nº de nuevos establecimientos comerciales, fijos o ambulantes, creados o inducidos por la actuación	
Nº de oficinas bancarias	Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Km de nueva construcción o de acondicionamiento	
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares	
Abastecimientos de agua potable	Nº de municipios, nº de núcleos y nº de habitantes que pasan a tener acceso a un suministro de	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de municipios y de población que pasan a disponer de un sistema de recogida selectiva	
Suministro eléctrico	Nº de municipios, de núcleos y población que pasan a disponer de un suministro eléctrico adecuado	
Implantación de TIC	Nº de municipios y población que pasa a tener acceso a telefonía móvil	
Implantación de las energías renovables	Nº de municipios y población que pasan a tener acceso potencial a Internet en banca ancha como consecuencia de la actuación	
	Nº municipios y población que pasa a tener acceso a telefonía móvil	
	Nº de plantas construidas diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	
	Potencia Instalada (MW) de las plantas construidas, tanto las conectadas a la red como las no conectadas, diferenciando por tipos	
	Población autoabastecida por la actuación	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Guardia Civil	Nº de cuarteles construidos o mejorados. Nº efectivos con equipamiento mejorado	
Policia Local y bomberos	Nº de ayuntamientos beneficiados, Nº vehiculos policia local adquiridos. Nº efectivos formado	
Atención a mujeres maltratadas	Nº parques bomberos construidos, nº vehiculos autobomba adquiridos Nº de centros de atención inmediata acondicionados	
Guarderías 0-3 años	Nº de casas municipales dispuestas para la acogida Nuevos municipios beneficiados. Nº creado o mejorado. Capacidad creada o incremento de la capacidad resultante	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Nuevos municipios beneficiados. Nº creado o mejorado. Capacidad creada o incremento de la capacidad resultante Nº ordenadores adquiridos para los alumnos	
Centros polideportivos	Nº nuevos municipios y población beneficiada	
Bibliotecas y casas culturales	Nº nuevos municipios y población beneficiada por instalaciones fijas. Nº municipios y población beneficiada por bibliotecas móviles	
Bienes de interés cultural	Nº de bienes de interés cultural restaurados o conservados	
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº de centros de salud nuevos o ampliados	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros de atención de urgencias habituales 24 horas nuevos o ampliados Nº de nuevas ambulancias de soporte vital básico avanzado Nº de nuevos helicópteros polivalentes adaptados al transporte de urgencias	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros de atención médica especializada nuevos o ampliados	
Servicios de asistencia social	Nº centros nuevos o ampliados, nº vehiculos adquiridos Dotación de servicio telefónico de informació Nº centros de información y atención presencial creados	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo creados o ampliados. Nº de plazas nuevas resultantes	
Planes municipales de urbanismo	Nº de municipios dotados de plan de ordenación urbana	
Viviendas	Nº edificios municipales y particulares rehabilitados para su uso como vivienda	
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural restaurados Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico restaurados	

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Red Natura 2000	Nº y superficie de lugares dotados de Plan de Gestión Nº de lugares beneficiados por actuaciones específicas de conservación Nº de centros de interpretación y educación ambiental nuevos o ampliados	
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nº actuaciones de conservación de especies y de hábitat fuera de Natura 2000	
Superficie forestal con plan de gestión	Nueva superficie forestal dotada de PROF o de plan de gestión forestal	
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios restaurada	
Protección del paisaje rural	Superficie con asignación de objetivos de calidad Superficie objeto de trabajos de gestión del paisaje	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº de convenios y superficies obtenidas con corporaciones locales y con particulares Nº de municipios y % de población de la zona en que se crean nuevos puntos limpios Nº vertederos ilegales clausurados	
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que vierten a la Red Natura 2000 que pasan a tener el vertido depurado Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 que pasan a tener el vertido depurado	
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Ahorro neto de agua logrado por las actuaciones, expresado en Hm3/año que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua superficial o subterránea afectada, y en % respecto de las aportaciones anuales de dicha masa de agua Nº de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos beneficiados	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN	
ZONA RURAL:	CAMPO DE CARIÑENA	
TÍTULO DEL PROYECTO:		
8	ANEXOS	
8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA		
Mapa básico (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)		
<input checked="" type="checkbox"/> Términos Municipales	<input checked="" type="checkbox"/> Núcleos	<input type="checkbox"/> Cabeceras de comarca
<input checked="" type="checkbox"/> Red viaria	<input checked="" type="checkbox"/> Red fluvial	
Mapa de infraestructuras (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)		
<input checked="" type="checkbox"/> Infraestructuras de transporte (incluido caminos rurales, vías pecuarias y caminos naturales)		
<input type="checkbox"/> Tomas de abastecimiento		
<input type="checkbox"/> Estaciones de transferencia y gestión de residuos	<input type="checkbox"/> Vertederos controlados	
<input type="checkbox"/> Ámbito de las mancomunidades municipales y consorcios de servicios asociadas		
<input type="checkbox"/> Infraestructuras básicas de transporte de energía eléctrica		
<input type="checkbox"/> Cobertura de telefonía móvil e Internet banda ancha		
Mapa de centros de servicios (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)		
<input type="checkbox"/> Cuerpos de policía local	<input type="checkbox"/> Parques de bomberos	
<input checked="" type="checkbox"/> Guarderías	<input checked="" type="checkbox"/> Centros de enseñanza primaria y secundaria	
<input checked="" type="checkbox"/> Polideportivos	<input checked="" type="checkbox"/> Bibliotecas	<input type="checkbox"/> Casas culturales
<input type="checkbox"/> Bienes de interés cultural	<input type="checkbox"/> Ferias y festivales permanentes	
<input checked="" type="checkbox"/> Centros de salud y consultorios	<input checked="" type="checkbox"/> Centros de atención de urgencias o especialidades médicas	
<input checked="" type="checkbox"/> Centros asistenciales de día/noche y residencias		
<input checked="" type="checkbox"/> Mapa de usos del suelo CORINE (Adjuntar mapa)		
Mapa de figuras ambientales (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)		
<input checked="" type="checkbox"/> Red Natura 2000 (LIC's y ZEPAS)	<input checked="" type="checkbox"/> Humedales	<input type="checkbox"/> Ámbitos Planes de Protección
<input checked="" type="checkbox"/> ENP's	<input type="checkbox"/> Árboles singulares	<input type="checkbox"/> Hábitats de interés comunitario
<input checked="" type="checkbox"/> PORN	<input type="checkbox"/> Montes de utilidad pública	<input type="checkbox"/> Punto de Interés Geológico
<input type="checkbox"/> Especies de flora catalogadas	<input type="checkbox"/> Especies de fauna catalogadas	<input type="checkbox"/> IBA's

MAPA BÁSICO



RED VIARIA



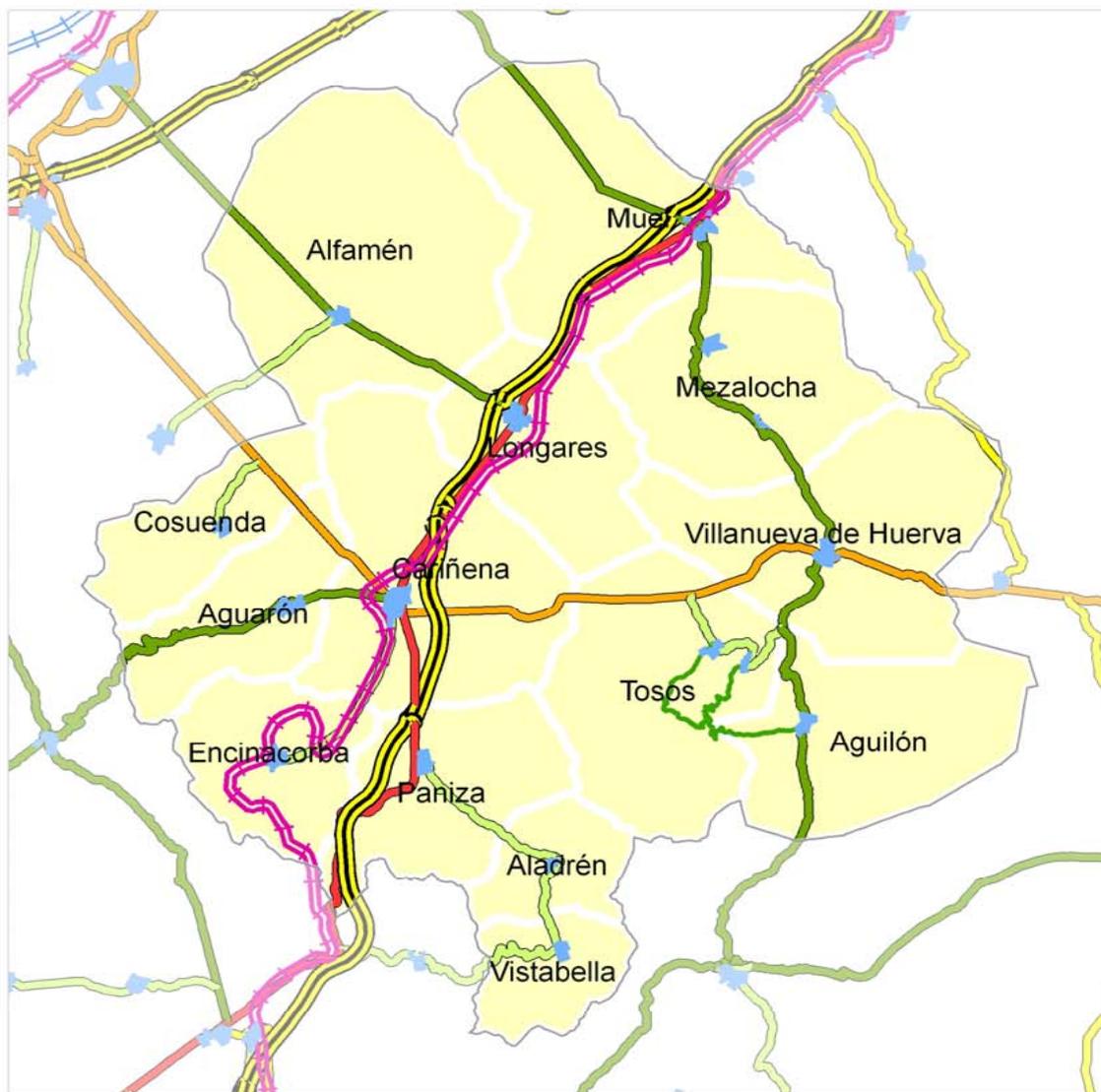
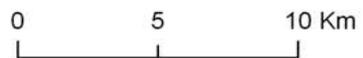
RED VIARIA

Ferrocarril

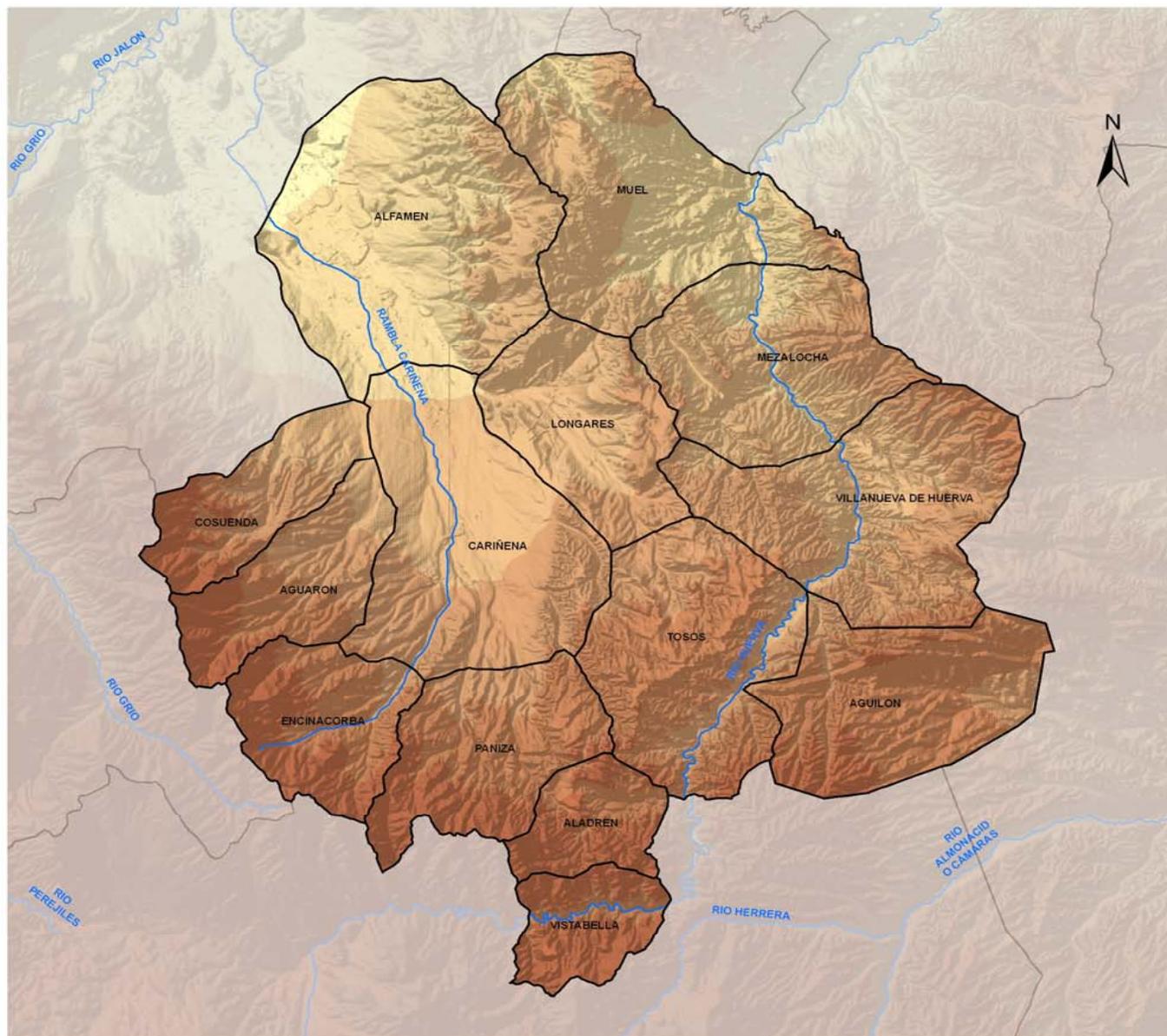
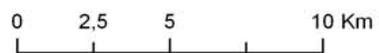
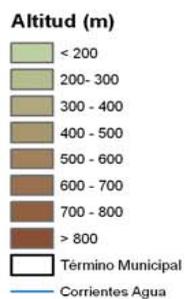
- AVE
- Ferrocarril

Carreteras

- AUTOPISTAS
- AUTOVIA
- AUTOVIA EN OBRAS
- NACIONALES
- RED BÁSICA
- RED BÁSICA EN OBRAS
- RED COMARCAL
- RED LOCAL
- RED PROVINCIAL
- COMENA
- ESTRUCTURAS AGRARIAS
- MUNICIPALES
- CHE



RED FLUVIAL

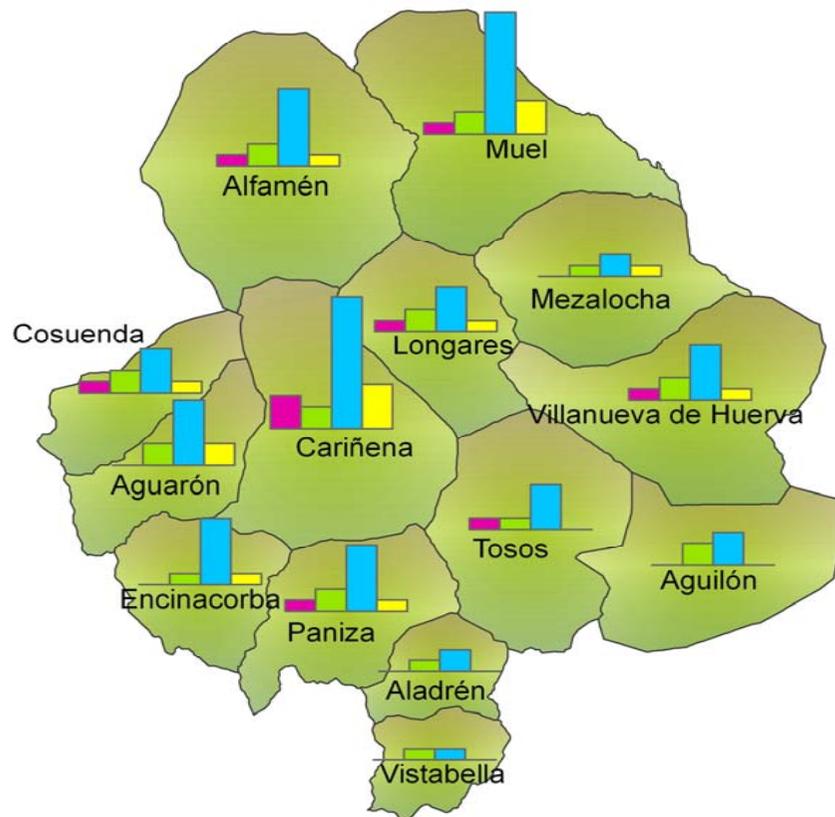


CENTROS DE SERVICIOS



Centros de Servicios

- EDUCATIVOS
- SANITARIOS
- DEPORTIVOS
- SOCIALES



USOS DE SUELO CORINE



SUPERFICIES ARTIFICIALES

- Aeropuertos
- Escombreras y vertederos
- Instalaciones deportivas y recreativas
- Redes viarias, ferroviarias y terrenos asociados
- Tejido urbano continuo
- Tejido urbano discontinuo
- Zonas de extracción minera
- Zonas en construcción
- Zonas industriales o comerciales
- Zonas portuarias
- Zonas verdes urbanas

ZONAS AGRÍCOLAS

- Arrozales
- Cultivos anuales asociados con cultivos permanentes
- Frutales
- Mosaico de cultivos
- Olivares
- Prados y praderas
- Sistemas agroforestales
- Terrenos principalmente agrícolas, pero con importantes espacios de vegetación
- Terrenos regados permanentemente
- Tierras de labor en secano
- Viñedos

ZONAS FORESTALES

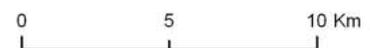
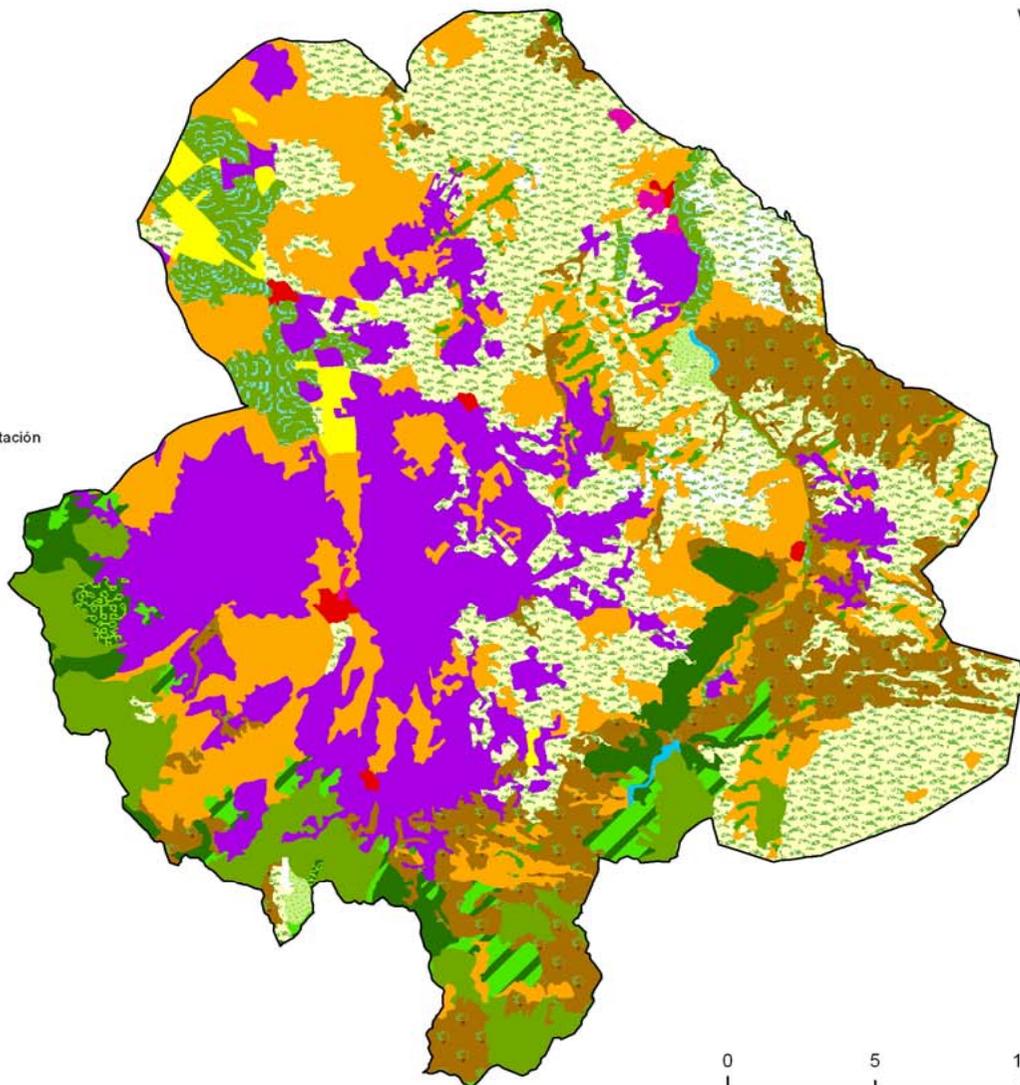
- Bosques de coníferas
- Bosques de frondosas
- Bosque mixto
- Espacios con vegetación escasa
- Glaciares y nieves permanentes
- Landas y matorrales mesófilos
- Matorral boscoso de transición
- Matorrales esclerófilos
- Pastizales naturales
- Playas, dunas y arenales
- Roquedo
- Zonas quemadas

ZONAS HÚMEDAS

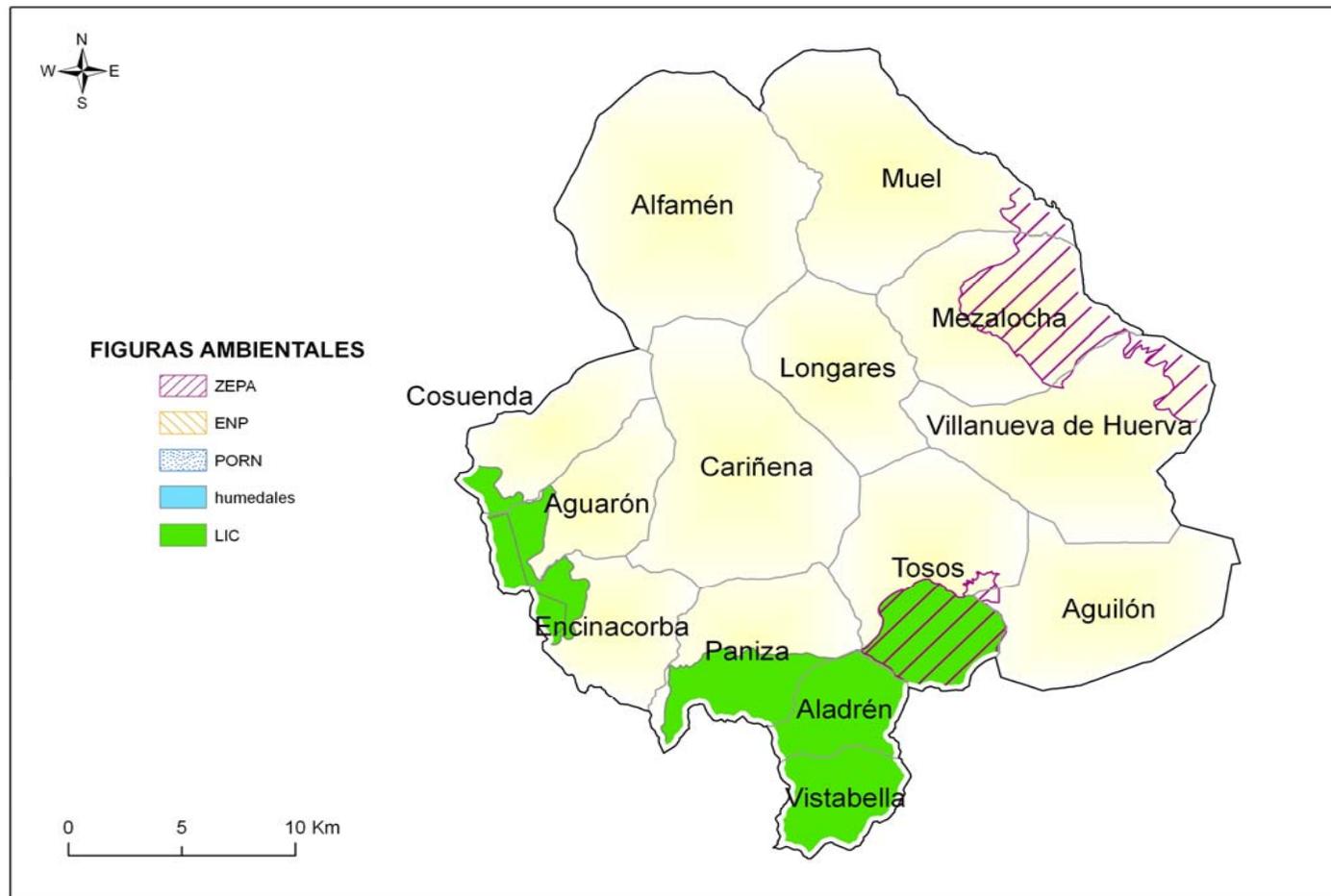
- Humedales y zonas pantanosas
- Marismas
- Salinas
- Turberas y prados turbosos
- Zonas llanas intermareales

SUPERFICIES DE AGUA

- Láminas de agua
- Cursos de agua
- Estuarios
- Lagunas costeras
- Mares y océanos



FIGURAS AMBIENTALES



Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CAMPO DE CARIÑENA
TÍTULO DEL PROYECTO:	

8 ANEXOS

8.3 CUADRO DE INDICADORES SOBRE EL ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO		VALOR DEL INDICADOR
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	0,68% del RDB de Aragón (2006)
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	12794 RDB per capita
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	100 Agricultura 78 Industria 55 Construcción 192 Servicios
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	N% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	20
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo	5
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	25,10%
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	48,70%
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	26,20%
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad	Agricultura:1048; Construcción:380;Industria: 1654; Servicios: 1095
Empleados públicos	Nº de empleados públicos con puesto de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	200
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad, con referencia de cierre en diciembre	Total parados 525: 301 hombres (>44años, 95;30-44años,129;<30años,77) 224 mujeres(>44años, 73;30-44años,94;<30años,57) Por sexo y nacionalidad: 350 españoles (181 hombres y 169 mujeres) y 175 extranjeros (120 hombres y 55 mujeres)
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	
Explotaciones agrarias	Nº de explotaciones agrarias	3097
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	
Agricultores profesionales	Según definición del art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	513
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	3,30%
Sistemas de riego	% de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	8,82% de la SAU
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº de Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs), de la zona rural	D.O CARIÑENA/IGP Ternasco de Aragón/DO Cava
Implantación del contrato territorial	Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a agricultura o ganadería ecológica	2,23%
Ganadería extensiva	UGM en extensivo de la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	1.652 UGM / 11,99 UGM/Ha
Empresas forestales	Nº de empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	0/0
Turismo rural	Nº de alojamientos de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	5 ESTABLECIMIENTOS Y 140 PLAZAS
Nº de establecimientos turísticos certificados con Q Calidad Turística	Nº de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	0
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante de la zona	44 / 3,9
Nº de oficinas bancarias	Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	24,97

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Nº de km que están asfaltados en las carreteras de la zona
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares % de la población que tiene acceso en su propio municipio a alguna línea regular de transporte público Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas con movilidad reducida % de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene accesos a alguna ruta escolar en su municipio
Taxis rurales	Nº de taxis rurales por cada 1.000 habitantes
Transporte de viajeros por ferrocarril	Nº de estaciones de tren en la zona Nº de billetes de tren expedidos dentro de la zona
Caminos naturales y vías verdes	Km caminos naturales y vías verdes en la zona
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha Población con acceso a telefonía móvil
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	% de la población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet
Nº de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital
Implantación de las energías renovables	Nº de plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento Potencia Instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas % de energía renovable producida en la zona/total de energía consumida en la zona % población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo

VALOR DEL INDICADOR

38 MIN (ZARAGOZA)
204
100%
90%
0
0,2 % y 0%
0,45
1 Estación (Cariñena) y 2 APT (Encinacorba y Longares)
153,5 km de senderos
98,8% de los edificios
100% (Población y municipios)
14 % y 100 %
0
74,8% (datos provinciales)
100%
Los 14 municipios tienen conexión a través de la
3 EÓLICA Y 3 SOLAR FOTOVOLTAICA
EOLICA 87,5 MW Y SOLAR 0,015 MW
0%

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL		VALOR DEL INDICADOR
Población	Nº de habitantes	11214
Densidad de población	Nº de habitantes por km2	14,52
Variación de población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	2,77%(10 AÑOS) Y -40% (50 AÑOS)
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (<16, 16-64, ≥65 y total) y sexos	0-14años: 10,48%; 15-64: 65,53%; 24% > 65 AÑOS
	Tasa de masculinidad por clases de edad	0,925 (<16AÑOS); 1,124 (16-64 AÑOS) Y 0,803 (>65 AÑOS)
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥65 años)/población que trabaja (entre 16 y 64 años)	52,6
	Coefficiente de sustitución: población 10-14 años/población 60-64 años	0,76
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	20,59% (2309 personas)
Personas con discapacidad o dependencia	Nº de personas	183 (2004) / 343 (2009-2010)
Guardia Civil	Nº de cuarteles, nº de efectivos y nº de vehículos	Cariñena (Puesto y Destacamento), Muel y Villanueva de Huerva.
Policía Local y bomberos	Nº de ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos bomberos, nº vehículos autobomba	1 Parque de Bomberos
Atención a mujeres maltratadas	Nº de centros de atención inmediata acondicionados	1
	Nº de casas municipales dispuestas para la acogida	0
Guarderías 0-3 años	Nº de municipios con guardería. Nº de guarderías. Capacidad y % de ocupación	5 Municipios/ 5 Guarderías
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº, capacidad y ocupación de los mismos	8 (7 PRIMARIA Y 1 SECUNDARIA) Y 1204 ALUMNOS
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº de ordenadores por alumno	0,26
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	% de alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	Referido al Instituto de Educación Secundaria: 62 %, supone 250 alumnos de los 403
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distantes	Vistabella-Cariñena (24 min)
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	% de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	De los alumnos de 16 años, el 10% no continua sus estudios.
	% de jóvenes que tienen fracaso escolar	27,3% (datos provinciales)
Formación de la población rural	% de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	4,93% ANALFABETOS; 12,18% SIN ESTUDIOS;27,60% PRIMER GRADO; 48,85% SEGUNDO GRADO Y 6,44% DE TERCER GRADO
Centros polideportivos	Nº de municipio y nº habitantes con centro polideportivo	Instalaciones deportivas en la comarca: Campos de fútbol: 5/Frontones: 6/Pabellones polideportivos: 5/ Piscinas: 11 /Pistas de petanca:6/ Pistas de tenis: 4 /Pistas polideportivas: 15
Bibliotecas y casas culturales	Nº de municipios y nº de habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio. Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil	8
Bienes de interés cultural	Nº de bienes de interés cultural declarados	48
Ferias agroalimentarias y de artesanía programadas	Nº de ferias	1
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	2 en Paniza y Cariñena
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº de centros, nº de personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	1 (9 Médicos, 1 Pediatra, 1 Matrona, 7 ATS)
Consultorios locales (asistencia primaria)	Nº de centros	14
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	Vistabella-Cariñena (24 min)
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de ella	1 (Cariñena), 1 (María de Huerva), 1 (Herrera de los Navarros)
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado	1 de soporte vital que cubre además Daroca y La Almunia.

	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona
	Tiempo medio y extremos de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos
	Existencia de servicio telefónico de información
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº de plazas. % ocupación
Planes municipales de urbanismo	Nº de municipios con planes de urbanismo
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano
Viviendas	% de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico

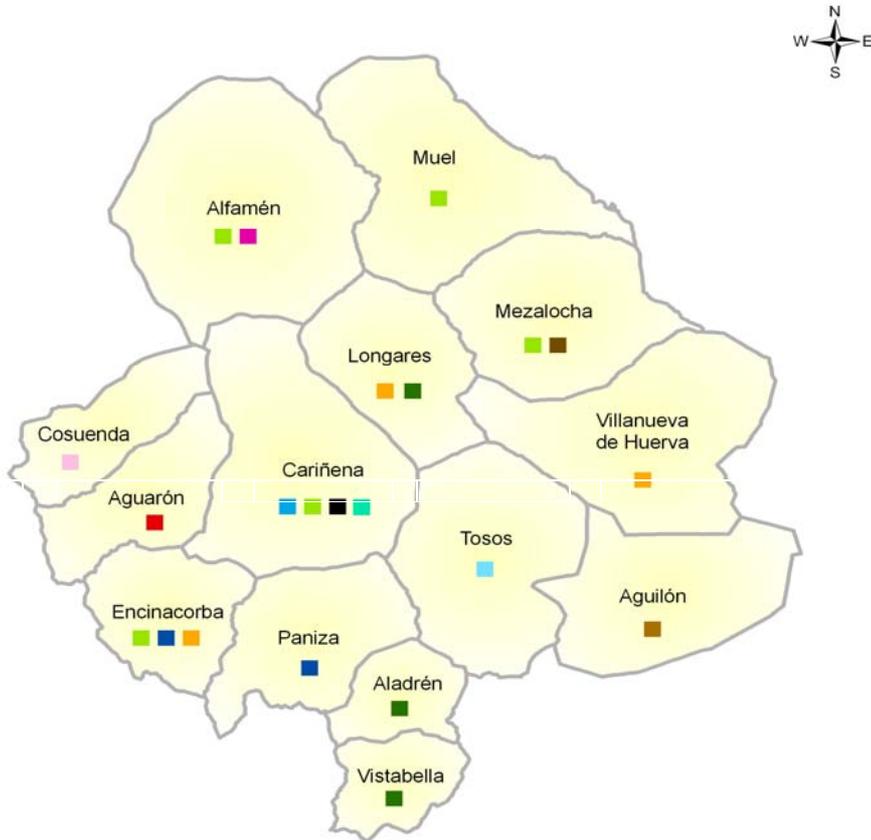
0
15 minutos de media y un máximo de 30 minutos.
1 en Cariñena
Atención Primaria, Pediatría, Matronas, ATS, Urgencias...
Vistabella-Zaragoza (57 min)
Centros: 1 Cariñena y 1 que cubre Muel Mezalocha
0
SSB en 12 de los 14 municipios. 1 Centro de Información y Servicios para la Mujer
3 Residencias (218 Plazas) y 2 Centros de Día (25 Plazas)
6
490,6 Ha
63,81% Primera Vivienda y 27,2% Segunda Vivienda y 6,94% Viviendas Vacías
10
8

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE		VALOR DEL INDICADOR
Red Natura 2000	Nº y superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	3 LICs (10293,1 Ha) y 1 ZEPA (6447,3 Ha)
	Nº y superficie de lugares de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión aprobado	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red	0
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	Ver Formulario 1.5
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Ver Formulario 1.5
	Índice de aves comunes	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE	Superficies artificiales 543,4Ha-0,7%; Zonas agrícolas 55826 Ha-72,3%;Zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos 20727 Ha-26,9%; Zonas húmedas 0 y Superficies de agua 94 Ha-0,1%
Superficie afectada por grandes incendios forestales	La superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	128,58Ha
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	11400 Ha
Proyección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	Ver Formulario 1.5
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	0
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	2 municipios: Vistabella y Aladrén. Total 105 habitantes.
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado	0
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado	8 municipios (57%) y 9.784 habitantes (89%)
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm3/año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y de aguas	1.526 Hm3
	Hm3/año de agua consumida para riego de aguas superficiales y de aguas subterráneas	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CAMPO DE CARIÑENA
TÍTULO DEL PROYECTO:	
8	ANEXOS

8.4 PLANO DE LOCALIZACIÓN DE ACCIONES



- Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos activos para el desarrollo rural.
- Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural.
- Mejora de la red viaria de transporte y comunicación.
- Cooperación de las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios.
- Gestión de residuos agrarios y agroindustriales
- Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso de agua por los municipios
- Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias
- Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura
- Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural
- Conservación de los espacios naturales protegidos, de la diversidad biológica, geológica y de los habitats
- Educación, interpretación y sensibilización ambiental
- Apoyo a iniciativas de protección del Medio Ambiente
- Restauración hidrológico-forestal



* El resto de actuaciones no vienen reflejadas en el plano ya que son de ámbito comarcal y afectan a todos los municipios.

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CAMPO DE CARINENA
TÍTULO DEL PROYECTO:	
8 ANEXOS	

8.5 IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

INTERLOCUTORES	COMPOSICIÓN	FUNCIONES	
Comisión Interdepartamental	<p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno Dos Vicepresidentes</p> <p>b) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>c) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios</p> <p>d) El Secretario</p> <p>e) Vicesecretario</p>	<p>Presidente del Gobierno de Aragón Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo Obras Públicas, Urbanismo y Transporte Política Territorial, Justicia e Interior Agricultura y Alimentación Salud y Consumo Industria, Comercio y Turismo Educación, Cultura y Deporte Medio Ambiente Ciencia, Tecnología y Universidad Servicios Sociales y Familia</p> <p>Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia Secretario General Técnico de Medio Ambiente</p>	<p>a) Coordinación Interdepartamental del Gobierno de Aragón para la aplicación de la Ley 45/2007</p>
Consejo Para el Medio Rural de Aragón	<p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno b) Dos Vicepresidentes c) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>d) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios, designado por el Presidente del Consejo a propuesta de dichos grupos</p> <p>e) Tres vocales por cada una de las Diputaciones Provinciales, designados por cada una de ellas</p> <p>f) Tres Vocales por provincia, en representación de las Comarcas, designados por el Consejo de Cooperación Comarcal</p> <p>g) Tres Vocales en representación del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino</p> <p>h) Un Vocal designado por el Delegado del Gobierno de Aragón</p> <p>i) Dos Vocales en representación de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural</p> <p>j) Un Vocal en representación del Consejo Económico y Social de Aragón</p> <p>k) Un Vocal en representación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón</p> <p>l) Secretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón</p> <p>m) Vicesecretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón</p>	<p>Presidente del Gobierno de Aragón Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo Obras Públicas, Urbanismo y Transporte Política Territorial, Justicia e Interior Agricultura y Alimentación Salud y Consumo Industria, Comercio y Turismo Educación, Cultura y Deporte Medio Ambiente Ciencia, Tecnología y Universidad Servicios Sociales y Familia</p> <p>Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente</p>	<p>a) Proponer al Gobierno de Aragón la aprobación de los Planes de Zona</p> <p>b) Elaborar criterios comunes y proponer e impulsar cuantas actuaciones se consideren necesarias en relación con el medio rural y, en particular, con medidas de desarrollo rural reguladas en Ley 45/2007, de 13 de diciembre</p> <p>c) Evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón</p> <p>d) Informar y se informado sobre aquellas disposiciones, planes y proyectos de interés general, que se le sometán y que sean de aplicación en Aragón, directamente relacionados con el desarrollo rural sostenible</p> <p>e) Informar sobre cualquier modificación posterior que se proponga del Programa de Desarrollo Rural Sostenible</p> <p>f) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente</p>
Comisión Permanente	<p>a) Presidente del Pleno, que será también el de la Comisión Permanente</p> <p>b) Siete Consejeros comarcales, designados por su Presidente respetando la pluralidad política y con un mínimo de un representante por cada uno de los partidos políticos presentes en dicho Consejo</p> <p>c) Tres Vocales de los previstos en la letra c) y d) del apartado anterior, designados entre ellos</p> <p>d) Vocal previsto en la letra e) del apartado anterior</p> <p>e) Vocales indicados en las letras f) del apartado anterior, que actuarán como secretario y vicesecretario, respectivamente</p>	<p>Uno por cada partido político del Consejo</p>	<p>a) Elaborar criterios comunes para la colaboración entre Administraciones públicas en ella representadas para la aplicación del PDRS en la zona</p> <p>b) Elaborar la propuesta del Plan de zona</p> <p>c) Proponer la realización de programas conjuntos de actuación entre las administraciones públicas, orientados a la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 45/2007, de 13 de noviembre, en la zona</p>
Comité Comarcal para el Desarrollo Rural	<p>a) Presidente</p> <p>b) Resto de miembros del Consejo Comarcal</p> <p>c) Siete Vocales, uno por grupo, representando a cada uno de los grupos presentes en la zona (uno por grupo), designados por el Grupo LEADER que actúe en la zona o, en su defecto, designados por la Comarca previa consulta a los mencionados agentes económicos y sociales</p> <p>d) Dos Vocales en representación de cualquier asociación de la zona de actuación, designados por la Comarca</p> <p>e) Un Vocal en representación de la Diputación Provincial correspondiente</p> <p>f) Dos Vocales en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón designados por los Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente, que actuarán como Secretario y Vicesecretario del Pleno, respectivamente</p>	<p>Presidente de la Comarca correspondiente a la zona de actuación</p> <p>Organizaciones profesionales agrarias Asociaciones de conservación de la naturaleza Asociaciones empresariales Organizaciones sindicales más representativas Asociaciones de mujeres Asociaciones de jóvenes Asociaciones de personas mayores y de pensionistas por jubilación</p>	<p>a) Aprobar la propuesta de Plan de zona con carácter previo a su remisión al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva</p> <p>b) Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Zona</p> <p>c) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible para su zona</p>

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CAMPO DE CARIÑENA
TÍTULO DEL PROYECTO:	
ANEXOS	

8.6 MÉTODO Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN

Nº	Método de participación	Interlocutores	Participantes	Planteamientos	Consideración en el PLAN
1	Constitución del Comité para el Desarrollo Rural. (Junio 2010)	Presidente de la Comarca	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos Asoc. 3ª Edad Representates sindicales Representate UAGA Representate ASAJA Asoc. de Ceramistas de Muel Asoc. de Mujeres Otras asociaciones sin fines lucrativos Representates de la administración 	Constituir el Comité, la Comisión Permanente y el Pleno	Constituir los diferentes órganos de gobierno, sus representantes y un calendario de reuniones.
2	Convocatoria a todos los agentes sociales de todas las localidades de la Comarca para elaborar un listado de proyectos. (Julio 2010)	Presidente de la Comarca	<ul style="list-style-type: none"> Agentes sociales de cada localidad. Representates municipales de cada localidad. 	Necesidad de participar en la elaboración del Plan de Zona, con la máxima representación posible.	Aplicación del criterio de multisectorialidad del PDRS
3	Reunión para exponer el PDRS y su aplicación en la Zona de la Comarca Campo de Cariñena. (3 Agosto 2010)	Foro de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos Asoc. 3ª Edad Agenda 21 AMPA Nuevos Brotes Asoc. Amigos del Ferrocarril Cáritas Cámara de Comercio Grupo BSV SAT Cariñena Vitícola CRDO Cariñena YUDIGAR Rest. La Rebotica Hotel Cariñena 	<p>Explicación del PDRS.</p> <p>Se establece un calendario con los temas a tratar.</p> <p>Preparar propuestas para cada eje que propone el Plan.</p>	Información para la confección, redacción y selección de Proyectos a presentar para ser incluidos en el PDRS.
4	Reunión para tratar medidas de los Ejes-1 y 2. (10 Agosto 2010)	Foro de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos Asoc. 3ª Edad Agenda 21 AMPA Nuevos Brotes Cámara de Comercio CRDO Cariñena YUDIGAR Rest. La Rebotica Hotel del Vino 	Enumerar cada una de las Acciones / Medidas con sus objetivos.	Trabajos preparatorios del Plan de Zona: propuesta de medidas para cada Eje elaboradas tras la consulta a los agentes sociales.
5	Reunión para tratar medidas de los Ejes-3 y 4. (17 Agosto 2010)	Foro de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos Asoc. 3ª Edad Agenda 21 AMPA Nuevos Brotes Asoc. Amigos del Ferrocarril Cáritas SAT Cariñena Vitícola CRDO Cariñena YUDIGAR Rest. La Rebotica 	<p>Enumerar cada una de las Acciones / Medidas con sus objetivos.</p> <p>Compromiso de convocar reunión/es para informar de los resultados y avances del PDRS.</p>	Trabajos preparatorios del Plan de Zona: propuesta de medidas para cada Eje elaboradas tras la consulta a los agentes sociales.
6	Sesión ordinaria de la Comisión Permanente. (19 Agosto)	Presidente de la Comarca	Comité Comarcal	<p>Presentar el Informe del Proceso Participativo.</p> <p>Presentar todas y cada una de las Propuestas recogidas.</p>	Enumerar las acciones que se proponen para estudiarlas, evaluarlas y discutir las posteriormente.
7	Sesión ordinaria de la Comisión Permanente. (23 Septiembre)	Presidente de la Comarca	Comité Comarcal	Solicitar la valoración económica de las propuestas elegidas.	Cuantificar el total de la inversión solicitada.

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CAMPO DE CARIÑENA
TÍTULO DEL PROYECTO:	
8 ANEXOS	

8.7 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA DEL PLAN DE ZONA

1 Antecedentes

2 El Plan de Zona

- 2.1 Esbozo del contenido del Plan de Zona y Principales Objetivos
 - 2.1.1 Contenido del Plan de Zona
 - 2.1.2 Objetivos ambientales del Plan de Zona
- 2.2 Relación con otros Planes, Programas y Políticas conexas
- 2.3 Las decisiones que adopta el Plan de Zona como marco para la evaluación ambiental
 - 2.3.1 Decisiones que se adoptan en la elaboración y aprobación del Plan de Zona

3 Objetivos de Protección Ambiental

- 3.1 Marco de referencia internacional, comunitario y nacional
 - 3.1.1 Marco de referencia internacional
 - 3.1.2 Marco de referencia comunitario
 - 3.1.3 Marco de referencia nacional
- 3.2 Selección de objetivos ambientales para el Plan de Zona

4 Contexto ambiental del Plan de Zona

5 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona

6 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona

- 6.1 Contribuciones proactivas del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental: actuaciones de finalidad ambiental
- 6.2 Medidas preventivas y correctoras del Plan de Zona
- 6.3 Criterios de sostenibilidad y directrices para considerar en la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona

7 Análisis de alternativas

8 Medidas previstas para el seguimiento ambiental del programa

- 8.1 Seguimiento de la ejecución del Plan de Zona
 - 8.1.1 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona
 - 8.1.2 Seguimiento conjunto de la ejecución del Plan de Zona
- 8.2 Evaluación del Plan de Zona
 - 8.2.1 Evaluación del efecto de la aplicación de las actuaciones del Plan de Zona
 - 8.2.2 Evaluación del conjunto del Plan de Zona

9 Resumen No Técnico

- 9.1 El Plan de Zona
- 9.2 Objetivos de protección ambiental
- 9.3 Contexto ambiental del Plan de Zona
- 9.4 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona
- 9.5 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona
 - 9.5.1 Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental
 - 9.5.2 Medidas correctoras del Plan de Zona
 - 9.5.3 Criterios de sostenibilidad ambiental y recomendaciones para la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona
- 9.6 Análisis de alternativas
- 9.7 Medidas previstas para el seguimiento
- 9.8 Conclusiones

10 Informe sobre la viabilidad económica de las alternativas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del Plan de Zona

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	CAMPO DE CARIÑENA
TÍTULO DEL PROYECTO:	
ANEXOS	

8.8 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO (Insertar Informe)

SITUACIÓN DE PARTIDA

Diagnóstico sobre la situación de partida de mujeres y hombres, en el ámbito tratado, y relación con las políticas de igualdad de oportunidades.

Para realizar un análisis de partida de mujeres y hombres en la Comarca de Campo de Cariñena, observamos diferentes datos derivados de las estadísticas elaboradas a partir de los datos propios del Padrón Comarcal 2009

Si observamos los datos relativos a la población femenina de la comarca, observamos que el porcentaje de población femenina es el 46,91 % frente a un 53,09 % de población masculina. Cabe destacar que:

Un 27,59 % de las mujeres tienen 65 o más años, valor superior a la media nacional que es de 17,8%.

Un 20,59 % de la población es de nacionalidad extranjera.

Un 45,44 % de la población femenina esta en edad fértil (16 a 49 años).

El índice de envejecimiento de la población femenina es superior al de los hombres (27,59 % y 20,81 % respectivamente).

Si analizamos los datos estadísticos obtenidos de las estadísticas locales del IAEST 2009 relativos a la evolución del numero de trabajadores:

Del total de afiliados a la Seguridad Social el 71,04 % son hombres frente al 28,96 % de mujeres.

El sector servicios es el que aglutina el mayor porcentaje de afiliación de mujeres con el 47,98 %, siguiéndole la industria con un 28,31 % y en tercer lugar se encuentra el sector agrícola con un 20,56 %, en el caso de los hombres la industria es la que aglutina el mayor porcentaje de afiliación (42,74 %) seguida del sector agrícola (30,11 %).

Por sexos, el paro masculino es superior al femenino, 57,33 % frente a 42,67 % respectivamente, dentro del paro femenino el mayor número de paradas se encuentra en el sector servicios (56,25 %) seguido del sector de la industria (26,79 %), en relación con el paro masculino, este se encuentra repartido aproximadamente a parte iguales en los sectores de construcción, industria y servicios, siendo el sector agrícola el que menor paro tiene (10,63 %).

Si analizamos los datos obtenidos a través del Instituto Aragonés de la Mujer y de la guía de recursos sociales de Aragón, llegamos a las siguientes conclusiones:

Las mujeres dedican a las tareas del hogar casi el doble de tiempo que los hombres.

El cuidado de menores, de mayores y de discapacitados recae fundamentalmente en las mujeres.

El porcentaje de hombres y mujeres que realizan actividades culturales es similar.

La mayor parte de las prestaciones sociales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales son percibidas por mujeres, especialmente las pensiones.

Las prestaciones de maternidad son percibidas, casi en su totalidad, por mujeres.

Los recursos disponibles para las mujeres resultan insuficientes para la demanda existente. Concretamente es necesaria una mayor oferta de centros de día, residencias y guarderías- escuelas infantiles.

PREVISIÓN DE LOS RESULTADOS

Prospección de los resultados obtenidos en relación con la situación de partida identificada.

Tras el diagnóstico señalado en el análisis de situación, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible en la Comarca de Campo de Cariñena prevé medidas y acciones positivas tales como:

- Formación especializada para la inserción laboral.
- Actuaciones para potenciar el desarrollo del turismo rural de la zona.
- Fomento del comercio en municipios rurales.
- Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales.
- Inversiones en infraestructuras de tipo social que ayudaran a conciliar la vida laboral y familiar: guarderías, centros de día, residencias...
- Fomento de infraestructuras agrícolas, ganaderas, agroindustriales y forestales.
- Fomento de actuaciones culturales por parte de asociaciones sin ánimo de lucro (asociaciones de amas de casa, asociaciones de mujeres....)
- Fomento de mejora de la calidad ambiental en el medio rural.

VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

Calificación (positivo/negativo) de los resultados respecto del avance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

A través del presente Programa se pretende contribuir positivamente a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Comarca de Campo de Cariñena. De esta manera las medidas que pone en marcha este programa contribuyen a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.

A fin de evitar desequilibrios, desigualdades y reducir la brecha de genero, se puede concluir que previsiblemente la aprobación y aplicación de este Programa garantizará la igualdad de oportunidades en nuestra Comarca, de lo que se deduce que la valoración de impacto de género es positiva.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Sugerencias para garantizar o mejorar los resultados en relación con su impacto de género.

- Realización de campañas de promoción adecuadas para lograr una mayor difusión de los cursos de formación especializada en la inserción laboral de las mujeres.
- Avance en el análisis de genero para la obtención de nuevos indicadores desagregados por sexo en aquellos ámbitos donde puedan producirse situaciones de especial vulnerabilidad.
- Realización de la formación en el mayor número de municipios para evitar el desplazamiento de las mujeres a otros municipios, dado que muchas mujeres en el medio rural no tienen posibilidades de desplazamiento.
- Fomento y apoyo de las iniciativas de desarrollo local.
- Diversificación del empleo en el mundo rural.
- Conciliación de la vida laboral - familiar.